

MESTANZA

835

NOVEMBRE.

Nº 5

ART. 20

SANT
A
BAR
BARA

**EL TRIÁNGULO MINERO
"MESTANZA-NAVIA
DE RIOFRÍO-DIÓGENES"**

DIA
4
D
C
E
M
B
R
E



Portada del Periódico de Mestanza "Art. 20". Nº 5. Noviembre 1985

"Entre las entrañas de la tierra"

Miguel Martín Gavillero

“Entre las entrañas de la tierra pasaste cientos de días de tu vida, en esa oscuridad y peligros tuviste la desdicha de cumplir la maldición bíblica de ganar el pan con el sudor de tu frente, para dar de comer a los tuyos.

Muy pronto sufriste los zarpazos en tus carnes de la ansiosa enfermedad minera que te llevó a la muerte. Otros cayeron en la lucha diaria contemplados por tus ojos apenados, por el dolor y la pena que nunca olvidaste.

Ahora, cuando contemplo esas viejas minas con las bocas a ras de tierra como ojos muertos mirando al espacio en la distancia, aprecio tu laboral ventura -te escarbaré, tierra, hasta hacerte sangre- y en la de todos esos que con menos suerte cerraron sus ojos entre las oscuras entrañas de la tierra. Quisieron ganar el pan con la muerte entre los brazos y la alegría en el corazón y no llegaron al final de la tarea.

Es cierto que la muerte está en todas partes, pero hay lugares en la que está más cerca. La mina es uno de los preferentes como fuente de peligro para el que allí quiere ganar el pan de cada día. Es lugar donde el sol queda muy atrás y la luz y el aire son, negra una, y sofocante y amargo, el otro.

Y muertas, como vosotros, están las viejas minas con sus entrañas vacías, con su historia muda, vencidas por el noble trabajo del hombre convertido en riqueza y pan, en bienestar y alegría o tragedia fatal cuando el capricho del destino empuja a la desgracia o a la muerte.

Y mi amigo está esperando mi llegada para que sigamos el diálogo que un día quedó detenido por su amarga ausencia.

Por el sentimiento del recuerdo hacia él y a cuantos cayeron en igual combate, les saludo, no con la invocación de una oración vacía sino con el amado recuerdo salido del alma, con la soledad que su ausencia causa a nuestros corazones”.

Deja que te contemos...

...Algo más de lo que sabemos sobre la minería en parte de lo que fue el antiguo término municipal de Mestanza; para ello hemos unido el Capítulo tercero *"Entre las entrañas de la tierra"* del libro *"Meçtaça su antiguo Patrimonio"*, pendiente de publicar, con un pequeño trabajo que estamos elaborando sobre la minería en la comarca denominado *"El Triangulo Minero: Mestanza-Nava de Riofrío-Diógenes"*.

Incluimos la mina de Diógenes por ser un lugar que en un tiempo perteneció a la jurisdicción de Mestanza y por ser una mina donde muchos mestanceños también dejaron parte de su vida y de su salud.

A su vez, la realización de este trabajo nos ha proporcionado la ocasión de conocer nombres propios de lugares del término municipal, una toponimia desconocida para nosotros y que ignoramos si se utiliza actualmente.

Mestanza es un pueblo, en los confines de La Mancha y Andalucía, en un tiempo tierra de nadie, en el Llano de las Bellotas, fundado por una tribu bereber, *"en una colina cercada de cerros"*. Con un territorio quebrado y complejo, de relieve engañoso por las formas redondeadas de sus múltiples cerros y por sus vaguadas escabrosas, que vistos desde los lejanos puertos y cumbres de las sierras que lo rodean parece más llano y fácil de recorrer de lo que en realidad luego resulta, lo que nosotros llamamos como *"El Valle de los Cerros"*, destacando el del Zote con 840 metros o el alto de Quemacapas de 680 metros. Pero con poca tierra cultivable, *"terreno de poca miga por ser una capa poco profunda sobre roca"*, que en su interior guardaba grandes riquezas que dieron lugar a leyendas fabulosas; pero que, en general, ha sido la nuestra una tierra que ha dado pocos beneficios al que la ha trabajado a cambio de excesivos esfuerzos.

Un pueblo como el nuestro que dedicado desde sus orígenes a la agricultura y a la ganadería, sufriría con la “Desamortización”, es decir, con la venta de sus terrenos públicos, el aumento de los campesinos-obreros en paro, esto que hubiera sido un motivo de conflictividad social fue aliviado por el desarrollo de la minería de plomo en el municipio y de carbón en Puertollano.

Los campesinos sin tierra, los jornaleros y los pequeños propietarios que poseían algunas tierras, cuando perdían las cosechas o terminaban las faenas agrícolas encontraban, muchas veces, trabajo en las minas.

“La mayoría de los habitantes son miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes están repartidas las haciendas, se ven precisados en los años de cortas cosechas a expatriarse o a morir de hambre. Muchos pueblos hay que no conocen otro ejercicio que la agricultura y cría de ganado, y si en ellos se estableciesen industria, por los acaudalados que pueden hacerlo, como ha sucedido en algunos otros, veríamos las gentes aplicadas con gusto al trabajo...”

Pero el trabajo en las minas no era continuo, por ello los mineros solían alternar el trabajo en ellas con las tareas agrícolas y ganaderas. En un principio, los enfrentamientos entre mineros y ganaderos fueron frecuentes. Las minas suponían un peligro para el ganado, los animales podían caer en los pozos abiertos, la superficie de pastos se veía reducida por la extensión de los escoriales y escombreras. La convivencia entre ambos colectivos no era pacífica, por lo que en ocasiones, algunos ganaderos se quejaron ante las Cortes contra estas empresas mineras.

La minería ha sido una actividad conocida y practicada desde antiguo –hay autores que indican que la riqueza minera de la comarca propiciará la población en torno al castillo de Mestanza- pero es desde la época romana cuando empezamos a tener noticias de la existencia de estos trabajos en nuestra zona, como los realizados en la mina “Diógenes”, en la fundición denominada Río Robledillo, así como en las minas de “El Chorrillo” y “Pozo Rico” o los tres hornos de tinaja romanos encontrados a mediados del siglo pasado junto al arroyo Guijuelo donde a uno de estos hornos se le extrajeron catorce mil kilogramos de galena argentífera, con un

contenido de mil quinientos gramos de plata por tonelada. Han sido muchos los yacimientos donde se han encontrado restos de herramientas y otros utensilios de la época romana. Aún hoy día se conservan algunas labores romanas como el socavón de la mina "Tercer Robledillo" en El Hoyo.

Después de la época romana existen muy pocas referencias sobre la actividad minera en la zona hasta el siglo XVI por lo que se piensa que la minería permaneció prácticamente inactiva durante ese tiempo.

Mestanza ha tenido en la minería uno de sus principales Patrimonios, la huella de esta actividad forma parte de nuestro entorno, aunque para muchos pase desapercibida, bien por resultarnos como algo normal dentro del paisaje, o bien, por encontrarse la mayoría de las concesiones mineras dentro de las grandes fincas del término, no permitiendo su observación desde la proximidad por encontrarse estas fincas valladas; pero aún se pueden ver algunos restos de casas y torretas medio hundidas, así como algunas escombreras, la mayoría han sido aprovechadas para el arreglo de caminos, algunos castilletes o torretas construidos de mampostería y ladrillo visto o el castillete metálico de la mina conocida popularmente como "Las Pozas" o la mina del Belesar, único en el Valle de Alcudia.

En el término de Mestanza y faldas de Sierra Morena existían muchos criaderos de sulfuro de plomo mezclado con piritas de cobre, hierro, antimonio y cuarzo que fueron, en un principio, reconocidos sólo en la superficie, estos se registraban y abandonaban muchas veces esperando que alguna Sociedad dispusiera de capital y las pusiera en explotación.

El capital de las empresas extranjeras jugó un papel fundamental, aunque no faltaron las iniciativas inversoras, personales y empresariales, provinciales y nacionales, porque estos minerales necesitaban una buena preparación y como no se disponía de los medios mecánicos para realizarlo y sobre todo se carecía de las vías de comunicación necesarias para su exportación hacía que los beneficios fueran mínimos y costosos.

Desde finales del siglo XIV se empieza a tener noticias documentadas sobre las explotaciones mineras de la comarca que son denominadas inicialmente como “mineros de Alcudia y la Serena”, pasando posteriormente a llamarse “distrito de Alcudia-Almodóvar”.

Las minas de nuestra zona fueron en un principio trabajadas por particulares que pagaban el derecho real a la persona o compañía de personas designadas por la Administración Real. La sede administrativa se establecía en Almodóvar del Campo. Habitualmente se conseguía el encargo por arrendamiento en pública subasta, excepto en unos años en que el gobierno se decidió a nombrar un administrador real.

“En 10 de junio de 1559, ante Bernabé Manjón, administrador por S.M. de las minas de Almodóvar, Diego de Villalba, en nombre de Pero de Villareal, registró una vena de metales que decía tener y poseer, y llamaban la vena de Cobre, en la dehesa de las Tiñosas, jurisdicción de la villa de Mestanza, provincia de la Mancha, que tenía por linderos de la una parte la vena que decían de la Solana, y por otra el arroyo de Valdefuentes”.

Entre los años 1560-65 se produce una activación de la minería del distrito del Valle de Alcudia: Se registra una vena de plomo y alcohol (19.04.1561), junto a Villalba, en el Cuartón de la Cruz, inmediato a la huerta de Villalba. El 30 de diciembre de 1561, se registra una vena de plomo, plata y alcohol en los Galayos. En marzo de 1563 se registra una vena de plomo, plata y alcohol en el paraje de los Galayos, en un ejido de la posesión de Jorge Flores.

Por el año 1565, el número de minas en explotación había aumentado, poniéndose en explotación la mina “Diógenes” por un técnico alemán.

A partir de 1570 se cierran las minas de costoso mantenimiento, continuando en explotación aquellas que no tienen grandes gastos de mantenimiento y cuya extracción no supone excesivos problemas técnicos.

Además de las minas de plomo y galena registradas en el término municipal, también se llegó a denunciar minas de plata y oro:

“En Madrid a 5 de junio de 1600 cédula a Francisco de Solís y compañía para que las justicias les dejasen entender en el beneficio y administración de unas minas de plata y oro que habían descubierto en término de la villa de Mestanza, donde dicen los Galayos, tres leguas y media de la dicha villa, junto al río de las Fresnedas, y tenía tres pozos abiertos de la parte del dicho río, y estaba delante de la casa que decían de Flores, a la caída del mismo río, y otra mina de plata en el referido término de Mestanza, por bajo de un colmenar, cerca de un arroyo grande, tres leguas de la expresada villa”.

Asimismo en el año 1744 el alcalde ordinario de Mestanza, por orden superior, *“reconoció en los sitios de Navablanca al pie del río inmediato al charco que llaman el Bujo a la parte de Hombría, y a la garganta de Minalla de la quinta llamada de Madroña, grandes rocas cuajadas con dorado y plateado; no dando más explicaciones por no ser entendido en la materia. El corregidor de Ciudad Real afirmó que le habían asegurado que la mina era abundante, pero muy costosa de trabajar por ser peña viva, y que le parecía que no era de plata ni oro, sino de algún otro metal menos noble, que no podía distinguir”.*

Pero las minas que más se denunciaban fueron las de *“alcohol”*, llamadas así porque los árabes descubrieron este mineral en el monte del Alcohol o Jabalcol (Yabal al-Kuhul), cerca de Baza (Granada) y eran minas de galena.

En el Catastro de Ensenada realizado en Mestanza entre los años 1751-52, la pregunta 17 trata sobre la minería en el municipio y manifestaban qué:

“...en el término y jurisdicción de esta citada Villa, se encuentran diferentes minas, unas en el sitio de San Lorenzo, otras en el de San Ildefonso, otras en el Real Valle de Alcudia, en los sitios que llaman las Tiñosas y el Rasillo, otras en el que llaman los Galaios y otras en la encomienda de Almoradiel, que no están corrientes, ni se usa de ellas, pero se reconoce por sus vestigios, ser de Alcool. Y asimismo en la sierra llamada Madrona, hay una veta de piedra que han oído decir tiene algún oro y plata, por cuyo motivo de orden del administrador de la Real fábrica y Minas del Almadén, se vino, seis o siete años hace a sacar piedra y a hacer reconocimiento de ella, en lo que cesaron a pocos días, o por no ser cierta la noticia de esta veta o por ser más la costa que el provecho que rendía”.

Pocos años después las minas existentes en el término municipal se describían de la siguiente forma,

“En la jurisdicción de Mestanza se hallan minas de Alcohol; una en el sitio que llaman Villalba, distante del pueblo media legua, cuyo sitio es abundante de leñas, y pastos, pero escaso de aguas. Otra en el sitio del Pozuelo, distante de la población un cuarto de legua, cuyo sitio no tiene leñas, agua, ni pastos, por ser tierra de labor. Otra en el sitio de las Pontánas, distante de la villa cerca de cuatro leguas, hay en dicho sitio abundancia de agua y leña. Otra en el sitio de la Boca de la Hoz de Riofrío, en el Regüelo del Robredillo, distante de Mestanza cinco leguas, también hay agua y leña con abundancia, lo que no sucede en cuanto a pastos. Hay otra en el sitio de Madrona, dista de la villa cuatro leguas. Tiene también abundancia de agua y leña, pero no de pastos. Las expresadas cinco minas fueron denunciadas en esta forma. La del sitio de Madrona en el día 23 de abril del año pasado de 77, por Francisco Corchado y Heredia, vecino de la villa de Almodóvar del Campo, acompañado de Alexo Gijón Poblete, su convecino, las circunstancias de sus caudales e inteligencia se ignoraban.

La del sitio de Villalba fue denunciada por Juan Bautista Feit, vecino de Madrid en el día 26 de junio de 78. La del sitio de Pozuelo fue denunciada por Antonio Pareja, vecino de la misma villa. La de Mestanza por sí, y a nombre de otros compañeros, a quienes no descubrió. Dicho Antonio no tenía caudal, ni inteligencia en el asunto. Esto mismo sucedía con Estevan de Serna y Fernando Pareja, que por sí, y compañeros tenían denunciadas, el pero la mina de la Boca de la Hoz de Riofrío, en el Riguelo, y el segundo en el sitio de los Pontones, estas tres últimas minas fueron denunciadas en el día 24 de diciembre del año pasado de 85.

A dichos denunciadores se les dio testimonio a la letra de los pedimentos que presentaron, y autos de sus admisiones, sin concederles más gracias que las permitidas por derecho, y leyes de nuestros Monarcas.

De las expresadas minas no han hecho más uso que de la que está en el sitio de Villalba, en la que el denunciador, y un hombre trabajaron seis meses, y esto a temporadas, habiendo sacado como unas diez o doce arrobas de piedra que en medio tenía un beta angosta, que decían ser alcohol plomizo, cuyo material se recogió de orden del Caballero Intendente de Ciudad Real, que mandó no se trabajase en

dicha mina, por lo que está desierta y lo mismo en las cuatro restantes, que no han trabajado cosa alguna”.

El resurgimiento de las explotaciones mineras en la comarca se inicia en el siglo XIX, pero es en el siglo XX cuando debido a su mayor desarrollo y explotación constituirá la única huella de progreso que nuestro pueblo ha tenido. Estas expectativas se empezaron a apreciar con las demandas de vías de comunicación, como la construcción de la carretera Puertollano-Mestanza-Andújar, o en los proyectos del ferrocarril Puertollano-Linares o el Puertollano-Marmolejo que atravesaban el término municipal, infraestructuras éstas muy necesaria para el desarrollo minero porque de nuestras “carreteras” se decía en el año 1904:

“...los caminos son tortuosos, pedregosos y malos, el mejor es el llamado de Puertollano que en verano aunque con mucho trabajo pueden transitar carros, en invierno se hace imposible el tránsito rodado, haciéndose muy difícil el transporte a lomo en dicha época”

Con la construcción del poblado minero de Pueblo Nuevo o Nava de Riofrío llevaría a que alcanzáramos la mayor población que jamás hemos tenido, cinco mil cincuenta habitantes, año 1930, coincidiendo precisamente con la decadencia de la minería en la comarca.

Y el ingenio popular mestanceño en una coplilla carnavalesca nos simplifica lo que fue la minería en el término municipal una vez acabada la guerra civil....

*“Con eso de las acciones
En la mina el Pirulí
Se han llevado de lavador
Al hijo de Benjamín.
Se ha acabado el presupuesto
No llevaba tres semanas
Y ha tenido que volver
Otra vez a la Gitana”.*

“En todo el término municipal está continuamente visitado por infinidad de personas dedicadas a la industria minera y que por todas partes se hacen calicatas y registros, siendo ya muchos los puntos en donde se hallan establecidos trabajos formales. Los minerales, por lo general son cobre y plomo, con bastante plata”.

Mestanza.-Finales del año 1867.

Con la promulgación de la Ley de Minas de 1869 se liberaliza esta actividad, para ello no se necesitaba nada más que la publicación por parte del gobernador de la concesión de la mina, así como el pago a la hacienda de un canon, siguiendo el modelo americano del “pionero”.

Los registros mineros solicitados y aprobados eran inscritos a nombre del solicitante, concediéndose la explotación del yacimiento en los límites expresados por él mismo, siempre que no hubiese una superposición con otro registro ya concedido. La superficie podía comprenderse por una “permanencia minera”, extensión menor (cuadrado de 100 m. de lado o lo que es lo mismo, una hectárea) o por la agrupación de varias de estas. Recibían el nombre de “Concesión Minera” y se le asignaba el nombre que el solicitante hubiese puesto en la petición de registro. La inspección le asignaba un número.

Sobre la superficie de estas concesiones se proyectaban las diferentes instalaciones que eran necesarias para el buen funcionamiento de la explotación minera como eran los pozos, socavones, casa de máquinas, casa de calderas, talleres, albercas, escombreras, caminos, etc.

Estos registros mineros llegaron a alcanzar en el año 1900, en Mestanza, una población de hecho de 515 pobladores, no pareciendo una población excesiva si tenemos en cuenta que desde el 26 de julio

de 1890 al 16 de septiembre de 1903, se denunciaron más de 400 minas sólo en el término municipal.

El registrar una mina no suponía que se pusiera inmediatamente en explotación, pasado un tiempo si no se pagaba el canon de superficie la mina pasaba tres subastas públicas y si éstas quedaban desiertas por falta de licitadores se declaraba franco y libremente registrable el terreno que comprendía la mina, con lo que podía ser registrada por un nuevo propietario que le cambiaba el nombre.

Las explotaciones van a sufrir serios altibajos en sus producciones, debido principalmente a que las minas son explotadas en su mayoría por sociedades con pequeños capitales, lo que obligaba a un trabajo con pocos medios mecánicos y como consecuencia bajas producciones, todo ello agravado por las pésimas vías de comunicación existentes en nuestro municipio, estas dificultades llevaba al cierre de explotaciones y a la reapertura, casi inmediata, por nuevas sociedades o particulares que probaban suerte. Estas circunstancias solo fueron superadas por aquellas minas que, por la riqueza en plata de sus minerales, podían soportar los grandes gastos de transporte.

El período de auge y máxima explotación corresponde al comprendido entre los años 1888 y 1910 en el que se abren nuevas minas y se intensifica la explotación de las existentes, alcanzando máximas producciones. Este incremento en la producción se verá favorecido por inversiones de capital extranjero, principalmente francés y belga, que desde la promulgación de la Ley de Minas de 1869 invierte en la minería española.

La producción obtenida trimestralmente se debía de presentar en la Delegación de hacienda por los dueños o representantes de la mina o por los ingenieros de minas con expresión del valor del quintal métrico, así como la ley del mineral y el número de quintales extraídos en dicho periodo.

Pero debemos de resaltar, como así lo señalaba el ingeniero jefe provincial donde se lamentaba de lo difícil que les resultaba reunir los datos necesarios para la formación de las estadísticas, *“por la resistencia de los industriales a darlos, temiendo a que se utilicen en la percepción del impuesto del 1 por 100, a cuyo temor obedece también el que indiquen precios evidentemente inexactos por los bajos, y lo otro a que los alcaldes, a quienes se remiten los padrones que han de rellenar los mineros*

y fabricantes, no toman interés en el asunto y luchan muchas veces con dificultades materiales para cumplir este cometido; además, la jefatura carece de medios y recursos para hacer comprobaciones, y ni siquiera puede obtener siempre de las oficinas provinciales ciertos antecedentes, como ha ocurrido este año que no pudo conseguir de la sección de fomento ni de la delegación de hacienda los necesarios para determinar las concesiones existentes en la provincia”.

Ponía como ejemplo el total de mineral obtenido en el año 1883, según la declaración de los propietarios de las minas, no había pasado de 466 toneladas y, sin embargo, sólo en la fábrica de Puertollano se fundieron 4.867; consideraron que 543 pudieran ser menas argentíferas, resultaba la ocultación de 3.858 toneladas, más de las cuatro quintas partes. De esto se desprende la falsedad de los datos que se suministraban al ingeniero jefe por los interesados.

Pero no sólo las compañías mineras ocultaban datos sobre la producción o las concesiones, también ocultaban los datos de accidentes laborales o las malas instalaciones de las minas, carentes de medios de ventilación, insuficientes medios de desagüe, sin ningún tipo de seguridad. La base del mantenimiento de estas explotaciones era contar con una mano de obra abundante y barata, que permitiera compensar los elevados costes de producción sin importar el elevado número de accidentes que ocurrían, las enfermedades y las carencias sanitarias de los obreros, de tal manera que las estadísticas oficiales no muestran la siniestralidad real.

Las minas de término municipal fueron explotadas por un variado tipo de sociedades que iban desde las individuales a las grandes compañías mineras con domicilio en Madrid, Bilbao o en el extranjero Francia, Bélgica, etc. y cuya explotaciones fueron más continuada. Por ello intentaremos hacer una pequeña síntesis de algunas de estas Sociedades, de algunos de estos empresarios individuales y de las minas que por su importancia tuvieron más popularidad en nuestra comarca.

Hemos intentado ilustrar este pequeño trabajo con copias de planos oficiales, así los relacionados con Diógenes y Mestanza copiados del Mapa Geológico del Instituto Geológico y Minero de España, Memoria Explicativa de la hoja nº 836. Editado en 1929. El relativo al poblado de Nava de Riofrío del Boletín de Estadística Minera de España, Consejo de Minería. Año 1924.

- MINA SAN FELIPE

Una de las minas más importantes explotadas entre 1871 y 1889 fue la mina **"San Felipe"** situada en el quinto de Villalba, *"explotaba un filón de galena hojosa, pobre en plata, pero de un mineral tan puro que muy bien puede compararse con el mejor que se extrae de la mesa de Linares"*. Tenía varios pozos y el que más a 30 metros de longitud y galerías de investigación y preparación de unos 150 metros de longitud, pero las labores practicadas eran *"sin orden ni concierto"* con la única intención de arrancar la mayor cantidad de mineral posible para poder pagar todos los gastos de la explotación. En el año 1876 contaba con una máquina de vapor con fuerza de cinco caballos, haciéndose trabajos de investigación o desagüe.

En el año 1882 se anunciaba la subasta, por no pagar el canon de superficie, de esta mina perteneciente a Eugenio Vera y Arboleya en la cantidad de 20.000 ptas.

Otras minas con alguna relevancia en los finales del siglo XIX fueron la *"Luisa Minera"* y *"San José"*, también localizadas en Villalba y colindantes, *"Ntra. Sra. de los Desamparados"* localizada en Los Galayos, en el sitio que llamaban la loma de San Crispín, en el año 1876 estuvieron suspendidos los trabajos y parada en el año 1883, *"La Culpa"* y *"Amalia"*.

Esta última localizada en el quinto del Guijo, lindado al este por el arroyo de dicho quinto, al sur por el camino de Canto Blanco, al oeste el pozo llamado de la Encomienda y al norte por la loma de la Gamonosa. Se registró en enero de 1871 por Ramón de Torres y Codes, vecino de Córdoba, ocupó la misma demarcación que la concesión antigua llamada *"Santa Emilia"*.

La mina *"Luisa Minera"* propiedad de Eugenio Vera y Arboleya, se subastaba en el año 1882 en la cantidad de 7.333,33 ptas., por no pagar el canon de superficie.

- MINA LA CULPA

Entre las minas explotadas individualmente, por Feliciano Herreros de Tejada aunque registrada inicialmente por Ramón de Torres y Codes que fue su primer propietario, adquiere cierta importancia a partir del año 1889 la mina **"La Culpa"** concesión minera localizada en Los Galayos Altos en el cerro de San Crispín, de 12 pertenencias o hectáreas, empleaba en el interior a 30 hombres

y a 4 muchachos, en el exterior a 8 hombres y a 2 muchachos, haciendo un total de 44. Tenía una producción trimestral de unos 1000 quintales métricos cuyo valor en la mina ascendía a 9000 pesetas. La ley del mineral era muy variada. También aparece como propietario de la mina el Marqués de Senda Blanca de Córdoba.

En el año 1890 su producción trimestral varía de los 500 quintales métricos a los 1100 quintales extraídos, con un valor del mineral en bocamina de 12 a 9 pesetas quintal.

En marzo de 1895 se admite, por el Gobernador, la renuncia que Feliciano Herreros de Tejada hace de las minas de su propiedad "La Culpa", "El Nuevo Alfonso XII", "Andaluza" y "Nuestra Señora de los Desamparados".

Celebradas las tres convocatorias obligatorias de subasta para su venta fueron declaradas desiertas por no haberse presentado licitador alguno, por lo que se declaró franco y registrable el terreno que ocupaban las citadas minas.

Como minas improductivas en los años finales de este siglo se encontraban "Villalba" "Estrella", "Aumento a Villalba", "El Fonógrafo" y la mina "Pepita", de esta última el dueño declaraba que extrajo algunos minerales pero que no los vendió.

En el año 1872 Luciano María Bremon, vecino de Madrid, registraba 12 pertenencias mineras con el nombre de "Pepita" en el quinto llamado la Gamonosa, terreno perteneciente a Juan Bravo Murillo. Lindaba al sur con la mina "Española", al oeste con el quinto del Hatillo, al este con el camino que iba a los Galayos y al norte con la vereda que llevaba de la fábrica Buena Fe al puerto del Burcio.

En el año 1920, esta mina tenía 12 casas y dos albergues, habitados "accidentalmente" los dos albergues y 5 casas por 18 hombres y 12 mujeres.

La mina "Estrella" fue registrada en el año 1872 por Agustín E. Franganillo, vecino de Madrid, las 20 hectáreas registradas se encontraban comprendidas entre los quintos del Burcio y del Guijo, lindando al este con el camino que baja del Puerto del Burcio y el quinto del Charquillo, al oeste la Gamonosa, al norte el quinto del Burcio y al sur el quinto del Guijo.

- MINA EL BURCIO

Entre las Sociedades mineras que trabajaron en el término municipal, tenemos conocimiento de la constitución, en el año 1844, de la Sociedad "136 años" (tomó este nombre de la supuesta edad de Manuel Collar, uno de los socios fundadores, a quién los cedentes de la mina habían vendido un considerable número de acciones a buen precio, por lo que le dieron entrada en la junta directiva) para la explotación de la mina "San Lorenzo", -registrada por Evaristo Gil unos meses antes de la constitución de la Sociedad y traspasada a unos socios de ésta-, anteriormente fue conocida con el nombre de "San Juan de Mata" y hoy con el de "El Burcio". Pero hasta tomar este nombre recibiría otros como iremos viendo.

La constitución de la Sociedad y la explotación de la mina mencionada supuso en su tiempo una de las mayores estafas en el campo de la minería.

Algunos accionistas y el ingeniero de la mina engañaron al resto de los accionistas, a los que haciéndoles creer de la gran riqueza de la mina compraron nuevas acciones, cuando en realidad los únicos trabajos que se realizaron fue un pequeño socavón.

En la memoria que presentó su presidente José Salcedo se señalaban *"los amaños, falsedades y malas artes de que se valieron para embaucar al público y estafarle a la sombra de la minería y fingiendo fabulosas riquezas que jamás existieron"*.

Descubierto el engaño la mina fue abandonada hasta el año 1852 en el que Fernando Vázquez, vecino de Ciudad Real y en representación de José Ardisoni, natural y vecino de Madrid, registraba en su misma demarcación dos pertenencias mineras con el nombre de "La Dichosa".

Pasado unos años sin que entrara en actividad quedó libre, entre otras razones por no haberse presentado los documentos necesarios para su tramitación (julio de 1860), los planos o la certificación del alcalde del pueblo donde se acreditara estar amojonado el terreno que comprendía la mina y el apoderamiento a una persona de Ciudad Real para que legalmente representara al dueño de la mina.

En el año 1866, Ramón de Torres y Codes, vecino de Córdoba registra dos pertenencias mineras con el nombre de "La Virgen de los Dolores", ocupaba la misma demarcación que la concesión

caducada de la mina "La Dichosa", tampoco fue puesta en explotación hasta quedar libre y nuevamente registrable.

En el año 1868 se había constituido la "**Sociedad Purísima Concepción**", que en nuestro término explotó las minas "Por si acaso" y "La Virgen de los Dolores".

La mina "Por si acaso" fue registrada en octubre de 1866 por Juan Romera Nieto, vecino de Alhabia (Almería), localizada en el cerro de los Pontones ocupaba la antigua demarcación de la mina caducada "El Destierro". Lindaba el este con el río Jándula, al oeste el cerro de las Minillas, al sur el río y Chorrero de los Enebros y al norte el cerro de la Hoz de los Pontones.

Pero por no pagar el canon de superficie, en el año 1886, se procedió a la subasta para su venta bajo el tipo de licitación de 4000 ptas.

En el año 1869, Manuel Caja vecino de Ciudad Real, registraba dos pertenencias mineras con el nombre de "Virgen del Pilar" nuevo nombre que recibiría la mina. Manuel Caja hizo lo mismo que sus antecesores, no ponerla en explotación.

Hasta que en enero de 1871, Ramón de Torres y Codes la vuelve a registrar, esta vez doce pertenencias mineras con el nombre de "**Virgen de los Dolores**", y comenzó a ser conocida como la del Burcio, con los dos nombres aparece en la diferente documentación consultada, ocupando la antigua concesión minera de la "Virgen del Pilar".

En el año 1889, Cecilio Miguel Alexandre vecino de Valencia, registra 12 pertenencias mineras con el nombre de "Santa Isabel", el punto de partida para la demarcación de esta mina fue un socavón que también había servido para la concesión minera "Por si acaso".

En el año 1876 se obtuvieron de la mina "Virgen de los Dolores" 1.203 quintales métricos de galena argentífera, con una ley media del 65% de plomo y de 28,76 gramos de plata por quintal métrico, que se vendieron con destino a Cartagena a 17,36 pesetas quintal. Los trabajos durante 1877 se redujeron al reconocimiento de los criaderos, empleándose en extracción y desagüe dos máquinas de vapor con 21 caballos de fuerza.

En el año 1881, el arrendatario de la mina “Virgen de los Dolores” era Felipe Pérez Ruiz, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Fuencarral, 20, que fue denunciado por Cecilio de Marcos y Pareja vecino de Mestanza, sobre el pago de 108 ptas., 75 céntimos, procedentes de 21 fanegas y 3 cuartillos de cebada que le había suministrado para las mulas que de su propiedad tenía en la mina.

En juicio verbal en rebeldía celebrado en nuestra localidad (El demandado que no comparecía al llamamiento judicial debía declararse en rebeldía, demostrando con esta desobediencia la veracidad de la deuda que se reclamaba y que nada tenía que objetar en contra del demandante ni su petición). Siendo condenado al pago que se le reclamaba más las costas y gastos del juicio.

El mismo año, Ciriaco Mora López, vecino de Puertollano, también lo demandaba por el impago de 232 quintales de carbón de piedra, que tenía llevados desde la mina Asdrúbal de Puertollano, a la referida mina, a razón de 75 céntimos de ptas. cada quintal, hacía un total de 174 ptas., de deuda.

Declarado en rebeldía, fue condenado al pago de la cantidad reclamada más las costas y gastos del juicio.

Un año después y como no hizo efectivo el pago de las deudas citadas se sacaban a pública subasta los bienes pertenecientes al citado Felipe Pérez Ruiz.

Para pagar a Cecilio de Marcos y Pareja fueron subastados los siguientes bienes:

- Un yunque de fragua en 17,50 ptas.
- Una piedra de vuelta, en 2,50 ptas.
- Un torno de fragua, en 10 ptas.
- Un fuelle de fragua, en 40 ptas.
- Dos cribas de alambre, en 4 ptas.
- Veinticinco picos nuevos de hierro, a 2 pts. cada uno en 50 ptas.
- Dos picos usados, a 1 pts. 50 céntimos uno, 3 ptas.
- Once porras de hierro, a 3 pts. 50 céntimos 27,50 ptas.
- Una maza de hierro en 2 ptas.
- Tres martillos de hierro, a 1,25 uno en 3,75 ptas.
- Trece barrenas pequeñas, 10 ptas.
- Cuatro punterolas, en 1,50 ptas.
- Una cucharilla de mina, en 0,25 ptas.
- Un atacador, en 0,75 ptas.
- Unas tenazas de fragua, en 0,75 pts.

- Ocho barras de acero de 2 metros 17 centímetros de largo en 75 ptas.
 - Cinco barras de acero de 2,55 en 37,50 ptas.
 - Nueve raederas usadas, en 6,75 ptas.
 - Diez raederas nuevas, en 25 ptas.
- Total 317,75 ptas.

Para pagar a Ciriaco Mora López, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

- Un malacate de madera en buen uso con dos poleas sin arreos de caballería, en 1500 ptas.
 - Dos escaleras de pino en 3 ptas.
 - Una lima de acero lisa en 0,75 ptas.
 - Un tonel de cabida tres arrobas, en 7,50 ptas.
- Total 1511,25 ptas.

Y por no pagar el canon de superficie, en el año 1886, se procedió a la subasta para su venta de la mina bajo el tipo de licitación de 4000 ptas.

Adquirida por Pedro González Montero vecino de Madrid y su socio Eugenio Vera y Arboleya, empleaba en el año 1889, en el interior a 10 obreros y 3 muchachos, en el exterior 10 hombres, 3 mujeres y 5 muchachos, haciendo un total de 31 trabajadores. La producción en quintales métricos era de unos 3000 quintales y el precio del quintal en mina era de 9 ptas.

Los trabajos se realizaron entre los años 1889 y 1892 y fue trabajada hasta los 70 metros de profundidad. En los cuatro años de producción proporcionó la cantidad de 770 Toneladas métricas de galena.

Un año después de la adquisición de la mina, Pedro González Montero fue demandado por Rafael Olmo Pastor por el impago de un crédito de 46.407 pesetas 50 céntimos y costas del juicio ejecutivo; al no hacer efectivo el pago de la deuda se subastaban los bienes de Pedro González:

“Una casa en la villa de Puertollano, situada en la calle del Cuadro, número 7, que linda al frente dicha calle, por la derecha casa de Sebastián Cortés, por la izquierda o Norte otra de Marcelino Menasalvas y herederos de Jacinto Rodríguez y espalda o Poniente

dependencias de la fábrica de harinas; consta de planta alta y baja, cuadra y solares, hay título de propiedad de dicha finca y ha sido tasada en 4.106 pesetas 50 céntimos.

Mitad de una mina plomiza, llamada Virgen de los Dolores, situada en el quinto del Burcio, término municipal de Mestanza, con las máquinas de vapor, útiles de extracción, bombas y demás artefactos correspondientes a esta mitad, que ha sido tasado en 58.775 ptas."

Declarada caducada por no pagar el canon de superficie en el año 1895, salía a subasta con un tipo de licitación de 5.200 ptas., apareciendo en estos momentos como propietario Eugenio Vera Arboleya y como su representante en Ciudad Real aparece Rafael del Olmo Pastor.

Este mismo año, el citado Rafael Olmo Pastor, vecino de Puertollano, registraba 18 pertenencias mineras con el nombre de "**El Burcio**", que incluía la demarcación de la mina "Virgen de los Dolores". La finca El Burcio pertenecía a los herederos del que en un tiempo fuera presidente del gobierno Juan Bravo Murillo.

Según la relación de los estados presentados por los dueños y explotadores de las minas en actividad y aprobados por la Jefatura de minas, en el primer trimestre del año 1910, el mineral extraído en condiciones de venta de esta mina fue de 1665,50 quintales métricos, con una ley del mineral del 74,50 % y con un valor en almacén del quintal métrico de 8,10 ptas.

Hacia el año 1909, se constituye la "**Compañía Minera El Burcio S.A.**", con domicilio social en Madrid, con un capital social de 150000 ptas., en 300 acciones de 500 ptas., cada una. Su primer Consejo de Administración fue presidido por el marqués de Aguilafuente, Vicepresidente Luis del Olmo y Pérez Uriondo y el Secretario Pedro de Torres-Isunza. Entre sus objetivos estaba el arrendamiento y explotación de la mina de plomo llamada "El Burcio" en Mestanza.

En agosto de 1910 Rafael Olmo Pastor arrendaba la mina por 25 años a la "Compañía Minera El Burcio S.A."

En el tercer trimestre de 1910, la nueva Compañía declaraba que la producción de este trimestre había sido de 206,50 quintales

métricos, con una ley del mineral del 73 por ciento y la plata por kilogramos del 35 por ciento, con un valor bruto de 1568 ptas., a los que había que descontar por acarreo y transporte 265 ptas.

En el cuarto trimestre de 1910, declaraba que la producción de este trimestre era de 206,93 quintales métricos, con una ley del mineral del 75,90 por ciento, la plata por kilogramos del 41 por ciento y con un valor bruto de 1798,22 ptas., a los que había que descontar por acarreo, transporte, etc. 149 ptas.

En el primer trimestre de 1911 se estimaba el valor del material extraído en unas 3600 ptas.

En el año 1914 comienza a tener problemas, por débitos del pago de los Derechos Reales correspondiente a este año le son embargados y puestos a la venta algunos de los bienes pertenecientes a la Sociedad:

- Un torno Peicette de 25 caballos, con 600 metros de cable; tasado en 7500 pesetas.
- Motor de gas de 18 caballos, con su manejo; tasado en 5000 pesetas.
- Una caldera Bobeox Winox en las piezas siguientes: seis cuerpos de tubos, una cúpula, ocho chapas de los frentes, costados y techo, el piso de una pieza, un bastidor con dos barras separadas, una cámara de vapor, la chimenea en cuatro paños y doce cajones con diferentes piezas; tasada en 11500 pesetas.
- Un compensador con las siguientes piezas sin montar: dos volantes, un recipiente de aire, una válvula de paso, un tubo de cuatro salidas una T, dos tubos rectos con casquillo para prensa, un tubo de U, seis bridas para tubo, cuatro casquillos para prolongación de tubería, una cámara de aire y un cajón con el eje; tasados en 4000 pesetas.

Y el 11 de agosto de 1914, en juicio verbal celebrado en el juzgado de Mestanza, Pedro Pellitero Navas, Rafael Yagüe Ruiz, Manuel Muñoz Pareja y José Aragón Bermejo demandaban a la "Sociedad Anónima El Burcio", reclamándole la cantidad de 344 pesetas, 456 ptas, 333 ptas, y 346 ptas 50 céntimos respectivamente, importe de los jornales dados en la misma por los mineros citados durante los meses de abril a septiembre, de mayo a septiembre, de

mayo a septiembre y de junio a Octubre todos del año 1913, sentenciando el Tribunal municipal el embargo de los bienes de la Sociedad.

Para ello se sacaban a subasta los bienes de la Compañía para pagar el principal y costas de Pedro Pellitero Navas, tasados en 3620 ptas.:

- Una máquina de un cilindro, montada en el lavadero mecánico de minerales, de unos 20 caballos de fuerza.
- Ciento veintiún metros de tubería en 22 tubos de hierro, para aire comprimido, de 20 milímetros de diámetro, con sus bridas.

Subasta de los bienes de la Compañía para pagar el principal y costas de Rafael Yagüe Ruiz, tasados en 1.150 ptas:

- Un molino de rulos movido por caballerías.
- Un cabestrante movido a mano.
- Dos básculas, una titulada Compresora, que alcanza 500 kilos, y la otra más usada, de igual alcance.
- Dos jaulas para extracción y desagüe y dos cajas de desagüe.

Subasta de los bienes de la compañía para pagar el principal y costas de Manuel Muñoz Pareja, tasados en 1.057 ptas.

- Una bomba duple Blac, con su condensador.
- Cuatrocientos catorce metros de rail en 100 piezas.
- Un fuelle Paba para fragua.
- Veintitrés traviesas pino tea, de 2 metros por 0,45 y 0,20.

Subasta de los bienes de la compañía para pagar el principal y costas de José Aragón Bermejo, valorados en 3.627 ptas.

- Una máquina de un cilindro, montada en el lavadero mecánico de minerales, de unos 20 caballos de fuerza.
- Ciento veinticinco metros de tubería en 22 tubos hierro, para aire comprimido, de 20 milímetros diámetro interior, con sus bridas.

En el año 1917 vuelve como dueño de la mina, Rafael Olmo Pastor, aunque no ha transcurrido el tiempo del arrendamiento.

La mina "El Burcio", que se encuentra a unos tres kilómetros al sur del grupo Encinarejo, se trabajó esporádicamente entre los años 1876 a 1892, de 1909 a 1913, y de 1919 a 1921 donde fue explotada por los herederos de Rafael Olmo. En los dos últimos periodos trabajados se produjeron unas 800 toneladas métricas de concentrados de galena y la mina se trabajó entre los 70 y 125 metros de profundidad.

Los filones de El Burcio comprendió las minas "El Burcio", "La Bilbaína", "La Perdiz", "La Equivocada", "Santa Ana", "Sexta", "San José", "La Trinidad", "Castelar", "Segundo Porvenir", "La Casualidad", "Eduardo y Elisa", "Mauricia" y "Segunda Mauricio".

Aunque la mina de "El Burcio" quedaba relativamente cerca de las minas "La Perdiz" y del "Guijo", en ella se trabajó un filón distinto a los explotados en las otras dos minas.

En el año 1920, la mina "El Burcio" tenía 13 casas de un solo piso, de las cuales estaban habitadas 8, por 13 hombres y 7 mujeres.

Los trabajos mineros alcanzaron una profundidad de 125 metros y las potencias filonianas fueron grandes, entre 1 y 3 metros, aunque la mineralización tenía del orden de 0,3 metros a 1 metro. La galena era de grano grueso y pobre en plata.

Los trabajos en esta mina fueron realizados mediante pozos. El pozo nº 5 fue el más profundo y actuó de pozo Maestro. Alcanzó los 125 metros de profundidad y tenía 5 plantas. A 80 metros a levante se encuentra el pozo nº 4, que tenía 18 metros y comunicaba con la 1ª planta. 70 metros más al este se halla el pozo nº 3, que tuvo 70 metros y comunicaba con las tres primeras plantas. Fue el pozo principal en la explotación del siglo XIX y sirvió de pozo auxiliar en los trabajos del XX. A 55 metros al este del nº 3 se sitúa el nº 1 que tuvo 30 metros de profundidad alcanzando la 2ª planta de la mina.

Al norte de los pozos nº 1 y nº 3 se encuentra el pozo nº 2, aparentemente fuera del trazado del filón y seguramente realizado para la investigación de la posible ramificación.

En la parte de poniente del filón se encuentra el pozo nº 6 que tenía 25 metros de profundidad. Este pozo no llegaba a comunicar con los trabajos principales de la mina y las galerías practicadas en él se limitaron el reconocimiento de esta parte del filón.

Las jaulas eran movidas por máquinas de extracción alimentadas por vapor en los primeros tiempos, que fueron

sustituidas por energía eléctrica en la reapertura de los años 60 del siglo pasado.

- SOCIEDAD MINERA LA BUENA FE

Otra sociedad que explotó minas en nuestro término fue la **“Sociedad minera La Buena Fe”**, en el año 1858 estaba domiciliada en la calle de Jardines nº 38, cuarto principal izquierda de Madrid. Como apoderado de la Sociedad aparece Perfecto Acosta que registró la mina **“La Fortuna”** localizada en las cañadas que bajan al pozo agrio del quinto de la Gamonosa.

Seis años después se sacaban a la venta en pública subasta todos los enseres embargados a la Sociedad **“Las Cabañas”**:

“Una fábrica de fundición sita en término de Mestanza titulada Las Cabañas, antes llamada “Buena Fe”, tasada, con sus accesorios en 15.000 reales; cuatro moldes de hierro en 240, cinco moldes de hierro pequeños en 20, un ventilador en 600, el koc en 1750, los cuescos en 2400, los horruros 9200, las escorias en 400, el mineral sucio 100, la mina del “Carmen” con pozos y cobertizos en 1500, la mina “Fortuna” en 1000 y la “Maravilla” en 500 reales”.

La mina **“Maravilla de Gracia”** en la tierra de Ceriola de la Encomienda de Almuradiel. La mina **“Carmen”** localizada en el quinto Atillo. Esta Sociedad también había registrado en el año 1858 la mina **“Casualidad”** en el mismo quinto que la anterior.

-.SOCIEDAD POZO RICO

En noviembre de 1859 y en Granada se constituye la **“Sociedad Pozo Rico”** para explotar las minas **“Conservadora”** y **“Pozo Rico”** sitas en el Cercenadero, de El Hoyo. En enero de 1872, la Sociedad pretendía instalar una fundición en el sitio de la Boca de la Hoz, para lo que debía de utilizar las aguas de Riofrío y las del río Chico o del Tamaral.

En el año 1865, Genuino Gijón, vecino de Cabezarrubias, registra una mina con el nombre de **“La Conquista”**, alegando que el terreno que registraba era el de la concesión de la mina **“Pozo Rico”** que hacía más de dos años que se hallaba abandonada.

En el año 1873, Perfecto Acosta en representación de la “Sociedad especial minera Pozo Rico” registra 6 pertenencias mineras con el nombre de “San José”, en terreno de realengo junto al molino del Jaque.

Lindaba al norte con el río, al sur la casa y corral del molino del Jaque, oeste terreno montuoso y ángulo de la huerta del Jaque y al este con el horno y cobertizo de la “Sociedad Pozo Rico”.

Otras minas explotadas por esta Sociedad fueron, la “Hermosilla” en el paraje llamado la Minilla. La mina “San Juan” de óxido de cobre, en el paraje llamado Solana del Santo Cristo. “San Antonio” en el Barranco de la Cabañuela. La mina “Conchita” en el punto llamado Collado de las Navas. “San Rafael” en la Gargantilla de la cuesta de los Molinos. “San Miguel” en el valle de Riofrío, al medio día de la mina “Pozo Rico”. Algunas de estas minas fueron cerradas en el año 1874.

- SOCIEDAD MINERA DEL VALLE DE LA ALCUDIA

En el año 1898 se crea la “**Sociedad Minera del Valle de la Alcudia**” domiciliada en Madrid, explotó en nuestra comarca los grupos de minas de plomo argentífero llamados del Encinarejo y del Guijo, sumando un total 140 hectáreas.

Al sureste del grupo “La Gitana” se hallan los filones del Encinarejo con las minas “Villalba”, “Aumento a Villalba”, “Segunda Villalba”, “El Fonógrafo II” y “Salbanda”, junto con otras menores, que habían entrado en actividad hacia 1870, la explotación era rudimentaria y el mineral se transportaba en caballerías hasta la estación de Puertollano. De 1888 a 1898 se obtuvieron 2790 toneladas de galena y 1.418 entre 1901 y 1902.

El grupo minero de El Guijo estaba formado por un conjunto de pequeñas minas que se disponían a lo largo de un gran filón de más de 2 kms., que se hallan en los parajes de La Gamonosa y El Guijo.

El filón reconocido y localmente explotado en este grupo minero aflora en el cerro del Guijo y las concesiones que lo integraban eran de oeste a este las denominadas: “San José”, “2º Porvenir”, “La Casualidad”, “Eduardo y Elisa” y “2ª Mauricia”, pero los principales trabajos se realizaron en la mina “Mauricia”.

En el año 1899 el gobernador civil aprobaba los expedientes de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos ocupados por las minas "San José", "Eduardo y Elisa", "Mauricia" y "Segunda Mauricio", pasando el terreno expropiado que pertenecía a los herederos de Juan Bravo Murillo a poder de la "Sociedad minera del Valle de Alcudia", dueña de las concesiones mineras mencionadas.

En el año 1886, Atilano Hervás, vecino de Ciudad Real, había registrado 20 pertenencias mineras con el nombre de "San José" en el quinto de la Gamonosa. Su demarcación partía desde el ángulo N.O. de una casita cubierta, situada en uno de los pozos abiertos en la concesión minera caducada llamada "Pepita".

En el año 1897 Fulgencio Roca y Campillo, vecino de Mestanza, registraba 12 pertenencias con el nombre de "Eduardo y Elisa" sitio la Gamonosa, lindaba al norte y oeste con la mina "El Porvenir", al sur el quinto la Legua y al este el quinto El Guijo.

La galena obtenida era de grano grueso y pobre en plata. Los trabajos en estas minas fueron por lo general poco importante. En todas las concesiones se realizaron trabajos, pero no llegaron a intercomunicarse entre sí pese a que la propiedad de todas ellas era la misma. A principios del siglo XX estas minas pertenecían a la "Sociedad minera Valle de Alcudia".

La concesión "San José" era la de mayor extensión y en ella se realizaron varios pozos repartidos en unos 550 metros de longitud. Hay 3 pozos siguiendo un filón separados 200 metros y 150 metros respectivamente, siendo el más importante el situado a levante.

En la mina "2º Porvenir" hubo un pozo principal y dos pequeñas labores a ambos lados del pozo, cubriendo una longitud de 65 metros.

En la mina "La Casualidad" es donde menos trabajos se realizaron limitándose estos a "rafados" o "rafas" (término usado para describir labores antiguas y superficiales de investigación sobre filones que aparecen en la superficie) muy superficiales.

En la mina "Eduardo y Elisa" hay 4 pozos excavados sobre el afloramiento del filón, comprendiendo las labores unos 150 metros de traza del filón. Los pozos no fueron muy profundos pero se realizaron labores de cierta consideración.

En la mina “**Mauricia**” es donde se encuentran los trabajos más importantes con dos pozos antiguos que llegaron a los 70 metros de profundidad y otro pozo más moderno que debió bajar de ese nivel. El pozo moderno está situado a poniente y se encuentra inundado. Debió de alcanzar una hondura de unos 100 metros y fue realizado para trabajar por debajo de las labores antiguas. Entre los pozos antiguos el más importante es el que queda ahora centrado en el campo de explotación y que está separado del moderno unos 75 metros. Tuvo dos plantas que se situaban a los 33 y 65 metros respectivamente. El otro pozo queda en el extremo de levante y se sitúa a unos 75 metros del anterior. Tenía 60 metros de profundidad con dos plantas, comunicando la 2ª planta de este pozo con la primera del anterior. Más hacia levante hay otros pozos de reconocimiento sobre donde aflora el filón.

El valor íntegro del mineral explotado durante el tercer trimestre de 1901 se calculaba en 40000 ptas. La del 2º trimestre de 1902 en 66000 ptas.

En el tercer trimestre de 1903 aparece como propietario de esta mina Brígido Pellitero, y se calculaba el valor del mineral extraído en 16000 ptas.

En la mina “2ª **Mauricia**” se realizaron rafados y un socavón que esta emboquillado en el arroyo del Guijo.

La poca profundidad de los pozos y la antigüedad de muchos de ellos hace pensar que en varios de ellos tuvieron instalados tornos para la extracción y servicio.

En el año 1913 estas minas fueron compradas por la “Sociedad Colectiva Urquijo y Compañía”, trabajando sobre todo en la mina “**Mauricia**” durante los años 1914, 1915 y 1916, sin encontrar grandes metalizaciones.

En 1925 las minas ya estaban abandonadas según los informes de la Jefatura de Minas de Ciudad Real. Aunque puede que se realizaran trabajos posteriores en las minas “**San José**” y “**Mauricia**”.

En los filones del grupo Encinarejos desde el punto de vista administrativo las labores mineras se centraban en la concesión “**Villalba**”, extendiéndose las investigaciones en las minas contiguas

“Aumento a Villalba”, “Segunda Villalba”, “El Fonógrafo II” y “Salbanda”.

De todas estas minas la que tuvo más relevancia fue la mina “Villalba”, de carbonato de plomo, registrada en el año 1874 a nombre de Genuino Gijón, vecino de Puertollano, enclavada como hemos dicho en el quinto del Encinarejo, su demarcación que ocupaba 12 hectáreas lindaba al este con el quinto del Burcio, al sur con Hoya Pelda, al oeste con el quinto Villalba y al norte con las Casqueras.

En el año 1875 Genuino Gijón registraba otra mina al oeste de la mina “Villalba” con el nombre de “Estrella”,

“Aumento a Villalba” fue registrada en el año 1875 a nombre de José Genaro Villanova propietario del quinto Encinarejo y vecino de Madrid. También registró en el año 1878 “El Fonógrafo”, en el mismo quinto y sitio de la fuente del Rosario.

Los principales trabajos mineros fueron realizados a finales del siglo XIX. El periodo de mayor actividad se prolongó de 1878 hasta 1898. Los datos de producción obtenidos en el periodo 1888 a 1898 ascendieron a 2790 Tm de galena. Durante 2 años la mina estuvo parada, para ser reabierta en 1901 y estando en producción un solo año más. Sin embargo, en tan solo esos dos años se produjeron 1418 Tm de concentrado de galena.

En el año 1887 el juzgado municipal de Mestanza, en juicio verbal por rebeldía, condenaba a Francisco Liriarte encargado o propietario de la mina a que pagara a Cristóbal Pareja, Pedro García Aragón y a Tereso Clemente Quintanar, la cantidad de 512, 280 y 324 reales, más las costas y gastos del juicio, respectivamente, por el impago del resto de jornales prestados en la mina “Villalba”.

La mina “Villalba” fue una concesión minera de 12 pertenencias o hectáreas que empleaba en el año 1889 en el interior a 20 hombres, en el exterior a 7 hombres y 4 muchachos, haciendo un total de 31. Su producción trimestral era de unos 2942 quintales métricos cuyo valor en la mina era de 4 ptas. /quintal.

Los propietarios de la mina y de la finca Encinarejo en el año 1890 era la Vda. de Villanova e hijos de Madrid, que la puso en producción, así en el tercer trimestre del citado año producía unos

2965 quintales métricos con una ley del mineral del 68 por ciento y un precio en bocamina de 7 ptas.

En el primer trimestre de 1891 se extrajeron 871 quintales métricos de galena pobre con un precio en boca mina de 4 ptas. La estimación del segundo trimestre de este año fue de 600 quintales métricos con un precio en boca mina de 4 ptas.

Al inicio del siglo XX los grupos mineros más importantes que se explotaban en Mestanza eran "Villalba" y "La Lealtad" y la mina "San José", además de otras de menor importancia diseminadas por todo el término municipal.

La mina "Villalba" era explotada, en el año 1901, por la "Sociedad minera Valle de Alcudia", el valor íntegro del mineral extraído en el tercer trimestre del año mencionado se calculaba en 65000 ptas. En el 2º trimestre de 1902 era de 66000 ptas. En el primer trimestre de 1903 se calculaba en 50000 ptas.

En el tercer trimestre de 1903 aparece como propietario de la mina Brígido Pellitero, con un valor de la producción de 16000 ptas.

Primer trimestre de 1905 se extraen 1108,12 quintales métricos con un valor de 41642 ptas.

El del tercer trimestre del año 1906 era de 30000 ptas. y el del cuarto trimestre del año citado de 15000 ptas.

Durante el tercer trimestre del año 1910 la cantidad de mineral, blenda, extraído fue de 1696,17 quintales métricos cuyo valor del quintal en almacén era por término medio de 6,15 ptas y con un valor total de 10418,83 ptas, a los que había que deducir por arrastre la cantidad de 2162,61 ptas. De plomo se extrajeron 672,30 quintales métricos, con una media de plata por kilogramo del 18 por ciento y con un valor en almacén de 10.350,33 ptas, a los que había que deducir por arrastre la cantidad de 857,17 ptas.

La cantidad de blenda extraída en el cuarto trimestre fue de 1274 quintales métricos con un valor de 9505,25 ptas, a los que había que deducir por arrastre y carga sobre vagón 1624,35 ptas. De plomo se extrajeron 1156,60 quintales métricos con un valor de 19.819,08 ptas, a los que se deducían por arrastres y carga sobre vagón 1474,66 ptas.

En el primer trimestre de 1911 el valor del plomo y blenda extraído se calculaba en unas 53000 ptas.

La producción total se puede situar cerca de las 5000 toneladas métricas. La galena era de grano grueso y pobre en plata.

Los trabajos fueron realizados a través de un socavón y varios pozos. La mina fue poco profunda, contando solamente con dos plantas. La primera planta comienza en un socavón situado en el extremo de poniente de las labores mineras. A 50 metros del socavón, pero apartado hacia el sur de la traza del filón, se encuentra un pozo de 45 metros de profundidad llamado "Pepito". Este pozo daba acceso a la segunda planta, que estaba emboquillada a los 35 metros de hondura, sin tener comunicación con la primera planta. A 150 metros de la entrada del socavón se sitúa el pozo "Luisito", que tiene 35 metros de profundidad y comunica con la 1ª planta a los 32 metros y por debajo había dos calderillas de 30 metros de hondura que llegaban a la 2ª planta. A 120 metros del pozo "Luisito" se sitúa el pozo "Aldama" que actuó como pozo Maestro. Tenía 60 metros y comunicaba con la 1ª a los 40 metros y con unos trabajos de explotación a los 60 metros. Más a levante, a 115 metros, se halla el pozo Vela, que tiene 58 metros de profundidad y accede a la planta 1ª a los 50 metros. La galería de esta planta continúa hacia el este otros 150 metros.

En total la primera planta tiene un desarrollo de 540 metros a lo largo del filón llamado Villalba, a lo que habría que sumar otros 90 metros correspondientes al filón llamado Anchurón. La 2ª planta tiene un crucero de 70 metros desde el pozo "Pepito", y galería en dirección de 120 metros en el filón Villalba y Anchurón. En esta planta hay además algunas galerías de reconocimiento de escaso desarrollo. En el extremo de poniente, y bajo la zona de entrada del socavón, hubo una galería a 23 metros de profundidad y de 60 metros de longitud, la cual sirvió de reconocimiento del filón Villalba.

Las zonas explotadas en la mina se localizaron en la entrada del socavón, en el Anchurón y a levante del pozo "Aldana".

Los pozos de la mina parece ser que contaron con castilletes metálicos y máquinas de extracción accionadas por vapor.

El pozo "Aldama" sirvió como pozo de extracción, situándose a sus pies el lavadero de minerales.

En el año 1920 "Villalba" tenía 8 casas y 1 albergue deshabitado, las casas habitables eran 3, pero sólo una de ellas era habitada por dos hombres.

En el año 1899 Fructuoso Sánchez Izquierdo como representante de la "Sociedad minera del Valle de Alcudia" registró 24 pertenencias mineras con el nombre de "La Perdiz", entre la minas "El Burcio" y "La Bilbaina".

La mina de "**La Perdiz**" fue una explotación de galena situada en el paraje de La Gamonosa. Desde el punto de vista administrativo la concesión de la mina se localizaba en el extremo oeste de una larga alineación de concesiones de los parajes del Guijo y La Gamonosa, aunque en esta mina se trabajó un filón que no tenía nada que ver con el explotado en las otras minas.

Al oeste de estas labores mineras se hallaba una fundición conocida con el nombre de El Chaparro, que debió funcionar a pequeña escala a mediados del siglo XIX.

La galena era de grano grueso y pobre en plata. Los trabajos fueron realizados a través de un pozo principal llamado Maestro que tenía 90 metros de profundidad. No se sabe las plantas que tenía, pero no debían de ser más de tres. En superficie se reconoce un socavón en el extremo occidental de la mina y dos pozos excavados en los primeros 70 metros del trazado del filón. En el resto hay varios rafados y en el extremo oriental hay otro pozo de poca profundidad.

En la primera etapa de actividad el pozo contó con un castillete de madera y una máquina de extracción accionada por vapor. En la reapertura de los años 1950 se instaló un castillete metálico y máquina de extracción eléctrica. El castillete estaba apoyado sobre una sencilla pero sólida estructura de mampostería y hormigón que protege su emboquille.

Desde el año 1913 fue propiedad de la "Sociedad Urquijo y Compañía", que eran también los propietarios de las colindantes minas del Guijo. En un informe de la Jefatura de minas de Ciudad Real de 1925 se daban como abandonadas.

En la década de los 50 del siglo pasado se desaguó la mina y en 1957 se volvieron a extraer minerales, manteniéndose la actividad hasta 1962. Los niveles de producción en este periodo fueron bajos, aproximadamente unas 100 Tm. anuales de galena.

En el quinto el Rasillo propiedad de Juan de las Bárcenas y Pando, se halla la mina que también tuvo cierta importancia, llamada "**Santa Bárbara**", fue registrada en el año 1899 por Justo

Martín Lunas, vecino de Madrid, 12 pertenencias mineras que ocupó la misma demarcación que la mina "Nueva Carolina".

El filón fue investigado entre 1903 y 1911, llegándose a 210 metros de profundidad. En los nueve años indicados se obtuvieron 3.487 toneladas de galena y 3.207 de blenda.

La mina "Santa Bárbara" también fue explotada por la "Sociedad minera del Valle de Alcudia".

El valor estimado del mineral extraído en el primer trimestre de 1903 fue de 33000 ptas., y el del tercer trimestre, de plomo 16000 ptas., y de blenda otras 16000 ptas. En el primer trimestre de 1905 se extraen 497,20 quintales métricos con un valor de 3736.66 ptas. y 671,76 de plomo con un valor de 11520 ptas.

El tercer trimestre del año 1906 fue de 87.000 ptas., y el del cuarto trimestre, plomo y blenda, de 60000 ptas.

La mina "Santa Bárbara" se localiza en el extremo sur de un importante conjunto de explotaciones que hay situadas al este de Mestanza. Desde un punto administrativo la explotación se sitúa dentro de una concesión del mismo nombre y rodeada por las minas "San Juan y "2ª San Juan".

Los trabajos llevados a cabo en esta mina fueron realizados a principios del siglo XX siendo propiedad de la "Sociedad Minera del Valle de Alcudia" que fue la que investigó y explotó el yacimiento entre los años 1903 y 1911. A partir del año 1913 fue adquirida por la "Sociedad Colectiva Urquijo y Compañía" que relavó las escombreras en el año 1914, ya que contenían abundante mineral al parecer entremezcladas la galena y la esfalerita. La explotación beneficiaba tanto minerales de plomo como de cinc, ya que el contenido de esfalerita era muy abundante en el filón explotado.

Pese al corto periodo de tiempo que la mina estuvo en actividad las producciones fueron importantes para la época, obteniéndose 3487 Tm de galena y 3027 Tm de blenda. No obstante, buena parte del sulfuro de cinc se encontraba arrojado a las escombreras, desconociéndose la cantidad recuperada en el relavado posterior de los terrenos.

El cierre de la mina no se produjo por agotamiento del yacimiento, ya que la metalización en la planta más inferior de la mina era aún importante. Las razones de la parada estuvieron ocasionadas por la grave crisis de los precios del plomo ocurrida en

1910, por la baja cotización que tenía por entonces la esfalerita y sobre todo porque se llenaba de agua y descomponía el terreno.

El trazado del filón explotado fue de 250 m y se alcanzaron los 210 metros de profundidad, continuando la metalización a esos niveles. El espesor osciló entre los 40 centímetros y los 2 metros, tomándose como valor medio 1 metro.

La galena era de grano grueso y pobre en planta. La explotación del filón de esta mina fue llevada a cabo por un pozo Maestro que tenía 188 m. de profundidad con 6 plantas. Desde la última planta se escavó un contrapozo de 22 m que accedía a otra planta más, alcanzando la explotación los 210 m de profundidad. El pozo se situaba hacia el extremo de poniente del filón, existiendo un par de chimeneas en la parte de levante que servían para dar ventilación y salida auxiliar.

El pozo Maestro dispuso en su día de un castillete metálico y de máquina de extracción que era accionada a vapor. El castillete se apoyaba sobre una sencilla estructura de mampostería. Todas las instalaciones se han perdido, manteniéndose solamente en pie una chimenea de mampostería y ladrillo.

Para la concentración de los minerales existió un lavadero de minerales, el agua necesaria para el lavadero se obtenía del bombeo de la mina acumulándose en un depósito situado junto al Pozo Maestro. Los concentrados de galena obtenidos eran muy sucios debido a la esfalerita entremezclada que llevaban, consiguiéndose contenidos en plomo de 60% a 70%.

En el año 1912, se liquidó la "Sociedad Minera del Valle de la Alcuía". La comisión liquidadora de esta Sociedad, autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas, confirmaba el día 10 de abril del citado año, en la notaría de Luis Sagrera y Ciudad, notario de Madrid, calle San Marcos 41, la subasta de su activo compuesto de 22 minas de plomo con 874 hectáreas, unas paradas y otras en explotación, edificios, terrenos, vías férreas, maquinaria, mobiliario, caballerizas, almacén, material móvil y de preparación mecánica, etc. Todo en el término de Mestanza.

Tipo de subasta, 1.250.000 pesetas, admitiéndose posturas más bajas. Los títulos de propiedad, inventarios y demás detalles podían verse en el domicilio social en Madrid, calle de Alcalá 55, 3º, izquierda. Madrid. El secretario era Juan Stuyck.

En el año 1913 Juan Manuel de Urquijo y Ussía, domiciliado en Madrid y en representación de la “Sociedad Colectiva Urquijo y Compañía”, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá 55, adquirió en propiedad las minas que pertenecían a la “Sociedad Minera del Valle de Alcuía”, que eran: “Villalba”, “Aumento a Villalba”, “El Fonógrafo Segundo”, “Salvanda”, “San José”, “Segunda Villalba”, “Mauricia”, “Eduardo y Elisa”, “El Segundo Porvenir”, “Segunda Mauricio”, “La Casualidad”, “La Trinidad”, “La Bilbaína”, “La Equivocada”, “Demasia a Eduardo y Elisa”, “La Perdiz”, “Castelar”, “San Juan”, “Santa Bárbara”, “San Justo” y “Segundo San Juan” localizadas en Mestanza y la mina “Romana” en Solana del Pino.

- SOCIEDAD PLOMO DE AZUAGA Y MESTANZA

En el año 1901, se constituye la “**Sociedad Plomo de Azuaga y Mestanza**”, con domicilio social en Bilbao. Se inició con un capital social de 6 millones de pesetas, en 60000 acciones de 100 pesetas cada una. La administración y gerencia correspondía a la sociedad bilbaína “La Minero Hidráulica”, que había sido la que hizo la adquisición de los grupos mineros que querían explotar.

Esta última Compañía lo que hacía era denunciar y comprar concesiones mineras en la comarca en espera de que se construyera el ferrocarril de Linares Puertollano, para empezar en gran escala la explotación de los yacimientos. En Mestanza denunció un grupo de 199 pertenencias de plomo argentífero, titulado “Las Instantáneas” enclavada en Los Galayos, terrenos de la propiedad de los hros. de Genaro Ramírez. Localizado entre los cerros llamados la Galdina, el peñón del Toledano y el cerro de la derecha del puerto del Tamboril o el morrón de las Plazas.

Esta Sociedad se constituyó para explotar los distritos mineros de Azuaga en la provincia de Badajoz, y en Mestanza los grupos mineros de Azuaga, Los Galayos y Mestanza, con 269 pertenencias o hectáreas.

De la memoria presentada, en el mes de mayo de 1902, de los trabajos realizados y proyectos de los que se habían de ejecutar en sus tres grupos del término municipal, destacamos que:

El grupo de Los Galayos estaba formado por las minas “Hermenegilda” y “Santa Inés”, los trabajos dieron comienzo el 7 de

noviembre de 1901. Estas minas ya habían sido explotadas anteriormente, la mina "Hermenegilda" por la "Sociedad La Unión Minera".

La Mina "Hermenegilda" fue registrada en el año 1899 por Gabino Buendía Clemente vecino de Mestanza, representante de la mencionada Sociedad, se encuentra situada a poniente del río Fresneda. El socavón principal está situado en la solana del Cerro de los Cuarteles. Tenía otro socavón llamado Buena Suerte.

El mineral trabajado y encontrado era el sulfuro de plomo, galena, con pequeñísima proporción de blenda, siendo el cuarzo la ganga o materia que acompañaba al filón.

La mina "Santa Inés" localizada en el paraje de Cantalobos y a levante del río Fresneda. En el año 1898 se realizaron los trabajos de reconocimiento y demarcación de esta mina de plomo, siendo el representante de la Sociedad Gabino Buendía Clemente.

Entre las dificultades encontradas por la "Sociedad plomo de Azuaga y Mestanza" para poder llevar con cierta regularidad los trabajos se señalaban, las creadas por los dueños de los terrenos para hacer los caminos de acceso, pozos, etc, pero las mayores dificultades la encontraron en la contratación del personal, al principio contrataron a todo el que se presentaba a pedir trabajo, *"desde luego era lo más malo de otras minas"*, teniendo, posteriormente, que hacer una selección de los obreros.

Igualmente y debido al temporal de lluvias de este año (1901) que fue muy continuado impidió, en gran parte, poder llegar a realizar el plan de trabajo proyectado. La falta de vivienda para los obreros también dificultó la marcha de los trabajos, muchos de ellos, al finalizar la jornada, tenían que marcharse al pueblo o vivir en malos chozos. También fue necesaria la contratación de carros o caballerías para el transporte del material, de los cuales se carecía, así como el arreglo de los caminos entre las minas, que debido a las lluvias caídas habían quedado destrozados y en otros lugares tuvieron que hacerlos totalmente.

El grupo Azuaga estaba formado por las minas "San Antonio", "San Daniel" y "El Retraso", en ellas se comenzó a trabajar el 27 de septiembre de 1901.

En la mina "San Antonio" se construyeron casas para almacén-talleres, casa para máquina y caldera de los pozos San Fidel y

Desagüe, casa para oficinas y viviendas, cuarteles de obreros, cuadra para las caballerías y depósito de agua.

En la mina "San Daniel" se construyó una pequeña casa para los mineros y cuarto para un vigilante, depósitos para las aguas, la casa de máquinas y calderas y la base para la chimenea del pozo San Bruno. Para el personal se utilizaba los edificios de la mina "San Antonio" por su proximidad.

En "El Retraso" se construyeron casas para almacén-talleres y viviendas, varios cuarteles para obreros, casas para máquinas y calderas, depósitos para el agua, casa vivienda y oficinas. El pozo principal de esta mina se llamaba San Ciriaco. La dureza de la roca de esta mina hacía que resultara cara la explotación de la misma.

En el grupo Los Galayos se construyeron un grupo de veintidós cuarteles, viviendas para capataces y empleados, talleres, almacén y algunos cuarteles para obreros.

En la mina "Hermenegilda" el mayor problema presentado fue la distancia a cualquier poblado y carecer en la mina de lugar donde acoger al personal. La falta de viviendas influía en el desarrollo de las fiebres palúdicas que en este paraje atacaban al personal, lo que hacía necesario y urgente la construcción de alojamientos para los obreros. De no realizar estas construcciones se temía que solo trabajarían aquellos que no tuvieran otro sitio donde trabajar, *"bien por su poca laboriosidad o por su mala conducta"*, teniendo que vivir la mayoría en chozos. El pozo principal de extracción era el llamado San Cándido y el pozo de la mina "Santa Inés" se llamaba San Pantaleón.

Para el año 1903 se pensaba en comunicar por la 2ª planta las minas "Santa Inés" y "Hermenegilda". El valor del mineral explotado durante el tercer trimestre de 1901 fue de 25.000 ptas. En el segundo trimestre de 1904, producía 157,75 quintales métricos de mineral que tenían un valor de 6.520,80 ptas. El valor del mineral extraído de la mina "Hermenegilda" en el primer trimestre de 1904 ascendía a 30.000 ptas. En el primer trimestre de 1905 se extraen unos 300 quintales métricos de plomo por un importe de 4500 ptas.

Llegó a tener según un documento del año 1920, 29 casas, de las cuales estaban habitadas 20 por 17 hombres y 11 mujeres; colindante con ésta se encontraba la mina "Guerrita".

En el grupo Mestanza, que estaba formado por las minas "Felisa" y "Santa Aurelia", los trabajos no se pudieron comenzar en las fechas previstas, las exigencias de los propietarios de los terrenos eran excesivas, siendo necesario incoar expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Aunque en la mina "Felisa" se pudieron comenzar los trabajos al comprar a un vecino de Mestanza el terreno en que situar los pozos de reconocimiento, el pozo principal era llamado "Malacate", lo que permitió adelantar los trabajos y en el tercer trimestre de 1901 el valor del mineral explotado ascendía a 20.000 ptas.

En la mina "Santa Aurelia" se extrajeron, en el primer trimestre del año 1905, 600 quintales métricos con un valor de 9466 ptas.

En el año 1901 la "Sociedad La Minero Hidráulica", de Bilbao, era autorizada a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos que ocupaban las minas de su propiedad "Felisa", "Segunda Felisa", "Demasia a Felisa", "Santa Aurelia", "Aníbal" y el "Tío Cavila". La tasación hecha por el perito tercero nombrado por el juzgado fijaba el valor total del terreno ocupado en la cantidad de 5287 ptas., y 81 céntimos.

La mina "**Felisa**" fue una explotación de galena registrada en el año 1897 y situada en el quinto de Villalva, lindante al este con las minas "Tres Amigos" y "María Luisa" y al norte con la mina "Domingo" y Pilar", se ubica en el extremo occidental de una importante formación de filones que incluía el famoso filón de "La Gitana". Desde el punto de vista administrativo, las labores mineras de la mina "Felisa" se localizaban dentro de la concesión del mismo nombre y su Demasia.

Los trabajos llevados a cabo fueron realizados a principios del siglo XX. Hay datos de producción de los años 1911, 1912 y 1913, que sumaban la pequeña cantidad de 210 Tm de galena.

Este corto dato de producción choca con la importancia de las instalaciones existentes, seguramente fundamentadas en el éxito de la cercana mina de "La Lealtad".

"La riqueza del filón explotado en la mina "La Lealtad" fue tal que desató en su día una gran euforia en la zona, lo que favoreció el desarrollo de muchos y ambiciosos proyectos que terminaron casi todos en fracasos".

Los trazados reconocidos del filón principal fue de 135 m., 60 m. en la ramificación del filón llamado del Caballo, y 25 m. en el segundo filón y las potencias de las estructuras mineralizadas no llegaron a superar nunca el metro, siendo lo normal de 30 cm a 50 cm.

La galena era de grano grueso y pobre en plata. Los trabajos en esta mina fueron realizados a través de un pozo principal llamado Abundancia que tenía 154 m de profundidad con 3 plantas situadas a los 54 m., 84 m. y 149 m. respectivamente. Los tres niveles tenían galería en dirección investigando el filón. La primera galería llegaba a una chimenea, que se llamaba del Caballo, la cual llegaba a la superficie permitiendo la ventilación.

Al oeste del pozo Abundancia había un pozo conocido como Santa Cruz, de 28 m de profundidad que tenía una galería en dirección de 25 m. investigando el filón secundario.

El pozo Abundancia debió de disponer de un castillete metálico y de una máquina de extracción que era accionada por vapor. El castillete se apoyaba sobre una sólida estructura de mampostería, la cual llevaba adosada un conjunto de dos depósitos para la recogida del agua del bombeo.

La concesión "Felisa" pasó a propiedad de la "Sociedad Minera Santa Fe" filial de la "Sociedad plomos de Azuaga y Mestanza" a partir del año 1907. La parte de levante fue segregada en la que se llamó la concesión "Santa Isabel", que pasó a propiedad de Sebastián Izquierdo Martínez, que era también propietario de la "Demasia a Felisa".

En la mina "Santa Aurelia", registrada en el año 1897 y también en Villalba, dieron comienzo los trabajos en el mes de julio de 1902 y se empezó por la apertura de un pozo de extracción que se llamó Nuestra Señora de Begoña. Durante este año se construyó edificio-taller de fragua y carpintería, casa para máquina y calderas y el polvorín.

Si bien era corriente que hubiera gran cantidad de agua en las minas de plomo, dificultando y encareciendo los trabajos, estas minas que explotaba la "Sociedad Plomos de Azuaga y Mestanza", carecían de ella.

En el grupo Azuaga había tan poca agua que tenían que proveerse de balsas en la superficie en donde guardar las que

extraían para los lavaderos. En la mina “San Antonio” se hizo un pozo de 50 metros casi en seco. En “El Retraso” las aguas que había eran de las filtraciones superficiales y se le daba salida natural por la galería de la primera planta que había sido comunicada con la superficie, y en “San Daniel” que era donde más agua había, se sacaba con torno a brazo.

En el grupo “Los Galayos”, a pesar de la proximidad del río Fresneda, se pensaba que tampoco darían muchas dificultades, allí las aguas aflúan de niveles sobre el lecho del río, debidas a las filtraciones de las aguas pluviales.

En las del grupo Mestanza, se pensaba que tampoco debería de haber muchas aguas, *“pues en las minas que en aquel paraje se han trabajado y se trabajan producen pocas aguas”*.

En Puertollano, esta Sociedad compró un terreno destinado a almacén, tanto de herramientas como de materiales, además se hizo una vivienda para dos empleados, oficinas y cuadras.

En el año 1905 esta Sociedad incurrió en el primer grado de apremio, consistente al recargo del 5 por 100 sobre el importe de los descubiertos como deudora al Estado por el concepto del 3 por ciento del producto bruto.

Este mismo año tuvo que renunciar a las minas de su propiedad llamadas “Durango”, “Segundo Achuri”, “Las Instantáneas”, “Navarra”, “Achuri”, “Guipúzcoa”, “Mercedes”, “Uribirate”, “Atila”, “Asdrúbal”, “Aníbal” y “Vizcaya”, todas en el término de Mestanza.

La mina “Durango” fue registrada en el año 1901 en nombre de “La Sociedad anónima La Minero Hidráulica”, 70 pertenencias mineras, en el Quinto Rasillo, lindante por el norte con la mina “Santa Bárbara” y “San Juan” y el registro “Segunda Gitana” e intestando con la mina “Julia”, al Sur con la mina “Elena” y al Este con el registro “Segundo Achuri”.

Para explotar las minas de esta Sociedad en la comarca se crea, en el año 1907, la **“Sociedad Minera Santa Fe”** con domicilio en Bilbao y un capital de 895.000 ptas., representado por 17900 acciones de 30 pesetas cada una; y para explotar las minas de plomo de Azuaga (Badajoz) se crea la “Sociedad Minas de plomo San Daniel y anexas”, con domicilio en Bilbao y un capital de 390.000 pesetas.

En el año 1908, Jerónimo López Salazar, de Ciudad Real, en nombre de esta Sociedad solicita 34 pertenencias de mineral de plomo, con el nombre de "Leo" y 33 pertenencias de hierro de la mina "Nica", ambas en Villalba en la umbría del Cuchillar.

En el año 1912 registra 18 pertenencias mineras con el nombre de "La Casualidad" en el quinto Villalba.

En el año 1913 registró la "Demasia a Hermenegilda" en los Galayos, un año después se realizaron los trabajos de reconocimiento y demarcación de esta Demasia situada entre la mina "Hermenegilda" con la que lindaba por el norte y poniente, la mina "Santa Inés" por el levante, atravesando el río Fresneda, también era colindante con la mina "La Prosperidad", todas pertenecían a la "Sociedad anónima minera Santa Fe".

En el año 1914 se hizo el reconocimiento y demarcación de la mina "Complemento" perteneciente a esta misma Sociedad, en el paraje de Los Galayos y al sur de la carretera de Los Galayos a Mestanza, quedando a poniente de las minas "Hermenegilda" y "Guerrita".

De las minas de esta Sociedad en la que más tiempo se trabajó fue en la mina "Hermenegilda" que estuvo activa hasta junio del año 1928, fecha en la que abandonaron temporalmente los trabajos, ocupaba en esta fecha a cuatro obreros.

Otras minas en la llamada región de Los Galayos, fueron:

Mina "Lolita" situada en la loma del cortijo de Ignacio, en la margen Poniente del arroyo de la Hierbabuena.

Registrada en el año 1912 por Fructuoso Sánchez Izquierdo, vecino de Ciudad Real, en nombre de Sebastián Izquierdo Martínez vecino de Linares, de 12 pertenencias mineras en el paraje de Los Galayos.

Era el mismo terreno que ocupó la mina "El Complemento".

Mina "Adela", en la ladera Levante del Cuchillar y a poniente de la mina "Lolita". En el año 1898 se hace su demarcación y pertenecía a Brígido Pellitero.

Mina "Santa Paula", a poniente del río Fresneda y a Poniente-Norte de la mina "Hermenegilda".

Registrada en el año 1899 por Victoriano Prado, quinto de Los Galayos, solana de Piedras Blancas y al norte del arroyo de las Pobas.

.- COMPAÑÍA MINERA EL SALOBRAL

La "Compañía Minera El Salobral" con sede social en Cádiz explotó por el año 1905, la mina "Por si Dios quiere" en la finca Hato Castillo y la mina "Elena".

La mina "Elena" registrada en el año 1896 por Julio Barrón y Olivares, vecino de Madrid, enclavada en el quinto de Hoya Pelda, sitio llamado Puntal del Zarzoso, lindando al este con el collado de Hoya Pelda, al oeste el cerro del Alto del Rasillo, al sur el camino de Mestanza a los Galayos y al norte con la umbría de Miramontes.

En el año 1907, Francisco García Barrón representante de la Compañía, renunciaba voluntariamente al registro de la mina "Por si Dios quiere", quedando franco y registrable de nuevo el terreno correspondiente a su demarcación.

En el año 1924 se declaraba franco y registrable el terreno de la mina "Elena" propiedad de la "Compañía minera El Salobral", por no haber satisfecho el canon de superficie correspondiente al año de 1923.

.- SOCIEDAD MINERA LOS CINCO AMIGOS

En el año 1906 Diego Vegara y Cruz, vecino de Linares, registra 20 pertenencias mineras con el nombre de "Juan Francisco Vegara" en el paraje denominado El Estrecho del Chorrillo propiedad de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, lindaba con la mina "Carmen Segunda" propiedad de la citada Sociedad.

Un año después obtenía la autorización para comenzar los trabajos en el registro minero indicado pero con la advertencia que hasta no tener el título de propiedad no podía disponer de los minerales extraídos y además que para la ocupación del terreno debía de entenderse con el propietario de ellos ya que no pertenecían al Estado.

Solicitada la expropiación forzosa del terreno necesario para la investigación y explotación de la mina “Juan Francisco Vegara”, es desestima la solicitud por no reunir los requisitos necesarios exigidos por la ley, entre los que destacaba que debía justificar que el dueño de la mina había tratado de llegar a un acuerdo, sin conseguirlo, con el dueño del terreno, para poder aplicar la ley de Expropiación forzosa.

Este mismo año también registra la “Demasía a Juan Francisco Vegara”.

Otro inconveniente para la apertura y explotación de la mina la ponía la División de Trabajos Hidráulicos del río Guadalquivir, algo parecido a lo que hoy conocemos como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En el plan de riegos de esta División se tenía proyectado la construcción de dos pantanos en el río Jándula; uno de ellos se situaría su presa en *“la estrechura del Chorrillo”* en la provincia de Ciudad Real, *“un poco aguas debajo de la confluencia del Fresnedas y el Ojailen o Tablilla”*, *“siendo de presumir por las indicaciones que se hacen en las referidas instancias, que la explotación minera que se solicita afecte al embalse y quizás a la presa de dicho pantano”*.

Por lo que se ordenaba que *“o debe hacerse un detenido reconocimiento del terreno para comprobar dicho extremo y en su caso resolver o por lo menos, de hacerse la concesión solicitada, debe ser con la condición que si al ejecutarse las obras del referido pantano afectasen a la explotación de la mina, no tendrá el peticionario derecho a reclamación ni indemnización de ninguna especie”*.

Diego Vegara Cruz dio su conformidad con la citada resolución para poder iniciar los trabajos de investigación en la mina “Juan Francisco Vegara”.

Otro tanto ocurrió con Pedro Ortiz Padilla cuando en el año 1907 solicitó los permisos para hacer exploraciones en las minas de su propiedad “San Saturnino” y su Demasía, ambas en el Chorrillo, terrenos de dominio público, pertenecientes al cauce y márgenes del río Jándula y que afectaban al plan de obras de la División de trabajos hidráulicos del Guadalquivir.

“Que no se veía inconveniente en que se acceda a lo solicitado con tal que se imponga la condición de que el peticionario o a quien pertenezca la mina en cualquier época, renuncie al derecho que

podiese tener a indemnización por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionar a la expresada mina los trabajos que se realicen en los pantanos del Saltadero o Charca del Fraile y Chorrillo y demás obras correspondientes a los mismos”.

En el año 1908 Diego Vegara recurría el decreto del Gobernador por el que había acordado desestimar la petición del recurrente, que pretendía que se le devolviese los minerales que existían en poder del juzgado de Almodóvar del Campo y que fueron arrancados indebidamente por el peticionario en la mina “Carmen Segundo” que no era de su pertenencia.

El juzgado de Almodóvar había pedido al gobernador se informase sobre el origen y procedencia de los minerales que se habían extraído por el socavón de la mina “Carmen Segundo”, colindante con la “Juan Francisco Vegara” y su demasía.

La “**Sociedad minera Los Cinco Amigos**”, establecida en Puertollano, explota por el año 1909, entre otras, la mina “Juan Francisco Vegara”, a esta Sociedad pertenecía su antiguo propietario Diego Vegara, que al finalizar el año acordaba, por unanimidad de su junta general, la caducidad de las acciones propiedad del referido Diego y de su hermano Eufrasio Vegara, por tener los dividendos pasivos sin pagar en Tesorería.

Fue representada en distintas épocas por José Ruiz Sánchez y Vicente Gil Redondo vecinos de Puertollano.

La Sociedad registró la Demasía con el nombre de “Segunda Demasía a Juan Francisco Vegara”, en el paraje denominado Estrecho del Chorrillo, lindante con las minas “San Diego Segundo”, “El Carmen Segundo”, “Demasía a Juan Francisco Vegara” y “Ángel Cuarto”. Ocuparía el terreno que ocupó la mina caducada “Demasía a San Saturnino”.

- MINA LA LEALTAD

En Mestanza destacó sobre todas las explotaciones de carácter individual la realizada en la mina **“La Lealtad”**, aunque realmente el nombre que popularizó a esta mina y al grupo formado por las registradas en su entorno, es el de **“La Gitana”**. Nombre que ha sido transmitido a las distintas generaciones de mestanceños.

“El lenguaje popular consigue, con el tiempo, que algunas cosas que se dicen o se denominan alcancen carácter legal, con la aprobación general de la población, sin que figure en ningún registro oficial. Esto sucede con los adjetivos que se suelen dar a calles o parajes, que pueden tener su nombre dado por los organismos oficiales, pero que vulgarmente son conocidos por otros que se hacen más populares que los nombres oficiales”.

En enero de 1891, José Rodríguez Nieto solicitaba el registro de una mina de plomo con el nombre de **“La Lealtad”**, sitio llamado Frontón de la Huerta del Santísimo, en el quinto de Villalba propiedad de los hros. de Luisa Utrilla, sobre una excavación antigua que sería la caducada mina llamada **“La Gitana”**.

En octubre de 1896 registraba la mina **“Los Tres Amigos”** al sur de la mina **“La Lealtad”** y en el año 1897 registró la mina **“María Luisa”** también colindante con la mina **“La Lealtad”**.

La explotación a gran escala comenzó en 1896 obteniéndose 160 toneladas. Los rápidos resultados positivos permitieron conseguir producciones importantes al poco tiempo del inicio de los trabajos, obteniéndose en 1898 las 1466 Tm de galena. Con 26 hombres trabajando en el interior y 22 en el exterior y sin otra maquinaria que un malacate de dos caballos, extraen más de 60000 quintales castellanos de mineral, con un valor a boca mina de 250000 pesetas, en relación a los medios mecánicos que utilizaban era la mina más productiva del distrito minero.

En el año 1901 la producción era de 2.662 toneladas, bajando a 1.333 en 1902, subió nuevamente para llegar a 2.858 toneladas en 1904, pero entre 1907 y 1911 hubo un descenso debido principalmente a las bajas cotizaciones del plomo. En 1912 y 1913 volvieron a conseguirse elevadas producciones, pero el filón había llegado a su agotamiento y las labores de investigación en las plantas más profundas de la mina no dieron resultados positivos.

Todo ello llevaría al cierre de la explotación a finales de 1913, este año se habían obtenido 1780 toneladas. La producción global de galena en los 18 años que estuvo en actividad la mina fue de 25063 Tm, una notable cantidad para la época.

A finales de la década de 1950 se instaló un lavadero de flotación para el tratamiento de los grandes terrenos que había junto al pozo principal de la mina. El lavadero estuvo en actividad hasta 1967 obteniéndose producciones del orden de 150 Tm anuales de concentrados de galena.

Según las publicaciones de la Delegación de Hacienda de la provincia para la estimación del impuesto minero del 3 por ciento del producto bruto obtenido o bien por los estadillos presentados por los propietarios de las minas para el mismo objeto, hemos calculado que el valor de mineral extraído en el segundo trimestre del año 1902 fue de 92.748 ptas. El de tercer trimestre del mismo año de 36.512 y el del cuarto trimestre de 141.436 ptas.

Durante el primer trimestre del año 1903 fue de 100.000 ptas. El del tercer trimestre del mismo año de 160.000 ptas. y el del cuarto trimestre de 230.000 ptas.

El primer trimestre de 1904 de 230.000 ptas. El segundo trimestre de 230.000 ptas. El tercer trimestre y en este caso según los estadillos presentados por los propietarios fue de 4384 quintales métricos obtenidos con un importe del mineral de 74.992.

En el primer trimestre de 1905 se extraen 7597 quintales métricos con un valor de 123.211,09 ptas.

El tercer trimestre de 1906 fue de 200000 ptas. El cuarto trimestre, según los estadillos de los propietarios, se obtuvo 4.387,50 quintales métricos con un importe de 105.558,87 ptas.

Durante el segundo trimestre de 1907, se extraen 5603 quintales métricos por un importe de 138.712,56 ptas. En el tercer trimestre por un importe de 333.000 ptas. y en el cuarto trimestre fue de 360.000 ptas., según el estadillo presentado por los propietarios se extrajeron 5551,50 quintales métricos por un valor de 115.608,04 ptas.

El primer trimestre 1908 el valor estimado fue de 250.000 ptas. y según el estadillo presentado por los propietarios: se extrajeron 4.558 quintales métricos por un valor de 70.640,96 ptas. En el segundo trimestre se estimaba el mismo valor de 250000 ptas., según

el estadillo de los propietarios: se extrajeron 2731 quintales métricos por un valor de 28954,40 ptas. En el tercer trimestre el valor estimado fue de 66.000 ptas. y según el estadillo de los propietarios, se extrajeron 2900 quintales métricos por valor de 32.789,25 ptas. En el cuarto trimestre se estimaba un valor de 60000 ptas. y según el estadillo de los propietarios: se extrajeron 1296 quintales de plomo y 481 de carbonato, importando todo el mineral 22379,50 ptas.

Durante el segundo trimestre de 1909 se estimaba un valor de 33000 ptas. En el tercer trimestre y según el estadillo de los propietarios: se extrajeron 1301,50 quintales métricos, con un 54 por 100 de plomo, con 15 gramos de plata por 100 kilos de mineral, el precio del quintal métrico a boca mina se pagaba a 10,25 ptas. y el valor del mineral extraído fue de 13340,38 ptas., a las que había que deducir 2,50 ptas. /quintal por el arrastre del mineral.

En el cuarto trimestre del año 1909 y según el estadillo de los propietarios no aporta ningún dato sobre el valor del mineral extraído, aunque aparece como propietario de la mina Sebastián Izquierdo Martínez.

Con este nuevo propietario, en el segundo trimestre del año 1909 el valor estimado del mineral obtenido era de 23000 ptas. El segundo trimestre de 1910 era de 11600 ptas. y según el estadillo de los propietarios correspondiente al cuarto trimestre de 1910 no aparece ningún dato para la mina "La Lealtad" pero sí por primera vez la producción de las minas "Tres Amigos" y "María Luisa", cuyo propietario también era Sebastián Izquierdo, se extrajeron 200 quintales de la primera y 800 de la segunda, con un valor en almacén de 9 y 5 ptas. respectivamente y un valor de 1800 y 4000 ptas.

En esta mina se trabajó un único filón. La extensión reconocidas del filón principal fueron del orden de 500 m, presentando la metalización una extensión de 400 m por una altura de 140 m. las potencias de la estructuras mineralizadas oscilaron entre 30 cms y 1,5 m tomándose como media 1 metro.

La galena era de grano grueso y pobre en plata. Los trabajos en esta mina fueron realizados a través de un pozo principal llamado Maestro que tenía 220 m de profundidad con 9 plantas, situándose la más profunda a los 214 metros. A 30 metros al oeste del pozo Maestro se situaba el pozo de bajada que comunicaba con

la 2ª planta a los 50 m de profundidad. Varias chimeneas localizadas hacia los extremos de la explotación completaban los accesos a la mina desde la superficie.

El pozo Maestro se ubicaba al principio centrado en el campo de producción, que mostraba un desarrollo longitudinal de más de 350 m. Pero a partir de la 5ª planta la zona mineralizada quedó desplazada a poniente del pozo. En las plantas inferiores el mineral aparecía cada vez más limitado a la parte occidental y en 8ª planta se reducía a poco más de 50 m de extensión. En la 9ª planta la galería longitudinal quedó muy limitada a los alrededores del pozo Maestro.

El pozo Maestro contó en su día con un castillete metálico y una gran máquina de extracción accionada a vapor. El castillete estaba apoyado sobre una sencilla pero sólida estructura de mampostería que protegía su emboquille.

Para la concentración de los minerales existió un lavadero a pie del pozo Maestro. El agua necesaria para el lavadero se obtenía desde dos depósitos, uno adosado a la pared este de la casa de máquinas y el otro dentro de dicha edificación. Estos depósitos recogían las aguas procedentes del bombeo de la mina que era realizado a través del pozo Maestro.

Del lavadero de flotación instalado a finales de los años 1950 se conservan algunos restos.

De “curiosa” podemos calificar el descubrimiento y explotación de la mina conocida como “La Gitana”, se registró, en un principio, con el nombre de “Santo Tomás” para lo cual se formó, por el año 1863, la “Sociedad Mejía y compañía”, se hicieron trabajos, se practicaron sondeos, se gastaron una fortuna y como el filón no se encontraba, la Sociedad se arruinó. Volvieron a registrarla otros buscadores de fortuna con nuevos nombres como “Nuestra Señora de las Mercedes” y posteriormente como “La Providencia” sin resultados positivos para sus intereses. Hasta que pasado un tiempo, llegó a Mestanza una familia de gitanos, que tenían algún dinero. Al pasar por la mina, uno de ellos entendido en minería, se interesó por la ella y al saber que estaba libre registró dos pertenencias o hectáreas, en esta ocasión con el nombre de “La Gitana”, era el año 1867.

El gitano citado se llamaba Faustino Santa Romana, vecino de Madrid, las dos pertenencias o hectáreas registradas lindaban al este

con la Huerta del Santísimo, al oeste con el camino del Roble a El Hoyo, al sur con la Turruca de Zahurdas y al norte con la Solana de Villalba.

Los gitanos tampoco tuvieron suerte y la mina les arruinó, pero no dejaban de repetir: *“El plomo de La Gitana ha de hacer millonarios algún día”*.

En diciembre del año 1872 y ante la imposibilidad de localizar a Faustino Santa Romana o a su representante en la capital Francisco Gayoso, se les notificaba por medio del Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real que Agustín Esteban Franganillo había solicitado los terrenos que tenían concedidos a la mina “La Gitana”, por hallarse abandonados, para la mina “Industria”.

Un año después Agustín Esteban Franganillo registraba doce pertenencias mineras con el nombre de “Industria”, este registro se hacía sobre las labores antiguas pertenecientes a la mina “La Gitana”. Lindaba al N.E. con la mina “Victoria”, al S.O. con la “Demasia Luisa Minera”, al S.E. con la mina “San Felipe” y la “Olvidada”, y al N.O. con terreno de dicho quinto.

Pero en el año 1880 y debido al estado de abandono en que se encontraba el Gobernador civil la declaraba caducada.

Transcurridos unos años se hicieron con la mina, José Rodríguez Nieto y Santiago Paredes Giménez, que venían trabajando en sociedad en la mina también de plomo llamada “La Positiva” localizada en el quinto del Rasillo del término municipal, donde con bastante esfuerzo habían instalado maquinaria y profundizaron hasta unos 75 metros, encontrando bastante plomo.

Estos socios se separaron y Santiago Paredes se quedó con la mina “La Positiva” y José Rodríguez con la mina “La Gitana”, que pasó a llamarle “La Lealtad”; éste último quiso asociarse con Avelino Ruiz Mazarro, alcalde que fue de Puertollano, que no accedió al ofrecimiento, buscando un nuevo socio en la persona de Juan Agudo Valero, que estaba trabajando otra mina del término llamada “Nueva Carolina”.

José Rodríguez hombre conocedor de la minería, hizo los primeros estudios, trabajó en la perforación de un pozo y a los pocos días logró encontrar un riquísimo filón que hizo que la mina “La Lealtad” fuera la más rica de la comarca.

En el año 1908 el término medio de metalización era de 1,7 cms., y la producción mensual de 60.000 pesetas líquidas. En estas fechas tenía nueve plantas abiertas, con maquinaria que tenía los aparatos más modernos de la época, contaba además con lavaderos mecánicos, albercas seleccionadoras, máquinas perforadoras y anchas galerías subterráneas.

El mineral limpio y seleccionado, era llevado en carros a Puertollano desde donde se enviaba a su destino por tren.

Fue la época de mayor desarrollo y progreso del término municipal, toda nuestra zona era una rica cuenca minera, Mestanza en este tiempo debe su celebridad a las minas, llegando a recibir el calificativo de *“capital de Alcudia”*; pero existía un gran problema, porque aunque se declaraban gran cantidad de minas no se podían explotar a causa del coste del transporte de los minerales hasta Puertollano, de ahí que el gobierno empezara a interesarse por la comarca con el proyecto de la construcción del ferrocarril de Puertollano a Linares y de la carretera Puertollano-Mestanza-Andújar.

“JOSÉ RODRÍGUEZ NIETO, natural de Baños de la Encina, vino a Mestanza, donde denunció, en compañía de un socio, la mina de plomo titulada “La Lealtad”, teniendo la necesidad de trabajar personalmente, por falta de medios, en el torno y con el pico; en vista de que la mina no daba producción y de que el capital disponible era escaso, que no permitía que trabajase el número de obreros precisos para lograr rápidamente lo que con el solo esfuerzo individual tardó en conseguir.

Su socio, desanimado y falto de fe, vendió su parte a personas extrañas, y esto le obligó a hacer esfuerzos titánicos hasta que consiguió reunir lo bastante para comprar o rescatar la parte de mina vendida por su socio.

Solo, en propiedad de la mina, continuó sin descanso trabajando y al fin vio coronada su obra y encontró el filón apetecido, base de su fortuna.

Cuando logró el éxito llamó a su hermano y a un amigo y les hizo participes de aquella enorme riqueza por él descubierta y constituyeron la Sociedad llamada “Los Tres amigos”, ampliando la mina con dos nuevas colindantes llamadas “Maria Luisa”, nombre de su hija y a la segunda le dio el nombre de “Los tres Amigos”.

Estas minas venían dando desde hacía cuatro años una producción de unos 5000 quintales mensuales de plomo argentífero solo con un malacate, tenían montada una máquina de veinticinco caballos de fuerza, dotando además a la mina de todos los más modernos aparatos inventados para esta clase de trabajos, con ellos podían obtener una producción mensual de diez o doce mil quintales, puesto que sus ricos filones tenían reconocida una longitud de cuatrocientos metros, siendo el espesor de su metalización, como mínimo de veinticinco a treinta centímetros y como máximo de un metro, encontrándose solo a la profundidad de 75 metros.

De esta explotación se decía que daba vida al pueblo de Mestanza y parte al de Puertollano, pues en ella trabajan de noche y día de ochenta a noventa hombres de ambos pueblos.

Fue tal la importancia y riqueza de esta mina que llegó a decirse en el año 1901, aunque después desmentido, que había sido adquirida por la gran compañía minera la “Sociedad La Minero Hidráulica”, por 5 millones de pesetas, siendo éste un precio excesivo para la época.

La explotación de esta mina produjo enfrentamientos entre la dueña de la finca, Irene Ayala y los propietarios de la mina, José Rodríguez Nieto y Juan Agudo Valero; así en el año 1899 fueron obligados por sentencia judicial al pago de 20 pesetas mensuales por los desperfectos del terreno ocupado para la explotación de la mina y al pago de 75 céntimos por cada uno de los obreros empleados en la explotación de la misma.

Todo esto según se recogía en el contrato existente entre ambas partes firmado en el año 1896 y por la que el dueño se obligaba a dejar de utilizar la superficie que ocupaba la mina.

Solicitado por Fructuoso Sánchez Izquierdo, en nombre de José Rodríguez Nieto, la declaración de utilidad pública para la explotación de la mina “La Lealtad”, sita en el quinto Villalba propiedad de Irene Ayala. Se inicia expediente de expropiación forzosa de las 5 hectáreas que ocupaba la demarcación de la mina, para ello se realizó la tasación por el perito José González de la Higuera en nombre de José Rodríguez Nieto y por la dueña Francisco Cascajosa. El primero estimaba su valor, daños y perjuicios y cuota de afección en un total de 5794,26 ptas.,

desglosada de la forma siguiente: valoró las 5 hectáreas de terreno expropiado en 5.793 ptas. con 75 céntimos, fijando al efecto el precio de cada área en una peseta 35 céntimos, los daños y perjuicios, y el aumento del 3 por 100 como precio de afección en 168 ptas., 75 céntimos, y el segundo en 116.814,20 ptas., desglosada en la siguiente forma: valor del terreno al precio corriente en la localidad y comprensivo de 5 hectáreas, 2500 ptas., aumento de valor que representa la explotación de la mina "La Lealtad", 3500 ptas., valor de las construcciones existentes en la finca, cuya muda propiedad pertenece al dueño del terreno, 25211 ptas. con 85 céntimos, valor de los perjuicios ocasionados al propietario actual por la rescisión del contrato para la explotación de la mina 82200 ptas., aumento del 3 por 100 como precio de afección, 3402 pesetas.

Fructuoso Sánchez Izquierdo, representante legal del expropiante, impugnaba esta última tasación no solo por ser notablemente exagerada, si no por no estar ajustada a las disposiciones vigentes, por lo que pedía se anulara y prevaleciera la del perito de su representado.

Emitido informe por la Comisión permanente de la Diputación provincial, por mayoría de votos, se desestima la petición de Fructuoso Sánchez y propone que se nombre un tercer Perito.

En el informe emitido por el Jefe de minas no sólo se ponía de relieve la enormidad de la tasación del perito de la propietaria, según la cual, *"un quinto que, cuando estaba muy poblado de encinas, valía al venderlo el estado 40000 ptas, tendría hoy, en que se han talado todos estos árboles, un valor de cerca de doce millones y medio de pesetas"*, además manifestaba que dicha tasación no estaba ajustada a las disposiciones vigentes y que se basaba en supuestos completamente falsos, como la de que la parcela lindaba por todas partes con el mismo quinto, y la de que para otras expropiaciones se habían adoptado tipos de tasación que no lo han sido.

El perito de la propietaria tenía en cuenta para el aumento del valor de los terrenos los procedentes de existir en el subsuelo los yacimientos metalíferos que constituyen el objeto del laboreo de la mina "Lealtad", yacimientos que según la legislación de la época, *"ningún valor pueden dar al suelo, puesto que la propiedad de éste y la del subsuelo son completamente distintas, y el propietario del suelo ningún derecho tiene como tal sobre los minerales contenidos en el subsuelo, que son del Estado o del concesionario a quien éste los ceda"*.

Además tenía en cuenta un aumento de valor que caprichosamente asignaba al terreno por la circunstancia de que hacía 25 años estaba proyectado un ferrocarril que debía de pasar cerca de él.

El Jefe de minas informaba que las ventajas que podía reportar la construcción de tal ferrocarril, “caso de que algún día se construya y caso de que de pasar por donde el perito dice, son, hoy por hoy, completamente imaginarias y no pueden ni deben tomarse en cuenta en la tasación”.

El Gobernador civil de Ciudad Real decretaba con fecha 21 de marzo de 1908, la nulidad de la tasación hecha por el perito Francisco Cascajosa y consiguientemente válida la del perito del expropiante que importa 5794,26 ptas.

Cruz Vallejo Buendía en representación de Enrique Gutiérrez de la Torre, marido y representante legal de Irene Ayala y Sáez, propietaria del quinto Villalba en cuya finca estaba enclavada la mina “La Lealtad”, interpuso recurso de alzada contra el decreto del Gobernador civil que declaraba nula la tasación hecha por el perito de la expropiada y válida la del expropiante.

Se dictó, año 1908, una Real Orden por la que se revocaba el decreto del Gobernador y se ordenaba que se procediera a la designación de un tercer perito.

En el año 1911 Fructuoso Sánchez Izquierdo representante de Sebastián Izquierdo Martínez, nuevo dueño de la mina “La Lealtad” entregó en la alcaldía de Mestanza la cantidad de 5.910,64 ptas, fijada por el perito tercero como importe de la tasación de las 5 hectáreas del terreno que se trataba de expropiar, según el expediente de expropiación forzosa del quinto Villalba propiedad de Irene Ayala Sáez.

De los terrenos que ocupaban las minas “Los Tres Amigos” y “Maria Luisa” se valoró para su expropiación en 2364 ptas., con 67 céntimos en el año 1902.

Desde el punto de vista administrativo las labores mineras del grupo “La Gitana” se localizan dentro de las concesiones “La Lealtad” y “Tres Amigos”. Más a levante se encontraba la concesión “Santa Emilia” donde se intentó buscar la prolongación al este del filón con resultados negativos. Hacia poniente se hallan las minas “Rosario y Ramón”, “Santa Isabel” y “Felisa”. En ellas se

encontraron algunas metalizaciones pero ninguna de la importancia de “La Gitana”.

El grupo minero llamado de “La Gitana” llegó a comprender con el tiempo las concesiones mineras: “La Lealtad”, “Los Tres Amigos”, “Santa Emilia”, “Isabel”, “Rosario y Ramón”, “Santa Aurelia”, “Felisa”, “San José”, “Santa Cecilia”, “El Triunfo”, “San Pedro”, “Mariflor” y “Victoria Eugenia”.

La mina “Santa Emilia” fue registrada en el año 1897 en nombre de Juan García Pérez vecino de Linares. La mina “Rosario y Ramón” fue registrada en el año 1898 por Sebastián Sáenz Santa María vecino de Madrid, lindaba al norte con “La Lealtad”, “Los Tres Amigos”, “Felisa”, al sur con “Santa Aurelia” y “Rafaela”, al este con “Ampliación a Santa Emilia” y al oeste con la mina “San José”.

La mina “Mariflor” registrada por José María Labernia en el año 1906, vecino de Madrid, 9 pertenencias mineras con el nombre de “Mariflor”, sitas en el paraje denominado Cañada Honda.

Dentro de este conjunto minero otra mina que tuvo cierta relevancia fue la mina “**Victoria Eugenia**”, en el año 1922 producía 41 toneladas. En el año 1928 daba trabajo a 10 obreros, al año siguiente a 12.

Fue registrada en el año 1920 por Ramiro Sánchez Izquierdo en nombre de Lorenzo Rodríguez de Gálvez y Bonilla, marqués viudo de Mondéjar, en el paraje conocido como El Escorial, propiedad de José Camacho. Entre el arroyo llamado del Escorial y el camino de la mina “Lealtad”, su demarcación incluía los terrenos de las minas caducadas “Benigno Salvador” y “Judit”.

En junio de 1910, se constituyó la “**Sociedad Minas de Alcudia S.A.**” con un capital social de 100000 ptas, y domicilio social en Madrid. Explotó las minas de plomo, “Benigno Salvador” y “Judith”. La misma explotación que ahora ocupa la mina “Victoria Eugenia”.

Marcelino Buendía, vecino de Mestanza, registró en el año 1899, doce pertenencias mineras con el nombre de “Benigno Salvador” en el paraje que llamaban El Escorial, propiedad de Vicente Camacho.

La localización de esta mina nos ha resultado un verdadero quebradero de cabeza y todo por el error cometido en un plano de

los que podríamos calificar como oficial, concretamente el impreso en el trabajo *“Valoración del Patrimonio Histórico del Distrito minero del Valle de Alcudia”* del Instituto Geológico y Minero de España.

Gracias a las indicaciones de algunos vecinos de Mestanza y al trabajo de investigación realizado por Juan Carlos Duque Aranda, hemos llegado a la conclusión que esta mina es la que hoy día conocemos como *“La Boticaria”*.

En dicho plano aparecen las dos minas claramente diferenciadas, con lo que llegamos a pensar que el nombre de *“La Boticaria”* era un nombre oficial, aunque no hubiéramos encontrado el documento de su registro.

Pensamos que por llevar el nombre de la reina de España cuando se registró, la llegada de la República en los años posteriores y sobre todo con el arrendamiento por la *“Sociedad Obrera Colectiva de Mestanza”*, el lenguaje popular que no oficial hizo que vulgarmente fuera conocida como *“La Boticaria”*.

Desde el punto de vista administrativo los trabajos mineros se distribuían en las concesiones *“Victoria Eugenia”*, *“María del Carmen”* y *“Demasia a Victoria Eugenia”*. Estas concesiones explotaban una estructura filoniana que era más o menos paralela a la de *“La Gitana”*. Esta mina tiene de especial el haber sido la última que estuvo en explotación en esta zona.

La mina *“María del Carmen”* fue registrada por Ramiro Sánchez Izquierdo representante del marqués viudo de Mondéjar, en el año 1921 y al norte, en 600 metros con la mina *“Victoria Eugenia”*

La *“Demasia a Victoria Eugenia”* fue registrada en el año 1926 por el mismo citado anteriormente, y se localizaba entre las minas *“Victoria Eugenia”*, *“María del Carmen”*, *“San Pedro”* y *“Mariflor”*.

La explotación moderna comenzó en 1920, en el año 1930 producía unas 30 toneladas y en agosto de este año se produjo un hundimiento en el pozo Maestro, que no ocasionó ninguna desgracia, desde esta fecha hasta final de año solamente se trabajó en la reconquista y fortificación de dicho pozo. En el año 1934 reanuda sus trabajos en arrendamiento por los mismos obreros (10 obreros) constituyendo la *“Sociedad Obrera Colectiva de Mestanza”*.

En el año 1935, se trabaja pero era improductiva, dando ocupación a 12 obreros.

Durante la guerra civil fue explotada por la Colectividad Minera de Mestanza y desde 1941 estuvo en arrendamiento por varios vecinos del pueblo.

- SOCIEDAD MINAS DE PLOMO DE MESTANZA S.A.

Otras sociedades, como la **“Sociedad Minas de plomo de Mestanza S.A.”** que tenía su sede, año 1911, en la calle Echegaray 27 de Madrid, para el día 28 de septiembre del mencionado año se convocaba Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de la disolución de la Sociedad. Explotó las minas “San Pedro”, “San José” y “El Triunfo” compradas a José María Labernia.

En el año 1903 se deslindaban y amojonaban las minas de plomo denominadas “San Pedro”, nº 2745, “San José” nº 2746 y “Demasia a San José” 7044, en los parajes nombrados Los Pajares y quinto Villalba, propiedad de Antonia Berruezo, vecina de Madrid. Son colindantes de estas minas “El Triunfo” “Benigno Salvador” “Santa Cecilia” y “Demasia a Felisa”.

La **“Compañía Minera Plomífera de Mestanza S.A.”**, tuvo su sede social en diferentes locales, en 1920 en la Plaza de la Independencia 5, en el año 1923 en la calle Lope de Vega 55, en 1931 en la Plaza de Colón, todas ellas en Madrid.

Desconocemos si se trata de la misma Compañía o son diferentes, de esta última sólo conocemos el dato expuesto, sin saber que minas explotaba en el término municipal.

Al norte del Zote se encuentran las concesiones mineras de “Roberto”, “Segunda Araceli” y “Del Marqués”.

- MINA ROBERTO

La mina **“Roberto”** fue una pequeña explotación de galena situada en el paraje de la Hoya de las Pozas.

La mina es también conocida como la mina del Belesar y fue realizada para la investigación y en su caso la explotación de unos importantes rafados que había en superficie. Mostraba un especial

interés por encontrarse en la prolongación de la lineación de Diógenes, al otro lado del río Montoro, aunque en este caso los rafados reflejaban un rumbo distinto al del filón de aquella importante mina.

Los rafados superficiales que hay en esta mina han sido considerados como trabajos romanos y probablemente fueran hechos a la misma vez que los efectuados en Diógenes.

Con el nombre de "Roberto", Norberto Moreno Sánchez Calero, vecino de Mestanza y secretario del ayuntamiento, registró en el año 1899, 24 pertenencias mineras en la Hoya de las Pozas, en la dehesa Belesar y propiedad de Nicanor Hernán de los Heros, vecino de Madrid.

A finales del año 1910 el Gobernador civil de la provincia decretaba la nulidad de la mina por débitos del canon de superficie, pero en diciembre de este año volvía a decretar quedase nulo y sin efecto el decreto anterior por haber sido liberada la concesión de la mina por haber satisfecho Norberto Moreno el pago de los débitos por canon de superficie.

En el año 1913, la "**Sociedad Mendía Hernanz y Urrutia**" domiciliada en Madrid, calle de Felipe IV, núm. 5, tenía arrendada con opción de compra la mina "Roberto" localizada en el Belesar, el representante de esta sociedad era Nicanor Hernanz de los Heros.

Entre 1912 y 1913 se excavó un pozo de 170 metros de profundidad desde el que se emboquillaron diversos cruceros, encontrándose el filón explotado hasta una considerable profundidad. No fue hasta un crucero practicado a los 140 metros de profundidad cuando se cortó el filón virgen. A este nivel se realizó una galería en dirección de 100 metros de longitud encontrando escasa mineralización, pero conteniendo esta una galena muy argentífera. 25 metros por debajo se estableció una nueva planta que volvió a cortar el filón intacto sobre el que se abrió una galería en dirección de 26 metros con semejantes características que en la planta anterior. Ante los escasos resultados se paralizaron los trabajos.

En los trabajos que se efectuaron se declararon como obtenidas la cantidad de 20 Tm de galena argentífera. La galena era de grano fino y muy rica en plata. Pero esta escasa cifra de mineral y el gran desembolso que se tuvo que realizar para alcanzar los niveles no explotados, llevaron al abandono de la mina ante la escasez de recursos económicos que podía aportar un particular.

Sobre el filón de la mina “Roberto” se efectuaron importantes trabajos en la época romana, quedando reflejados en unos 700 metros de rafdos superficiales. Estos trabajos alcanzaron una profundidad del orden de 130 metros, tal y como pusieron de manifiesto las investigaciones de 1912 y 1913.

El pozo realizado a comienzos del siglo XX alcanzó una profundidad de 170 metros emboquillándose dos niveles situados a los 140 metros y 165 metros respectivamente. Los trabajos realizados en ambos niveles fueron pequeños y no pasaron de ser meras investigaciones.

Sobre su pozo se halla el único castillete metálico que queda en todo el Valle de Alcuía, lo que le confiere un especial interés patrimonial. Tiene unos 10 metros de altura y está realizado con listones y largueros de hierro cogidos con tornillería y remaches. El castillete está apoyado sobre una sencilla pero sólida estructura de mampostería.

En el año 1943, Pio Garagorri Trucios, vecino de Madrid, registra 24 pertenencias mineras con el nombre de “Roberto” en el paraje denominado Hoya de las Pozas de la Dehesa Belesar tierra de su propiedad. Ocupaba el mismo terreno de la mina antes mencionada y con el mismo nombre.

En el año 1960 la “Compañía Minera Bético Manchega” vuelve a solicitar la concesión de esta mina.

Otras minas registradas en la zona fueron:

La mina “Las Pozas” fue registrada por Francisco Fernández Limón vecino de Mestanza en el año 1899, localizada en el paraje Hoya de las Morenas de la Dehesa de Hontanillas, propiedad de Modesta Utrilla, vecina de Madrid, lindaba a poniente con la mina “Roberto”.

En el año 1930 Juan Agudo Gutiérrez, en representación de la “Compañía Minera Beticomanchega”, con sede social en Madrid y filial de la SMMP, registra 90 pertenencias mineras con el nombre de “Belesar” colindante con la mina “Roberto” en el paraje llamado Belesar.

En el año 1930 la mina "**Segunda Araceli**" pertenece a Enrique Malagón López, con 12 hectáreas ocupaba a nueve obreros y producía 30 toneladas. La particularidad de esta mina era que el mineral producido era rico en plata. Entre los años 1931 y 1932 se trabaja en la mina, pero sin producción, con cinco y seis obreros respectivamente.

En el año 1925 también se trabajó en el desagüe e investigación de las minas "Segunda Gitana", de ocho hectáreas, "La Secretaria" de 12 y la "Modesto" de otras 12 hectáreas, propiedad, respectivamente, de la "Sociedad El Porvenir", de Virgilio Moreno y de Jesús Lasero, dando ocupación a cinco, cinco y diez obreros, que mantuvieron vivas las minas con pequeños trabajos, al menos, hasta el año 1928.

Se trabaja durante el año 1926, pero sin producción, en la mina "San Pantaleón" de Pedro Ruiz Camacho, dando ocupación a seis obreros, empezando la producción al año siguiente.

En el 1930 se trabaja, sin producir, en la mina "Nuestra Señora de la Luz", sita en Las Guardias terreno de labor de Adelaida Cañizares Adán, cuyo propietario era Pedro Luna Rodríguez y empleaba a dos obreros. Al año siguiente entra en producción empleando a 8 obreros.

El mapa adjunto es copia del Mapa Geológico de la Memoria Explicativa de la hoja nº 836.-MESTANZA. 1928.

- SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA

El 6 de octubre de 1881 se constituyó en París la “**Société Minière et Métallurgique de Peñarroya**”, una empresa llamada a desempeñar un papel decisivo en el desarrollo de la minería y la industria española. Pese a que en su nombre figura una localidad cordobesa, la SMMP era una empresa multinacional, con sede en París. El capital inicial fue de 5 millones de francos, repartidos en 10000 acciones. Los principales accionistas fueron la Casa Rothschild, que se quedó con 3800 acciones de 500 francos, la Banca Mirabeau-Puerari con 1644 y Louis Cahen D’Anvers con 1000.

En la segunda década del siglo XX, la “Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya”, centra gran parte de sus esfuerzos en la puesta en explotación de los filones de nuestra zona, conocida como El Hoyo-Nava de Riofrío. Se trataba de una gran extensión de terreno que ocupaba 32 km² y cuyos límites eran: al sudeste la aldea de El Hoyo, al noroeste Solanilla del Tamaral y al sur el poblado minero de Pueblo Nuevo o Nava de Riofrío.

Por el año 1893, se conocían en la zona siete concesiones mineras centradas en su mayoría en la llamada Hoz del Chorrillo, junto al cauce de río Frío. Sin embargo, en 1904 existen datos para asegurar que minas como la llamada “Rica Nueva” y otras muchas más estaban abandonadas. Es a partir de 1918-1919 cuando tiene ya solicitado unas 120 concesiones entre minas y demasías, y sobre todo en el periodo comprendido entre 1920 y 1926, cuando se multiplican el número de concesiones hasta que la “Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya” (SMMP) llega a poseer un auténtico coto minero de 11.000 hectáreas de extensión, repartidos entre Solana del Pino, Mestanza y San Lorenzo de Calatrava.

En el año 1925, además de este importante coto, se hallaba en investigación dentro de nuestra zona, el grupo de “Las Tiñosas” de la SMMP y con pequeños trabajos se mantenían las minas “Segunda Gitana” de la “Sociedad El Porvenir”; “Secretaria” de Virgilio Moreno, “Modesto” de Jesús Lasero, “Hermenegilda” de la “Sociedad Santa Fe”, “Victoria Eugenia” del Marqués viudo de Mondéjar y “Guerrita” de Antonio Aranda.

Dentro de la multitud de concesiones mineras solicitadas por la SMMP reseñamos las siguientes:

- En el año 1891 registra 40 pertenencias mineras con el nombre de “Segunda Santa Isabel” en el paraje de Los Pontones, lindaba por todos los vientos con la mina “Santa Isabel”.
- Este mismo año, Eustaquio Salto representante de la SMMP, registra 8 pertenencias mineras con el nombre de “Gitana”, en el sitio de los Molinillos, terreno de Maximino Urrutia. Partía la demarcación desde un socavón que se hallaba en el mismo arroyo de los Molinillos y tenía unos 30 metros.
- Igualmente registraba 6 pertenencias mineras con el nombre de “La Cabaña”, en el paraje llamado La Cabaña, en el quinto de los Alisos, lindando al norte con la loma de la Mueda, al sur garganta del Cercenadero, al este puntal del Cercenadero y al oeste con la garganta de La Cabaña.
- Registra 12 pertenencias con el nombre de “María Este” en el sitio llamado arroyo del Chupón.

- En el año 1908, Armando Malye y Thomas, vecino de Pueblo Nuevo del Terrible, en nombre de la SMMP, registraba 33 pertenencias mineras con el nombre de “Torrecilla” en el Valle de la Torrecilla de Madrona, partía para su demarcación de una calicata situada al lado izquierdo y a unos nueve metros al norte de la corriente del agua de la Torrecilla, por bajo de la posada del Tío Carreras.
- 20 pertenencias mineras con el nombre de “Segundo Robledillo” en el paraje del Río Robledillo, en Umbría de Madrona, lindante por el norte y este con dicho río, sur con terrenos del estado y al oeste con la huerta del Espino.
- 45 pertenencias mineras con el nombre de “Robledillo” en el paraje del denominado Río del Robledillo y Boca de la Moheda.
- 45 pertenencias con el nombre de “Alisos” paraje denominado quinto de Alisos, en Umbría de Madrona y Garganta de la Piedra Blanca.

- 45 pertenencias mineras con el nombre de “Alisillos” paraje denominado Garganta de los Alisillos, en Umbría de Madrona.
- 24 pertenencias mineras con el nombre de “La Moheda” en el paraje de la Moheda y Huerta de Gorrera, en Umbría de Madrona.
- 30 pertenencias mineras con el nombre de “La Cabaña” paraje denominado Garganta del Horcajo de la Cabaña, lindante al este con la loma del Cercenadero.
- 45 pertenencias mineras con el nombre de “Tercer Robledillo” paraje denominado Cerro del Espino.
- 30 pertenencias mineras con el nombre de “Colmena” paraje denominada Loma de la Colmena, lindante al este y sur con el regajo de la Colmena, oeste y norte con la Loma de la Colmena.
- 45 pertenencias mineras con el nombre de “Los Sotillos” lindando por el norte con el cerro de la Hoz, de la cortadura de Riofrío, oeste y sur con el río Jándula y al este con el llano de Santo Cristo.
- 36 pertenencias con el nombre de “Molinillos” en el Puntal del Molinillo.
- 60 pertenencias con el nombre de “Mal Posillo” en el quinto del Oro y Garganta de Mal Posillo o Calderuelo, en la solana de Madrona.
- 30 pertenencias con el nombre de “Los Chozones” en el valle de la Torrecilla, quinto del Hoyón, vega de los Chozones.
- 42 pertenencias con el nombre de “El Alagazo” en el arroyo de Chupón y puntal del Alagazo.
- 45 pertenencias con el nombre de “La Solanilla” en el paraje de La Solanilla, lindante por el norte con el cerro de la hoya de los Corrales, oeste con la aldea del Hoyo, sur gargantas de los corrales y al este hoya de los Corrales.
- 30 pertenencias con el nombre de “Puntal” paraje del Puntal de la Cabaña y río Robledillo.
- 45 pertenencias con el nombre de “Segundo Puntal” en el mismo paraje que la anterior.
- 20 pertenencias con el nombre de “Los Rediles” en la garganta de los Rediles del tío Mata.

- 36 pertenencias con el nombre de “Santo Viejo” en el paraje del Santo Viejo. En El Hoyo, lindante por el norte y este con el camino de la Cuesta, oeste con el cerro de San Ildefonso y sur con el regajo del huerto del tío Hambre. Verificaba la designación de este registro en la forma siguiente: se tenía como punto de partida el costado este de un pocito antiguo situado a un kilómetro aproximadamente hacia el norte de la aldea del Hoyo, en el vértice y al sur del puntal y ermita de Santo Viejo.

En el año 1909 la SMMP registraba la mina “Pozo Rico” en el paraje denominado Umbría de Madrona, quinto de Alisos y Pozo Rico. Lindaba al este con el río Robledillo, al sur con la Garganta de Alisillos, al oeste y norte con terrenos del Estado. Dentro de la demarcación de esta mina se encontraba la fundición derruida situada en la margen derecha del río Robledillo y en frente del molino harinero.

En el año 1914 se comienzan a realizar los trabajos de reconocimiento y demarcación de las minas “2ª Demasía a Juan Francisco Vegara”, localizada en el estrecho del Chorrillo y colindante con otras minas de esta Sociedad como las minas “San Diego 2ª”, “Demasía a Juan Francisco Vegara” y “El Carmen 2º”. También lindaba con la mina “Ángel 4º” perteneciente a la “Compañía de Minas y Fundiciones Bleyber”.

Igualmente se realizan los trabajos de reconocimiento y demarcación en las minas “San Diego 3º” y “San Diego 4º” en el paraje Era de lo Alto, lindantes con las minas anteriormente citadas.

Los mismos trabajos se realizan en la mina “Los Molinos” localizada en el paraje del arroyo de los Molinos.

Este mismo año, Armando Malye y Tomás, ingeniero, vecino de Pueblo del Terrible (Córdoba), a nombre de la SMMP y como representante de la misma, inicia expediente para inscribir a nombre de la Sociedad, en el Registro de la propiedad de Almodóvar del Campo, la posesión de la siguiente finca, perteneciente a nuestro término municipal:

“Una parcela de terreno de monte y pasto, al sitio dehesa Toriles, con cabida de 14 hectáreas, 16 áreas y 7 centiáreas; que linda por todos

sus puntos cardinales con la dehesa de Toriles, terrenos de José Rosales”.

La finca la adquirió, libre de toda carga y gravámenes, la mencionada Sociedad, de Hilarión Roux apoderado de la Sociedad “Escombreras Bleyberg” como aportación de esta Sociedad a la SMMP con motivo de la fusión a ésta de la Sociedad “Escombreras Bleyberg”, hecho realizado hacía más de un año.

En el año 1921 los ingenieros de minas Gamboa y Pacheco realizan un estudio industrial, de los criaderos en los términos de San Lorenzo y El Hoyo, recorriendo el mayor número de minas y filones posibles, pero sin detenerse mucho en ellos, dando mayor importancia a la observación de los hechos que a su interpretación, procurando más hacer algo práctico que científico. Recogían muestras y detalles que pudieran dar una idea de los filones existentes *“aunque en la mayor parte de los casos ésta no pudiera ser tan detallada y exacta como fuera de desear pues no existía en toda la región minas en explotación”*; las muestras y datos recogidos se referían a la parte superficial de los criaderos.

Era y en cierta medida sigue siendo, una zona deshabitada y abrupta, de difíciles comunicaciones, por malos caminos de herradura, con distancias excesivas para todas las explotaciones mineras que quisieron desarrollarse con sencillos proyectos. Región totalmente parada y olvidada hasta 1918, en cuyo año la SMMP comenzó a proyectar sus explotaciones, llegando a solicitar hasta 120 concesiones entre El Hoyo y Solana del Pino, principalmente.

“De Mestanza a la aldea de El Hoyo hay 25 kilómetros, sin tener más caseríos agregados que la Solanilla del Tamaral a 22,3 kilómetros y sin encontrarse más núcleos urbanos que el pequeño de la Solana del Pino y el pueblo de San Lorenzo en toda esta extensa zona del valle de Alcuña. Desde la villa hasta el límite con la provincia de Jaén se extiende los numerosos filones que la atraviesan, se considera para su estudio dividirla en tres regiones: la de los Galayos y del Chorrillo perteneciente a Mestanza y la región de San Lorenzo”.

Los filones de El Hoyo y los de San Lorenzo pueden reunirse en dos grupos separados. Los del primero tienen más

frecuentemente dirección este-oeste y noroeste-sureste, asemejándose por sus minerales sus gangas, longitud y continuidad de los afloramientos a los que se hallan en el Distrito de La Carolina. Los del segundo son completamente parecidos a todos los que se encontraban y se habían explotado en el Valle de Alcudia.

Los filones de El Hoyo, lo delimitaban tres regiones: Los Galayos, El Chorrillo y El Hoyo.

La región de Los Galayos compuesta, principalmente, por las minas "Hermenegilda", "Santa Inés", "Demasia a Hermenegilda", "La Prosperidad", "Complemento", "Lolita", "Santa Paula" y "Adela", que ya hemos visto al hablar de la "Sociedad minera Santa Fe".

Dentro de esta región minera también se encontraba la mina "**Guerrita**" a poniente del río Fresneda, y al sur de la mina "Hermenegilda". Tiene de peculiar que mayoritariamente fue explotada por un empresario individual.

Fue registrada en el año 1898 por Antonio Aranda Limón, vecino de Mestanza, en el quinto de Los Galayos propiedad de Olallo Ruiz. Sus límites tenían como punto de partida el centro de la puerta del polvorín que había dentro del quinto citado. Ocupaba 12 hectáreas o pertenencias.

Esta mina estaba en el año 1922 en trabajos de preparación pero sin producción, puesta en producción un año después.

En los años sucesivos se mantiene con pequeños trabajos, pasando de tener cuatro obreros en 1929 a 11 en el año 1930 donde produce 40 toneladas. En el año 1931 tiene 16 obreros y un año después con 10 obreros produce 92 toneladas.

En los años 1934 y 1935 produce 156 toneladas y 197 respectivamente, ocupando a 14 obreros.

En el año 1934 siendo aún propiedad de Antonio Aranda Limón recibe autorización gubernativa para instalar un polvorín en el interior de las mina "Guerrita".

En esta zona, en la llamada Solana de los Socavones, se encontraban pizarras arcillosas de color blanco que al descomponerse daban una tierra que se usaba para enjalbegar.

Dentro de la región de El Hoyo y del Chorrillo los ingenieros L. Gamboa, J. Pacheco y M. Albacete en su *"Estudio industrial de criaderos en los términos de San Lorenzo y El Hoyo de Mestanza"*, encuentran:

En la falda levante de Fuente Seca, del cerro de los Misioneros, a poniente de río Frío, unión de los Fresneda y Montoro, labores antiguas.

En la misma falda, y correspondiente a la mina "Juan Francisco Vegara", después llamada de "Los Cinco Amigos" encuentran algunos trabajos mineros.

En el paraje llamado de Los Pontones, y en la margen derecha del río Jándula, encuentran importantes labores antiguas con abundantes muestras de mineral de galena y blenda. Este filón se prolongaba a levante por casi todo el arroyo de Los Molinillos.

No lejos de este filón, y en el paraje llamado umbría del cerro de San Ildefonso, se encuentra la antigua mina llamada del "Hambre".

En los llanos de la Pizarra, situado a la parte Poniente-Sur del cerro de San Ildefonso, a levante del río Frío y a levante también de la casa de Magdaleno, había una labor antigua con indicios de sulfuro de cobre así como en la solana del Cerro de los Tontos y en la casa del Espino.

Saliendo de El Hoyo, por el camino de Río Frío, tomando el de la herradura a la Tejera, en la falda levante de Peñas Blancas, puntal de la Tejera, y a poniente del arroyo del Chupón, existen labores antiguas, un pequeño socavón, y un poco más a poniente, un pequeño pozo. Encontraron muestras de plomo y algunas piritas.

En el llano de Cayetano, en el valle de la Colmena, y a levante del arroyo del Chupón, ven un pequeño regajo de agua ferruginosa, regajo que desaguaba en el arroyo del Chupón.

En la solana del Palomar, a levante de la casa de la mina de "El Molinillo" (en ruinas), al norte del arroyo del Chupón, y al éste de la umbría del Calderón (Montón de Trigo), se encuentra la mina "El Molinillo".

El mineral trabajado en esta mina fue el plomo. Se tuvo que abandonar los trabajos que llevaban por la segunda planta, a causa de las filtraciones que ocasionaban las aguas del arroyo del Chupón.

Los minerales que por esta región encuentran son galena, blenda y algunos de cobre. De todos ellos, el que con más

abundancia se encuentran era el de la galena, más o menos asociado a la blenda, y desde luego a la pirita.

En el paraje de Los Galayos y en la región de El Hoyo, se podía decir que se trataba de un terreno muy favorable para la investigación y explotación de criaderos de minerales, principalmente para plomo, dadas las condiciones en que éste se encontraba en algunas minas antiguas, ya explotadas en parte. Solo se tropiezan con un grave inconveniente para poder efectuar dichos trabajos, y era la cuestión de los transportes, pues se trataba de una región en la no existían medios fáciles de comunicación, sobre todo por la dificultad del terreno, lo que dio lugar a que minas ya trabajadas tuvieran que pararse a consecuencia del alto precio que suponían los transportes.

La solución que ofrecían para salvar estas dificultades era la construcción del ferrocarril de Puertollano a Linares-La Carolina, que daría un impulso a la minería, favoreciendo el cambio mutuo de los productos minerales de una y otra comarca, además impulsaría las zonas mineras de Mestanza, El Hoyo, Solana del Pino, etc, por las que atravesaría o se aproximaría mucho dicho ferrocarril.

El ferrocarril minero proyectado desde la estación de Puertollano por el centro de la cuenca carbonífera pasaría por Los Galayos, río Fresnedas abajo, por sus laterales de la orilla derecha, Tablillas, Montoro y Riofrío que bifurcan todos en el Jándula.

En el año 1922 la SMMP solicita la concesión de la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 30000 voltios desde la Central de Calatrava en Puertollano a la mina "Los Pontones" para utilizarla en sus instalaciones mineras de El Hoyo.

Esta línea tendría unos 35 kilómetros de longitud, salía del lado sur de la Subcentral de Calatrava en Puertollano, cruzaba la vía férrea de la Sociedad Peñarroya, que alimentaba la fábrica de destilación y se dirigía en línea recta hasta el puerto de Mestanza, donde hacía un ángulo y seguía en línea recta en la dirección de la mina de Galayos. A un kilómetro antes de la mencionada mina la línea hacía otro ángulo y seguía el camino de Mestanza a río Frío hasta la mina de "Los Pontones".

Fue en el año 1923 cuando la SMMP empieza a realizar serios trabajos de investigación y preparación en el grupo de minas situadas en la proximidad de El Hoyo. Comienza empleando a 50 obreros en abrir calicatas y galerías, y a 350 en la construcción de caminos y edificios para talleres, hospital y viviendas.

En la mina "Santo Viejo" se realiza un socavón que tenía unos 30 metros de longitud, y una calderilla sobre filón que presentaba muy escasa metalización.

En la mina "San Benito 2^o" se hace un socavón que alcanzaba en estos momentos más de 100 metros sobre filón, que llegaba en algunos puntos a metalizaciones de 30 centímetros, con mineralización compleja de cobre, blenda y galena.

En la mina "Carmen 2^a" se practica igualmente un socavón de unos 80 metros, que seguía trabajos antiguos.

En las concesiones "Santa Isabel", "Segunda Santa Isabel", "San Justo", "San Diego 3^o", "San Diego 5^o", "San Diego 7^o", "Juan Francisco Vegara" y "Angel 4^o" se practicaron socavones en los distintos filones en ellas comprendidos. Las bocas de estas galerías se hallaban al mismo nivel a una y otra margen de Riofrío, se pensaba podría explotarse por galerías, por encima del nivel del río, una zona de 300 metros de altura.

"La importancia de las instalaciones que se inician indicaban el futuro desarrollo de estas minas, estaba llamado a transformar esta despoblada comarca en un importante centro minero".

En el grupo el Chorrillo se hacen durante el año 1924, 2080 metros de galerías y cruceros de reconocimiento en los diferentes filones que componen este grupo, siendo los más importantes los realizados en las minas "Santa Isabel", "Diegos" y "Carmen".

En la mina "Santa Isabel" existían dos filones, llamados por su situación filón Norte y filón Sur. El filón Norte reconocido por los antiguos sobre unos 50 metros de longitud, avanzando en estos momentos sobre unos 20 metros más y en el filón Sur se trabajaba en los hundimientos antiguos y se hacen unos 40 metros de galería de registro. En la parte explotada por los antiguos se veía el paso del filón con una potencia de 40 centímetros, con cuatro y cinco centímetros de galena.

En la mina "Diego" se estaba preparando la exploración del filón hacia el Este, por medio de socavones en cuatro puntos diferentes, a los niveles 404, que era el del río, 434, 467 y 512.

En el nivel 404 se reconoce el filón sobre unos 150 metros, con una potencia variable de 10 a 130 centímetros.

En el nivel 434 se reconoce sobre unos 90 metros.

En el nivel 467 se reconoce sobre unos 130 metros, y en los 60 primeros con unos 80 centímetros de potencia.

En el nivel 512 se encontraron explotaciones de realces antiguos en la parte oeste, con un relleno de filón de unos 80 centímetros.

En la mina "Carmen" se reconocen varias vetas. La más importante en el filón llamado C, que había sido reconocido sobre unos 125 metros, con una potencia media de 70 centímetros de caja y metalización de cinco centímetros de galena y ocho de blenda. A los 125 metros se encuentra una falla que cortaba el filón.

Una vez reconocidos estos filones por unos 3000 metros de galerías de dirección y medida su metalización, el mineral preparado para el arranque se calculaba en unas 100000 toneladas de mineral bruto que daría lugar después de su tratamiento en el taller de preparación mecánica a unas 25000 toneladas de menas concentradas, de las cuales dos tercios serían de blenda y un tercio de galena, con 300 a 500 gramos de plata por tonelada de mineral.

En este mismo año, 1924, la mencionada Sociedad pretende expropiar algunas parcelas de terreno situadas en Solanilla del Tamaral, con el objeto de construir viviendas para el personal obrero y para la explotación de las minas "Madrona", "La Nava", "La Pizarrilla" y otras, por no haberse podido poner de acuerdo con los dueños de los terrenos para su adquisición.

Declarada de utilidad pública las obras emprendidas por la SMMP, las cuatro parcelas de terreno a expropiar en los parajes Morras y Llano de Riofrío, pertenecían a Guzmán Amarillo Duque, Juan de Dios Castellanos Duque, Ramón Reina Amarillo y Dorotea Amarillo Ruiz e inicia la ocupación de las referidas parcelas.

En el año 1925 se hizo la expropiación forzosa de dos hectáreas sesenta y seis áreas y treinta y cuatro centiáreas para el ensanche de la población minera de Nava de Riofrío y las explotaciones mineras, propiedad de Dorotea Amarillo Ruiz, vecina del Tamaral.

“Se tomó como punto de partida la esquina NO. de la finca de Dorotea Amarillo, desde el punto de partida con dirección E. 3° S. se midieron 467 metros y se colocó el primer mojón o sea hasta la margen del Río Frío, desde ahí siguiendo la margen con dirección S. 12° O. se midieron 62 metros y se colocó el segundo mojón desde éste, en dirección O. 3° N. se midieron 460 metros llegando al límite de la antigua Vía Pecuaria y desde ahí en dirección N. 5° E. se midieron 55 metros llegando al punto de partida, con lo cual quedó cerrado el perímetro de la finca”.

“Y como señal de posesión, el alcalde accidental de Mestanza, Miguel Rodríguez Alonso, cogió de la mano al ingeniero José Agudo como representante de la Sociedad minera y lo introdujo en el terreno citado y en señal de la posesión que le daba se paseó, arrancó pasto, cogió monte e hizo otros actos de posesión”.

Se comienza la construcción de edificios para escuelas, cooperativas, cuartel para la guardia civil, 150 viviendas para obreros, fábrica de harina y panificación, 24 casas para empleados, hospital, oficinas, etc.

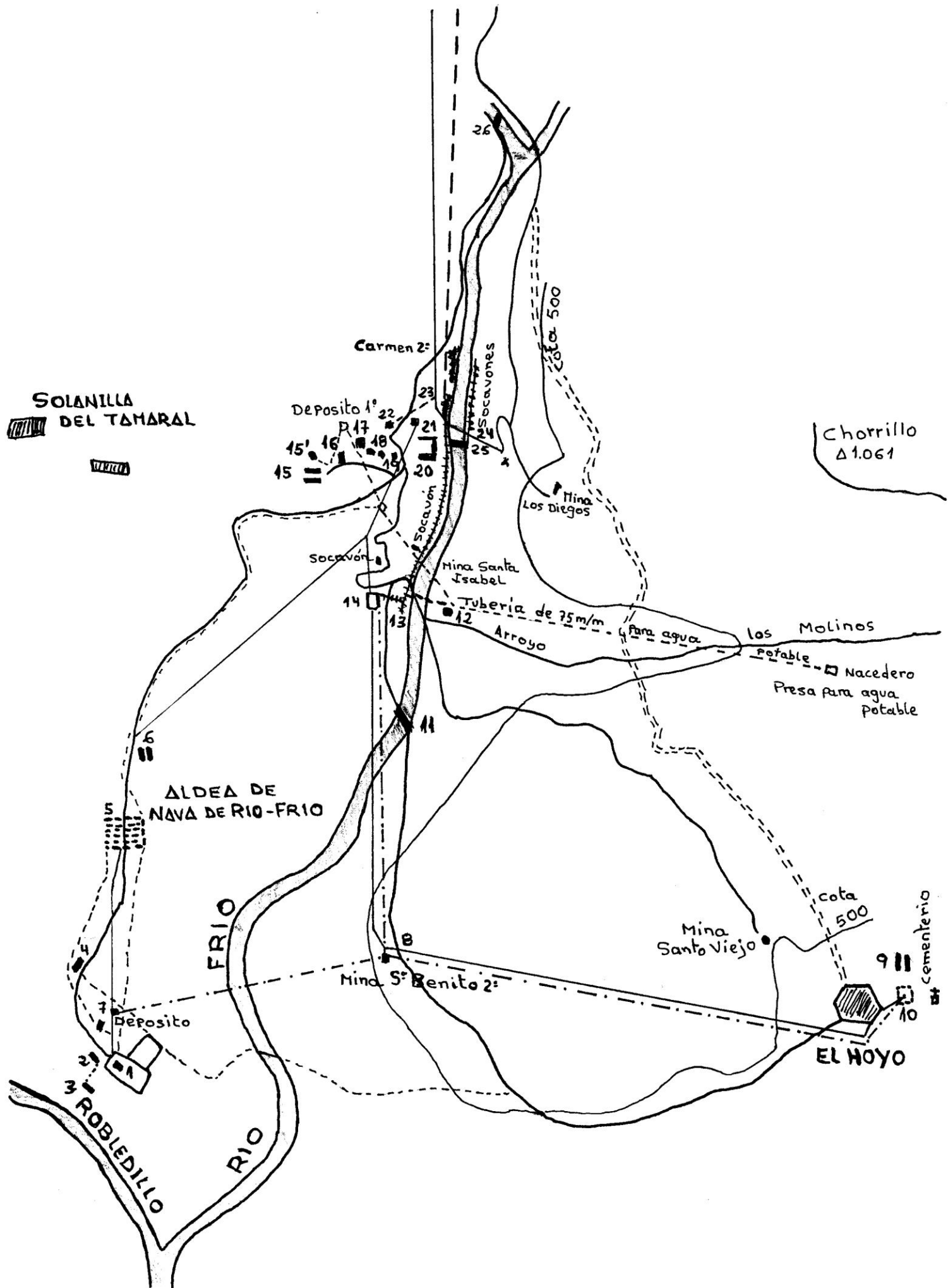
También se hacen edificios para subestación de 30.000 voltios y para cuatro compresores de 25 caballos, y varios para subestaciones de transformación de 5000 a 200 voltios.

Se instalan líneas eléctricas y telefónicas en las diferentes dependencias, y se prepara un lavadero en las inmediaciones de la mina “Santa Isabel”, para la concentración y separación de estos minerales. Este lavadero, se pensaba, era la clave de la explotación de estas minas, pues los mixtos de blenda y galena de sus filones no se separaban con facilidad.

“La distancia, lo deshabitado y desprovisto de medios del país, la dureza de las rocas, que obligan a emplear la perforación mecánica, lo complejo y difícil de los minerales, que algunos no podrán separarse y concentrarse mecánicamente, sino por electrolisis a alta temperatura, hacen de este yacimiento uno de los más difíciles de su clase, y cuya explotación solo podría intentarla empresa tan provista de medios como la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya”.

EXPLICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA EN LAS MINAS DEL GRUPO MINERO DE NAVA DE RIOFRÍO.

- 1.- CASA INGENIERO PRINCIPAL.
- 2.- OFICINAS Y CASA SOCIAL.
- 3.- CASAS SERVIDUMBRE.
- 4.- GRUPO CASAS EMPLEADOS.
- 5.- PLAZA DE 82 M. DE LADO.
- 6.- BARRIO DE ENCINAS JUNTAS.
- 7.- SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 5.000/220
- 8.- COMPRESOR DE 50 HP.
- 9.- BARRIO CERRO LA NOGUERA.
- 10.- FÁBRICA DE HARINAS.
- 11.- PUENTE COLGADO.
- 12.- BOMBA PARA AGUA POTABLE.
- 13.- COMPRESOR DE 25 HP.
- 14.- LAVADERO MINERALES (EN CONTRUCCIÓN).
- 15.- BARRIO DEL CHORRILLO.
- 15'.- LAVADERO DE ROPAS.
- 16.- CASA INGENIERO.
- 17.- GRUPO CASAS EMPLEADOS.
- 18.- GRUPOS.
- 19.- GARAJE.
- 20.- HOSPITAL.
- 21.- TALLERES MECÁNICOS Y ALMACÉN.
- 22.- CABRESTANTE DEL PLANO INCLINADO.
- 23.- SUBESTACIÓN ELÉCTRICA 30.000/5.000 V.
- 24.- COMPRESOR DE 60 HP.
- 25.- PUENTE DE HIERRO PARA PASO DE VÍAS.
- 26.- PUENTE DE FÁBRICA (3 ARCOS DE 5 M. RADIO).



Es copia del Plano minas del Grupo de Nava de Riofrío. Boletín de Estadística Minera. 1924.

En el plano adjunto se indican los caminos, carreteras y vías de 0,60 construidos para unir las minas con el almacén y otros edificios así como con Puertollano.

En el año 1924 también se concedió autorización a la SMMP para la construcción de un puente de tres claros de diez metros de luz, sobre el río Montoro y a 400 metros aguas arribas de su confluencia con el río Fresneda.

Las obras se ejecutan con arreglo al proyecto presentado y suscrito el 4 de mayo de 1924 por el ingeniero José Agudo y Gutiérrez de la Losilla.

“El puente quedará abierto permanentemente al servicio público, no pudiendo interrumpirse este ni establecer en ningún tiempo derecho de pontazgo”.

Durante el año 1925 se continúan los trabajos de reconocimiento y preparación en el interior, y de instalaciones exteriores en el Coto de Nava de Riofrío, que comprende una superficie de 127 pertenencias.

El mineral preparado y en condiciones de arranque en este año alcanzaba unas 85.000 toneladas de mineral bruto, que daba lugar por el lavado y concentración a unas 21.000 toneladas de concentrado, de las cuales serían dos tercios de blenda y un tercio de galena, con 300 a 500 gramos de plata por tonelada de mineral.

La longitud de galerías sobre filón, metalizado en la mayor parte de su recorrido, alcanzaba al finalizar el año a unos 2500 metros. Para la concentración y separación de estos minerales se instala un lavadero que se suponía era la clave de la explotación de estas minas, pues los mixtos de blenda y galena de sus filones no se separaban con facilidad.

En los trabajos e instalaciones la SMMP había empleado durante este año en el interior 188 obreros, y el exterior 345, con un total de 533 obreros.

En el año 1926 la Central eléctrica de Calatrava de Puertollano, suministraba corriente eléctrica a las minas de Nava de Riofrío (800 kilovatios) y Diógenes (300 kilovatios). Además la vendía para el alumbrado público de Mestanza.

En el grupo de San Lorenzo de Calatrava y Nava de Riofrío, se obtienen una producción de 411 toneladas.

El Coto de Nava de Río Frío y el grupo minero de San Lorenzo de Calatrava, tenían 77 y 60 hectáreas cada uno en el año 1928, ocupando a 223 y 74 obreros, respectivamente.

En el año 1929 funciona el lavadero para el mineral del grupo Nava de Riofrío, llamado de Santa Isabel.

En el 1930 el Grupo El Hoyo comprende las concesiones "Santa Isabel", "2ª Santa Isabel", "3ª Santa Isabel", "La Gitana", "San Justo", "Pozo Rico", "El Tamujar", "Carmen 2ª", "San Diego, 2º", "San Diego", "3º San Diego", "4º San Diego", "San Diego 5º", "Demasia San Justo" y "Demasia a San Diego 5º", que producen durante este año un total de 3.934 toneladas de galena y 6.277 de blenda. Por término medio el lavadero había tratado 200 toneladas de zafras por día.

"Dadas las instalaciones y esperanzas puestas en el pozo Santa Isabel por la Sociedad de Peñarroya y la capacidad de su lavadero el programa de labores ha sido bastante reducido, influyendo principalmente la crisis del mercado del plomo".

La "Compañía Minera Beticomanchega", con domicilio social en Madrid y filial de la SMMP, siendo su representante José Agudo; en el año 1924 explotaba las minas "Tercera Santa Isabel", "La Pizarrilla", "Cuarto Toledano", "Segunda Pizarrilla", "El Palomar Segundo", "El Palomar", "Cuarta Pizarrilla", "Carmen Sexta", "Demasia a Carmen" y "Carmen Cuarta".

Pero sin duda, el conjunto explotado con más interés fue el llamado Hoz del Chorrillo, al noroeste del área abarcada por este grupo minero. Los filones más importantes fueron los denominados "San José" y "Los Diegos". En la margen izquierda de Riofrío se localizaba "San Diego II, III y IV".

JOSÉ AGUDO GUTIÉRREZ DE LA LOSILLA, ingeniero jefe de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en el Coto minero de Nava de Riofrío, radicado en nuestro término municipal.

“El ingeniero de minas José Agudo y Gutiérrez de la Losilla, que presta sus servicios en la Sda. M. Y M. de Peñarroya en el grupo Minero sitas en el Coto Minero Nava de Rio Frío, término municipal de esta villa, ha realizado, en el breve periodo de su dirección en dichas minas una labor tan intensa que excede a todo ponderación.

Ha creado el pueblo de Nava de Rio Frío, organizando vida a un economato donde la familia de empleados y obreros encuentran, a precios verdaderamente extraordinarios, cuanto les es preciso para la vida en una región hasta ahora completamente huérfana de todos los adelantos del progreso moderno.

Ha construido carreteras y puentes, edificios urbanos, iglesia, hospital, etc. Llevando las comunicaciones y la vida civilizada a pueblecillos míseros y atrasados, parecidos a los que existen en las Hurdes. Creación de laboratorios con material y personal idóneo para la lucha contra la plaga del paludismo, que causaba victimas sin cuanto en la región donde las minas se instalaron.

Es un hombre honradísimo, inteligente, trabajador y altruista, ingeniero español al servicio de una entidad extranjera, encargado de la dirección de una gran empresa.

Ha creado escuelas, centros de recreo para los obreros, campos de deportes, cuidando al mismo tiempo de la salud física del trabajador como de su perfeccionamiento moral.

Solicitamos y queremos para este ciudadano excepcional la MEDALLA DEL TRABAJO”.

De esta manera, el alcalde y concejales del ayuntamiento de Mestanza, los principales contribuyentes y vecinos de la Villa, solicitaban, en febrero de 1928, al gobernador civil de Ciudad Real que elevara instancia al Ministro de Trabajo y al Gobierno de la nación en solicitud de la concesión de la Medalla del Trabajo para el ingeniero de minas José Agudo. Además, el ayuntamiento le concedía *“en agradecimiento a su humanitarismo”* ponerle su nombre a una calle del nuevo poblado de Nava de Riofrío o Pueblo Nuevo.

Pero no todo fueron solicitudes de distinciones, como exponemos en el libro *“Mestanza, algo de su historia”*, al intentar el mencionado ingeniero la segregación de Mestanza de toda la zona, incluido El Hoyo y El Tamaral.

El 9 de marzo de 1927, Nava de Riofrío, El Hoyo y El Tamaral solicitaron su segregación de Mestanza.

“Campana en pro de ese naciente pueblecito que en sus ansias de engrandecimiento trata de emanciparse, administrándose por sí sólo, sin más elementos que los propios con que cuenta. Censuras caprichosas envueltas en conceptos equivocados, acogieron la infancia de este bonito poblado, que construyó los cimientos de sus casitas pardas, en aquel ancho valle de Riofrío”.

La medalla del trabajo, de plata, de primera categoría personal, fue concedida al mencionado ingeniero por el gobierno con fecha 22 de agosto de 1928, para ello se abrió una suscripción para regalarle la medalla, participando una gran cantidad de personalidades e instituciones de la época a nivel provincial, comarcal y local; de los obreros de Nava de Riofrío se recibieron 202 ptas. y de Solana del Pino 135,50.

El homenaje estaba previsto que se realizara en la primera quincena del mes de marzo de 1929 en el poblado minero, a él asistiría el Ministro de Trabajo y las autoridades provinciales, pero la hija mayor del ingeniero fallece, por lo que la comisión organizadora acordó suspender definitivamente dicho homenaje público.

“Llegados a la tristemente famosa cuesta del puente Montoro, damos vista al barranco de El Hoyo.

Casas pequeñas que se asemejan a juguetes de niños, de reciente construcción formando grupos diseminados por el ancho valle de Río Frío y más allá Pueblo Nuevo, con sus casas modernas, sus avenidas pobladas de árboles encantadores y su grandiosa plaza de España, que como casa deshabitada recibe al viajero cansado por el largo viaje, bajo la capa augusta de un sepulcral silencio. Solo hay una gran actividad en el trabajo; huelgan las diversiones y poco a poco se va notando un ambiente de paz octaviana en medio de la soledad de los campos.

Se visita la población, compuesta de gran número de espaciosa calles, perfectamente allanadas, con sus nombres sobre planchas de porcelana y hemos admirado algunos de sus grandes edificios: la Sociedad Cooperativa, espacioso local de más de veinte metros de longitud, de la que se surten todos los vecinos de la población. En este mismo edificio, el director, hizo construir una excelente tahona donde se fabrica el pan diariamente. Regenta este local Vicente González y como auxiliares Filiberto González y Antonio Castro”.

Para la enseñanza de los niños y niñas, hijos de los empleados y obreros de la Sociedad, *“se ha construido unos colegios grandiosos, en magníficas condiciones higiénicas”*, siendo el maestro de niños Julio García y la maestra de niñas Josefa Martínez.

“En la plaza de España se levanta el cuartel de la guardia civil. En la capilla, donde se venera el Santo Patrón San José, es de hermosas proporciones y suntuoso decorado, estilo gótico, compuesta de dos amplias naves. Este edificio aún no terminado costará unas 150.000 pesetas”.

El cura ecónomo es Matías del Hoyo. Los Ingenieros de Minas José Agudo, Roberto Merlig, Manuel Hinojosas. Secretario, Ernesto Díaz. Cajero, Miguel Melero.

“Van logrando descubrir el tesoro que encierran estas montañas fabulosas e increíbles riquezas mineras, que acotadas por la Sociedad de Peñarroya han de arrancar de sus entrañas”.

A media hora de “Pueblo Nuevo” se encuentra “El Chorrillo”, centro de trabajo mecánico, *“temeraria tarea de recorrer una parte de la extensa zona minera de la región denominada El Hoyo”*.

“Multitud de cables que desde la centrales enclavadas en lo más abrupto de la sierra distribuye la energía eléctrica iluminando los campos solitarios y convirtiendo las calles de la población en pequeñas urbes modernas.

Un ruido de martillar constante, zumbidos de poleas, ordenes de mando, esto es lo que observa el viajero apenas penetra en aquel rectángulo que encierra los talleres de carpintería, calderería, herrería, torno, etc.”.

El capataz de las minas se llamaba Anacleto Marín. Francisco Gastón era el jefe de talleres y Doroteo Almodóvar el subjefe, José Jiménez el encargado de la central telefónica.

“Por un camino tortuoso y lleno de dificultades penetramos en la región denominada El Hoyo, en las márgenes del Río Montoro, entre dos cordilleras por una de sus laderas avanza la audaz carretera que el hombre abrió contra las fuerzas de la naturaleza. Por la otra ladera

taladradas de enormes agujeros que semejan cuevas de trágica leyenda y por entre las cuales cruzan valientemente los carriles metálicos por los que avanzan los vagoncitos de hierro empujados por hombres camino de las entrañas de la tierra en busca del codiciado metal”.

En el año 1931 y a pesar de que el año anterior fue el de máxima productividad, se abandonaron los trabajos en los grupos de Navas de Riofrío y San Lorenzo, a lo que siguió el cierre de la mina Diógenes un año después; ¿los motivos? la bajada del precio del plomo en los mercados internacionales, porque los filones no eran tan ricos como se esperaban y por el cambio político que se había producido en España a comienzos de los años 30, es decir, que con la llegada de la República los obreros empezaron a reclamar sus derechos.

Esto supuso un duro golpe para la minería del Distrito, dejando a 350 obreros parados y ofreciendo una baja en los valores de producción de 1.335.119 pesetas. En San Lorenzo se paran las minas “Rica Nueva” y “Alegría”, dejando sin trabajo a 72 obreros.

El año 1910 señaló el comienzo de la decadencia de la minería del plomo, la mayoría de los grupos mineros disminuyeron la producción, bien por el empobrecimiento de los filones o porque las constantes bajadas de los cambios y de la cotización del plomo hacía imposible una explotación rentable. Entre este año y principios de los años treinta cerrarían la gran mayoría de las minas de la comarca.

Así, en el año mencionado, son embargados los bienes de la "Sociedad La Concordia", por el impago del impuesto de minas de los años 1909 y 1910. Esta Sociedad explotaba la mina "La Inesperada" enclavada en Solana del Pino, su ampliación "San Dionisio" y la mina "San Simón" en Mestanza.

En la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, se realizaba, el día 22 de julio de 1910, la subasta de las minas del término municipal: "San Simón", en 6000 pesetas y "San Martín", de Ildefonso Marín Martínez, en la misma cantidad.

El importe del descubierto de la mina "San Simón" era de 270 ptas.

"La causa de la crisis obrera que existe casi siempre en las zonas mineras solo es motivo a que personas adineradas hacen diariamente denuncias de minas, los cuales van acaparando en busca la mayoría de ellos de encontrar una buena ocasión de venta, y de no encontrarla ellos jamás ponen trabajo de explotación, sino que pasan años y años, van pagando el canon de superficie y demás gastos y jamás las dejan libres para que las puedan explotar otras personas o compañías, existen en este término municipal cientos de individuos que poseen hasta zonas enteras y nunca han puesto en ellas el menor trabajo ni han dado un jornal a un obrero, y esto va en perjuicio del estado, de los ayuntamientos, de los obreros y de personas que las explotarían, sacarían beneficios y darían utilidad al estado, al municipio y vida al obrero. Por lo expuesto el exponente (el concejal Eloy Pedrero, año 1927) propone a la corporación que se tome el acuerdo de dirigirse al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda, en súplica de que dicte una disposición con carácter general ordenando, que las personas o compañías que tengan denunciadas o denuncien minas de cualquier clase que sean y no procedan a poner trabajos de explotación durante el año siguiente a su concesión definitiva, pierdan automáticamente el derecho a las mismas..."

Otras minas caducadas por no pagar el canon del año 1928 y que podían ser solicitadas por otras personas para su explotación fueron:

- . “La Pulga”, con 11 has. de plomo en Los Galayos.
- . “Cotorra”, 12 has. de plomo en Cerro del Molino.
- . “Sin Gracia”, 24 has. de plomo en Los Galayos.
- . “La Fea”, 12 has. de plomo en la Loma de Las Guardias.
- . “Lacia”, 12 has. de plomo en el quinto de La Legua.
- . “Tercera”, 18 has. de plomo en los Galayos, Hornillo.
- . “Cuarta”, 12 has. de plomo en El Charquillo.
- . “Quinta”, 12 has. de plomo en la Loma de Las Guardias.
- . “Sexta”, 11 has. de plomo en el quinto de El Burcio.
- . “Mosquito”, 12 has. en el quinto Alisos.
- . “El Cencerro”, 18 has. plomo en Los Galayos.
- . “El Badajo”, 15 has. de plomo en Los Galayos.
- . “Modesto”, 12 has. de plomo en Higuieruela.
- . “Victoria”, 18 has. de plomo en el Cerro de San Cristóbal.

El día 1 de agosto de 1931 se cierran las minas del Coto minero de Nava de Riofrío. Quedando sin trabajo, como hemos dicho, unos 350 obreros, con la intervención del Gobernador civil consiguieron cobrar cuatro pesetas diarias hasta que abandonaran la población. Los obreros que desearan abandonarla tendrían pagado el viaje y a cada familia se le daría 10 pesetas en concepto de subsidio para realizar el viaje. Los obreros que llevaran trabajando veinte años en la empresa cobrarían la jubilación...

En mayo del año 1933 la Compañía Minera Metalúrgica, dona al ayuntamiento de Mestanza, el puente colgado en las inmediaciones del río Jándula y que separaba a las dos aldeas de El Hoyo y Tamaral.

Otras minas paralizadas fueron: “San José”, “San Andrés”, “San Bernardo”, “Mi Ángel” y “Hermenegilda”, “La Baticola” de hierro, “Cuarta María” de plomo, “Carmen Tercera” de plomo, “Demasia a Tres Sotillo” de plomo, “Tres Sotillos” de plomo, “Hoya de Rascavieja” de plomo, “La Vera” de plomo, “La Parra” de plomo, “El Herruzo” de plomo, “Segunda Baticola” de plomo, “Demasia a Los Sotillos” de plomo, “Demasia al Herruzo” de plomo, “Segunda Solanilla” de plomo, “Esperanza” de plomo, “La Rebollera” de

hierro, "Ampliación al Herruzo" de hierro, "Ampliación Higuera de Madrona" de hierro, "2ª ampliación Higuera de Madrona", "Demasia ampliación El Herruzo" de hierro, "1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª Demasías La Rebolleda" de hierro.

Por los mismos motivos citados la "Compañía Minera Beticomanchea" cierra sus minas: "Oro cuarto", "Oro sexto", "El Palomar", "Carmen cuarta", "Cuarto Toledano", "2ª Demasia ampliación al Herruzo", "Tercera Solanilla", "Quinto y Sexto Toledano" de hierro.

También se cierra la mina "La Colmena" de Arturo Gerald Romez Haselden y las minas "2ª Colmena" y "La Bañas" de hierro de la "Sociedad Minas del Centenillo".

En el año 1934, cierran las minas:

- "El Burcio" de Rafael Olmo Pastor.
- "Santa Aurelia", "Felisa", "San Vicente", "Segunda Felisa", "La Prosperidad", "La Casualidad", "Demasia Hermenegilda", "Complemento" y "Santa Inés" pertenecientes a la "Sociedad Minera Santa Fe".
- La mina "Guerrita" de Antonio Aranda Limón.
- Las minas "2ª Enero 3ª" y "Ampliación", de Concepción Bernal Sedeño.
- La mina "La Providencia" de Gervasio M. de Velasco.
- La mina "2ª Araceli" de Enrique Malagón López.

Otras Sociedades que explotaron minas en nuestra comarca fueron:

La "Sociedad San Fernando" domiciliada en Madrid, registró la mina "Sta. Amelia" en el año 1857.

La "Sociedad Exploradora Alcudiana", registró en el año 1858 la mina "Conchita" localizada en el Zarzoso y la mina "Luisa" en Hoya Pelda, cerca de la casa.

En el año 1859 registró la "Mina Elvira" en el cerrillo del quinto del Encinarejo.

La "Sociedad Cantábrica", registra en el año 1858 la mina "Saturno" en tierras de Ceriola, es decir, en uno de los quintos de la llamada Encomienda de Almuradiel.

La "Sociedad Verdad", registró en el año 1858 la mina "Restaurada" localizada en La Zapatera.

La "Sociedad especial minera Asociación de Amigos" registró en el año 1864 la mina "Abundancia".

La "Sociedad Linares y El Hoyo" explotaba la mina "La Alegría de la Huerta" y la mina "Lolo".

La primera de estas minas fue registrada por Manuel Gil Sánchez, vecino de Linares en el año 1903 en el paraje cerro de la Hoz y Fuente Agria, terrenos de Maximino Urrutia en El Hoyo, su demarcación partía de un pozo de unos cuatro metros de profundidad situado a unos 80 metros al sur del arroyo del Chupón y a otros 80 metros al norte de la casilla de la Huerta de la Fuente Agria.

La segunda mina fue registrada por Isaac de Miguel y Sánchez Valladares, vecino de Linares, en el año 1905, 15 pertenencias mineras en el paraje del Cerro de la Hoz y Fuente Agria, lindaba por el oeste, sur y este con la demarcación de la mina "La Alegría de la Huerta".

La "Sociedad la Selectiva" explotaba en el año 1924 la mina "Adela".

La "Sociedad minera San Antonio" explotaba en el año 1926 la mina "Demasia Ntra. Sra. de la Encarnación" de hierro.

La "Sociedad la Sorpresa" domiciliada en Linares, explotaba en el año 1916 las minas "La Luz" y "San Vicente".

La "Sociedad minera el gran Pensamiento" domiciliada en Linares, explotaba en el año 1916 la mina "Llegar a Tiempo o los tres amigos".

Algunos empresarios mineros locales:

En el año 1874, Noberto Urrutia, registraba 20 pertenencias con el nombre de "Hortensia" paraje que llamaban Solana de Villalba en el quinto de Villalba, "*perteneciente al llamado Patrimonio de la corona, hoy día de la Nación*".

En el año 1889 Maximino Urrutia Camacho registra la mina "La Molinera", en el sitio de los Repechos propiedad de Norberto Urrutia, lindaba al norte con terrenos de labor de José Cañizares, al sur las vegas de la Noria, al este terrenos de Antonio Lozano y al oeste con tierras de los herederos de Miguel García Lozano. En dichos terrenos había un pozo de 20 metros de profundidad.

En el año 1898 registraba 12 pertenencias con el nombre de "Santa Cayetana" en el paraje del Riscal de los Allozos o Guardias, lindaba al norte con el camino de Hoyas Azules, al sur el quinto la Peñuela, al este el quinto de Alto Castillo y al oeste con el cerro del Lobo. Su demarcación comenzaba en un pozo existente a unos 100 metros al este del arroyo de la Huerta y a unos 40 metros al norte del vallecillo del Riscal de los Allozos.

En el año 1898 Jacinto Alonso de Caso, vecino de Puertollano registra la mina "La Marsellesa" enclavada en el sitio llamado de los Repechos, propiedad de Maximino Urrutia, lindaba al norte con terrenos de labor de José Cañizares, este Vega de la Noria, sur terreno de Antonio Lozano y oeste con tierra de los herederos de Miguel García Lozano. La demarcación corresponde con el de la mina "La Molinera".

En el año 1899 registra la mina "La Sorpresa" en los Cañalijos de San Cristóbal en terrenos de su propiedad, lindaba por el sur con tierra de Pascual García Junquera, este con vereda del arroyo de la Huerta y propiedades de Vicente Camacho y Abad Vozmediano, al oeste con dicha vereda y tierra de Higinio Correal y al norte con tierra de Maximino Urrutia. A unos 200 metros al sur se encuentra la mina "La Molinera". Meses después renunciaría al registro, así como del realizado de la mina "La Coqueta". Registrándola un mes después con el nombre de "La Bruja".

Mina "La Bruja" registrada por Maximino Urrutia, 12 pertenencias mineras en el sitio que llaman Cañalijos de San Cristóbal, terreno de su propiedad, linda por el sur con tierras de Pascual García Junquera, este vereda del arroyo de la huerta,

propiedad de Vicente Camacho y Abad Vozmediano, oeste con dicha vereda y tierra de Higinio Correal y norte con tierra de Maximino Urrutia.

En el año 1901 se registraron otras minas en Los Galayos, como "La Tremenda", "Perico", "El Tío Jindama" todas ellas de Maximino Urrutia.

En el año 1902 en nombre de Julián Ortiz Ramírez, vecino de Biarritz, registra una mina con el nombre de "Francia", en el paraje denominado La Rejada, propiedad de Cruz Vallejo, lindante al sur con terrenos del Estado o sea el Cordón de la Mesta y la dehesa Gamonita, al norte con terrenos del mismo Cordón y la referida dehesa, al sur con terrenos de Cruz Vallejo y poniente terrenos de Julián Serrano. En el terreno había una noria de 6 metros de profundidad, la noria estaba en una huerta de Cruz Vallejo y al norte de dicha noria había una casa de huerta, el terreno solicitado era el mismo que sirvió para la mina "Carmen".

En el año 1913 se registra por Ildefonso Orduña García, la mina "Micaela" en el quinto Ontanillas y Belesar, las pertenencias mineras solicitadas correspondían con la mina caducada "Nuestra Señora de la Antigua".

En el mismo año Juan de Mata Sánchez García, registra la mina "Manuel" en la Dehesa del Rincón de Fray Domingo.

En el año 1914, Virgilio Moreno Escobar, vecino de Puertollano, registró 12 pertenencias mineras con el nombre de "Secretaria" en el paraje Quinto Alto Castillo de Germán Inza. Su demarcación partía de una calicata como de un metro de profundidad y 2 de largo, situada a unos 10 metros a la parte levante de un pozo que hay en el cordel de las Merinas, cuyo pozo tenía una profundidad de 10 a 12 metros.

En el año 1924 Miguel Rodríguez Alonso registra una mina de hierro con el nombre de "San José Miguel" en el paraje de la Mimbrera, propiedad de Victorio Ramírez Pareja.

En el año 1924, Ramón Aguilar Moreno, vecino de Mestanza, registra 18 pertenencias mineras con el nombre de "Victoria" en el paraje denominado Falda del Cerro de San Cristóbal.

En el año 1924, Manuel Godoy García, vecino de Canena (Jaén) registra 20 pertenencias mineras con el nombre de "Tremedad" en el pareja denominado Cañada Honda. Su demarcación partía de un pozo empedrado de unos 70 metros de profundidad, con agua, distante de un edificio derruido.

En el año 1925, José Galera Marfil, registra la mina "San José" paraje llamado Cerro Cañada Botija, quinto de Higuieruela y al norte del camino de Mestanza a Hinojosas de Calatrava. Su demarcación ocupaba el mismo terreno que había ocupado la mina caducada llamada "Paca".

En el año 1943 se autoriza a Antonio Cornejo García Mohedano, vecino de Mestanza al registro de la mina "Araceli" de 12 hectáreas, a unos 40 metros de la mina caducada la "Fea" en los quintos de la Peñuela y las Guardias propiedad de los herederos de Adelaida Cañizares y Antonia Ruiz Ramírez.

En el año 1947 Leonardo Adán Romero vecino de El Hoyo, solicita autorización para extraer, lavar y poner a disposición del mercado nacional, el mineral de plomo existente dentro del cauce del río Fresnedas, aproximadamente a un kilómetro aguas debajo de la demarcación de la mina "Hermenegilda".

En el año 1953 se inician los trabajos de reconocimiento y demarcación para los permisos de investigación concedidos a Antonia Golderos Trenado de las minas "Santa Bárbara" en la Umbría de Vacas y "Santísima Trinidad" en el quinto Los Galayos.

El Reglamento de Policía Minera aprobado por R.O. 15 de julio de 1897 del Ministerio de Fomento establecía que la inspección de las explotaciones mineras, en cuanto a la seguridad de las labores como a la seguridad y conservación de la vida de los obreros mineros, correspondía al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y sus subalternos, teniendo que informar a los mismos sobre las medidas de prevención que estimaran más oportunas. Además esta normativa recogía la obligación de las sociedades mineras de sostener, de manera individual o agrupada, un servicio médico próximo a sus explotaciones y apto para prestar los primeros auxilios a los obreros accidentados. La aplicación de esta orden fue bastante desigual de unos distritos a otros.

El estudio de la siniestralidad en las explotaciones nacionales se puede seguir a través de los estadillos que se publicaban regularmente en las Estadísticas Mineras y Metalúrgicas de España desde 1867. En ellos se anotaban por minerales y provincias los accidentes laborales y el número de muertos y de heridos graves y leves que habían causado. Incluso, conforme pasaban los años, se detallaban las causas de los accidentes (explosiones, hundimientos, barrenos, asfixia, inundación, etc.). El problema es la escasa fiabilidad de estas cifras. Como hemos dicho las compañías mineras ocultaban los datos de accidentes laborales a las autoridades, por eso las estadísticas oficiales no muestran una siniestralidad real.

En España las leyes sociales que más afectaban a la protección de los trabajadores de la minería son más tardías que la de los países de la Europa occidental, los precedentes los encontramos en la ley de 21 agosto de 1887 sobre el trabajo peligroso de los niños y el Reglamento de la Ley de Policía Minera anteriormente mencionado. Con posterioridad tuvieron gran incidencia la Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900 (el Reglamento de 30 de julio de 1900) y en la Ley sobre el trabajo de las mujeres y los niños del 13 de marzo de 1900 (el Reglamento de 13 de noviembre de 1900). Esta Ley fue reformada en 1922. En 1903 se abrió la puerta a un inicio de la protección de los obreros frente al riesgo de enfermedades profesionales a través de la jurisprudencia y como casos particulares de accidentes de trabajo, aunque tuvo un efecto muy parcial y poco relevante.

Finalmente la Ley de Accidente de Trabajo de 1932 que establecía mecanismos y medidas preventivas para los accidentes laborales y medidas de seguridad e higiene del trabajo.

En mayo de 1912, Juan Pareja Vacas, de 31 años, soltero, minero y vecino de Mestanza consigue por sentencia del juzgado de Almodóvar del Campo, la indemnización, por accidente de trabajo, de un año de salario, a razón de 3 pesetas diarias, descontados los días festivos, que hacían un total de 900 pesetas, contra Luis del Olmo gerente y representante de la "Compañía minera El Burcio" explotadora de la mina de igual nombre, *"sin que le quepa al deudor el derecho de elección en cuanto a la forma de satisfacer la indemnización, por haber cesado la referida sociedad en la explotación de la mina"*.

La Ley de Accidentes de trabajo de 1922 estableció que el patrono estaba obligado a prestar asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, al pago de tres cuartas partes del jornal mientras que durase la curación, siempre que ésta no sobrepasase un año, así como al abono de indemnizaciones y en caso de muerte a los familiares del obrero, los gastos del entierro y las indemnizaciones que les correspondiese.

La Ley de 1932 obligaba a los patronos a estar asegurados contra el riesgo de accidentes de sus obreros que produjeran la incapacidad permanente o la muerte y era voluntario en lo relativo a incapacidades temporales y asistencia médico-farmacéutica.

El nivel de cumplimiento de esta normativa fue muy deficiente como reflejan los informes de los Inspectores de Trabajo en sus Memorias.

Llegar a saber una estadística concreta de los accidentes ocurridos en las diferentes minas de nuestra comarca es complicado, como hemos dicho los estadillos mineros lo reflejan por provincias con datos generales, por ello hemos accedido a los distintos periódicos de la época para tener algún conocimiento de algunos de estos accidentes:

El 14 de agosto de 1869, en la mina "Hierbabuena", como consecuencia de un corrimiento, quedan sepultados los hermanos Salvador y Galo Pareja, falleciendo éste último.

El día 26 mayo de 1899, en la mina "Lealtad" seis operarios de la mina que estaban colocando un torno para la extracción en la boca del pozo de unos 70 mts., cayeron al fondo al desprenderse el terreno que pisaban, sepultando a los seis obreros que trabajaban en el mencionado pozo. Los obreros se habían quejado repetidas veces al capataz de la mina, Francisco Sánchez Camacho, del mal estado en que se encontraban los muros de contención, sin que sus advertencias fueran atendidas.

"El disgusto producido entre los mineros por esta catástrofe es inmenso y parece ser que los ánimos están muy excitados".

En esta misma mina, en el año 1912, Eleuterio Prado arremete contra el capataz de la mina Alberto Silveira, le disparó dos tiros que no hicieron blanco, dándole posteriormente varios golpes.

El día 18 de diciembre del año citado anteriormente, fue arrollado por uno de los trenes que transportaba carbón de la mina "Argüelles" en Puertollano, el obrero de Mestanza Antonio Montero. Trasladado a su domicilio hubo de amputarle una pierna, falleciendo a los pocos momentos de operarle.

En la madrugada del día 16 de enero de 1926, en la mina "Victoria Eugenia" y al desprenderse la jaula por la rotura del cable que trasportaba a varios mineros, resultó muerto uno.

La jaula cayó al fondo de la mina resultando muerto Luis Serna Quintanar de 28 años, herido leve Esteban Romero Juárez con contusiones en la frente y con rozaduras Félix Herráez y Vicente Vozmediano Martín.

En el año 1929 en el Coto minero de Nava de Riofrío, se produjeron tres accidentes, dos de ellos mortales, por disparo de barrero y caída de piedra, y un herido grave, también por disparo de barreno.

En abril de 1929, en la mina "Santa Isabel" de Nava de Riofrío, al estallar unos barrenos causa heridas de carácter reservado a Antonio Carrilero Mateo y de carácter grave a Alejandro Herráez Vozmediano. En octubre de este mismo año, en la mina "San José" de Nava de Riofrío y a consecuencia de un desprendimiento de piedras muere José Martín Gijón, de cuarenta y cinco años.

En el año 1930, en Nava de Riofrío que ocupaba a 410 obreros, ocurrió un solo accidente grave por disparo de barreno y en "Diógenes" grupo de Las Tiñosas, donde trabajaban 111 obreros, se produjo un accidente grave por cogida en una máquina.

En julio de 1930 y como consecuencia del vuelco del camión que los transportaba a las minas de Navas de Riofrío, muere Ramón Fernández Duque natural de El Tamaral y heridos Domingo Zamora, apodado "el Zamorano" y Antonio Moreno.

En diciembre de 1931, trabajando el pozo nº 1 de la mina Diógenes, perecieron los obreros Julio Ruiz García y Cecilio Castellano Sánchez, a consecuencia de un desprendimiento de tierras producido por un barrero. Los fallecidos dejaban mujer y varios hijos. Antonio Gómez Hoganda sufrió heridas de bastante gravedad.

En el año 1933 ocurrió un accidente en la mina "Guerrita", con el resultado de tres muertos y dos heridos graves, siendo estos casi la totalidad de los obreros que trabajaban en ella.

Había ocurrido el accidente por la inversión de la ventilación en el interior de la mina, debido probablemente a la excesiva elevación de temperatura de aquel día, *"de los más calurosos del*

verano”, que originando una gran depresión en la entrada del socavón, situado en una profunda hoyo, hizo volver los gases procedentes de la combustión, probablemente incompleta, de los explosivos sobre los mismos trabajos en los que estaban las víctimas del accidente, debiendo advertir que, además, la ventilación estaba muy disminuida por haber ocurrido el día antes un cierre parcial en la chimenea de salida de aire por haber ardido la entibación. En este accidente intervino “con arrojo y prontitud el equipo de salvamento de la Sociedad de Peñarroya, no sólo en la extracción de las víctimas, sino acompañando al personal de este Distrito, que encontrándose en Puertollano en servicio de policía ordinaria pudo acudir con gran rapidez a efectuar la visita”.

Más cercano en el tiempo señalamos el accidente ocurrido en la mina “Diógenes”, sobre el diez de diciembre de 1964, en la persona de Reyes Caballero Gómez de Solana del Pino donde fue enterrado.

“El entierro constituyó una autentica manifestación de duelo, siendo acompañado por innumerables compañeros que a este fin se desplazaron de Puertollano, Mestanza y poblado Diógenes utilizando los autobuses cedidos por la propia empresa”.

Y el día 8 de septiembre de 1973, en el pozo número 1, un desprendimiento de piedra de gran tamaño, alcanzó a Emilio Pascual Moreno, vecino de Puertollano, produciéndole heridas graves. Fue ingresado en el hospital de la empresa Peñarroya en Puertollano.

El trabajo en las minas es uno de los que mayores riesgos laborales ha tenido y en algunos lugares sigue teniendo para la salud y la vida. A los numerosos peligros de accidente por desprendimientos, derrumbes, explosiones, inundaciones, etc., se unía la gran cantidad de enfermedades profesionales derivadas del trabajo en las minas. A las normales de un trabajo físico como hernias y otro tipo de problemas físicos, se sumaban las condiciones de trabajo realizado en un medio subterráneo con poca ventilación, calor, humedad, polvo en suspensión, etc., que influía en el desarrollo de problemas específicos, como son la anquilostomiasis, hidrargirismo-mercurialismo o la silicosis.

Por ello, no fueron sólo los accidentes laborales la causa de muerte de los mineros, la Dirección general de Sanidad declaraba en el año 1927 como inadecuada, por el desarrollo de la anquilostomiasis, también llamada “anemia del minero”, las minas de Nava de Riofrío y San Lorenzo de Calatrava. La anquilostomiasis es una infección intestinal causada por un gusano parasitario.

De igual manera la propagación del paludismo era debido a que en los claros de los ríos que corrían por Nava de Riofrío, se habían abierto por la compañía minera muchos socavones que contenían metales tóxicos que alimentan las aguas estancadas en el río y *“que a no dudarlo es la causa que desarrolla el germen del paludismo”*.

El complejo minero de Nava de Riofrío era una zona palúdica tan intensa que sus habitantes tenían que emigrar de la misma, sobre todo en verano, como ocurrió en julio de 1926, donde hubo una gran propagación de paludismo en la mayoría de los mineros de esta zona.

Un factor negativo en el desarrollo de la vida en el pueblo de Nava de Riofrío fue la lucha contra el paludismo, enfermedad muy común entre los mineros y que era endémica en el Valle de Alcuía. La situación fue tan preocupante que en 1927 la Comisión Central de Trabajos Antipalúdicos desarrolló una campaña, documentando que de 703 habitantes, 369 estaban infestados por esta enfermedad.

Por ello, este mismo año y de la mano del ingeniero José Agudo, se crea e instala un laboratorio en Nava de Riofrío, con material y el personal idóneo para la lucha contra esta enfermedad que tantas víctimas causaba en la región.

La Compañía minero metalúrgica Sociedad de Peñarroya costeó a partir de 1925 la instalación de un Dispensario en el lugar de Nava de Riofrío, pueblo de reciente construcción, incluyendo el gasto de quinina, larvicidas y personal auxiliar, mientras dos técnicos médicos eran enviados por cuenta de la Comisión antipalúdica, aunque solo uno para la campaña de 1928. Durante el primer ejercicio, se trabajó solamente en la temporada estivo-otoñal, mientras que al año siguiente se comenzó en el mes de abril. La zona minera incluía los lugares de Nava de Riofrío, Chorrillo, Solanilla del Tamaral y El Hoyo (unas 1.500 personas, en total), aunque se observaba que el paro en las minas disminuía la población.

En Nava de Riofrío se instaló en 1927 un Dispensario central a solicitud de la empresa minera Sociedad de Peñarroya, a partir del

cual médicos de la empresa mantuvieron sendos Dispensarios en los centros de San Quintín y Asdrúbal hasta 1932, y la Comisión Central trasladó el Dispensario a Puertollano, a partir de marzo de 1931, en relación con las obras del ferrocarril Puertollano Córdoba y como uno de los servicios mixtos de higiene minera (anquilostomiasis y paludismo). Prestación de servicios antipalúdicos a las obras de construcción del ferrocarril de Puertollano a Córdoba, donde la situación llegó al punto que *“hubo días en que se suspendieron los trabajos en algunos sectores por falta de brazos”*.

El Dispensario de Nava Riofrío atendía enfermos que recorrían más de 50 kms., desde sus domicilios en lugares como Almodóvar del Campo o Puertollano.

La primera disposición sobre enfermedades profesionales, en la que se incluía la silicosis, no apareció hasta el 13 de julio de 1936, en el umbral de la guerra civil.

Acabada ésta se volvió a la jornada laboral de nueve horas, durante la República había sido reducida a siete, sin descanso semanal o anual por la introducción de la compensación en metálico, con un restrictivo régimen salarial vinculado a la presencia efectiva en el trabajo, y sin disponer de una alimentación acorde al esfuerzo realizado. Estas condiciones laborales favorecieron la siniestralidad y forjaron un numeroso ejército de “silicosos” que en plena juventud y con una mísera indemnización tuvieron que hacer frente al resto de su vida pues se carecía de un tratamiento específico para la silicosis.

Durante los años de la guerra civil española (1936-1939) se trabajó en la mina "Guerrita" y "Victoria Eugenia". La primera produjo en estos años un total de 913 toneladas, ocupando un mínimo de 15 obreros y un máximo de 72. Quedando parada por agotar sus reservas a finalizar el año 1938 y por la falta de combustible para el transporte del plomo. En la mina "Victoria Eugenia" se empezó a trabajar en el año 1937 y produjo un total de 322 toneladas en el intervalo del tiempo referido, empleó un máximo de 50 obreros.

Estas dos minas estuvieron durante la guerra incautadas por la "Colectividad Minera de Mestanza, U.G.T. y C.N.T." Lo mismo ocurrió con las minas "La Lealtad" y "Araceli".

La Colectividad Explotadora mina Guerrita adquirió de Adolfo Herraes el vehículo CR-2640 marca Ford., para el transporte de los materiales mineros.

En este periodo de tiempo, también se trabajó en "Diógenes" pero sin producción, ocupándose principalmente en el desagüe de la misma, empleando a unos 20 obreros.

Ángel Hidalgo como presidente de la Colectividad minera de Mestanza registró doce pertenencias mineras con el nombre de "Cinco de Octubre" en el paraje denominado Cerro Peña Horadá en el quinto Rasillo, propiedad en estos tiempos del Instituto de Reforma Agraria.

Terminada la guerra se reanudan los trabajos en algunas minas de nuestra comarca, pero antes, la Administración de Rentas Públicas de la provincia notificaba en noviembre de 1939,

“que teniendo presente las circunstancias anormales que hacen desconocer las actuales residencias de los propietarios de las concesiones, hace saber a dichos propietarios que si antes de terminado el próximo mes de diciembre no han ingresado en el Tesoro el importe del canon de superficie de las minas indicadas, se procederá declarando caducadas aquellas concesiones mineras que a la indicada fecha no hayan satisfecho el importe que se cita”:

NOMBRE DE LA MINA	IMPORTE CANON ANUAL	PROPIETARIO
PAULA	180	CIA. ESCOMBRERAS
SANTA AURELIA	270	Sociedad Minera SANTA FE
FELISA	120	S.M. SANTA FE
SAN VICENTE	180	S.M. SANTA FE
SANTA INÉS	180	S.M. SANTA FE
GUERRITA	180	ANTONIO ARANDA LIMÓN
2ª FELISA	90	S.M. SANTA FE
HERMENEGILDA	180	S.M. SANTA FE
LA PROSPERIDAD	120	S.M. SANTA FE
DEMÁS. HERMENEGILDA	37,45	S.M. SANTA FE
COMPLEMENTO	450	S.M. SANTA FE
VICTORIA EUGENIA	270	LORENZO RODRÍGUEZ G.
CERCENADERO	75	Cª M. BETICO MANCHEGA
2º BELESAR	390	Cª M. BETICO MANCHEGA
DEMÁS. 2ª BELESAR	87	Cª M. BETICO MANCHEGA
PONTONES	78	MINAS DE MOTRIL S.A.
ALHAMBRA	78	“
ALHAMBRA 2ª	117	“
ALHAMBRA 3ª	117	“
SALVANDA	270	SDA. COLEC. URQUIJO CIA
2ª VILLALBA	555	LA MISMA
MARÍA DOLORES	234	LA MISMA
DMA. A ROSARIO Y RAMÓN	47,70	SEBASTIÁN IZQUIERDO
ELVIRA	234	ALBERTO SILVEIRA
DEMÁSÍA A ELVIRA Y AUMENTO	151,71	ALBERTO SILVEIRA FUENTES
EL JABALÍ	234	SERAFÍN MARCOS CALERO
2ª ARACELI	180	ENRIQUE MALAGÓN LÓPEZ
PROLONGACIÓN	390	FAUSTINO FLORES LLAMAS

En mayo del año 1940 quedaban pendientes de pagar el canon de superficie del año 1939 las minas:

“Salbanda” de la Sdad. Colectiva Urquijo y Compañía.

“2ª Villalba” de la Sdad. Colectiva Urquijo y Compañía.

“María Dolores” de la Real Compañía Asturiana.

“Demasía a Rosario y Ramón” de Sebastián Izquierdo.

“Elvira” de Alberto Silveira.

“Demasía a Elvira” y “Aumento” de Alberto Silveira Fuentes.

“El Jabalí” de Serafín Marcos Calero.

“2ª Araceli” de Enrique Malagón López.

“Prolongación” de Faustino Flores Llamas.

Con el comienzo de los cincuenta (1950) el futuro minero de la comarca parece ser prometedor, en los siguientes años hay una cierta animación con la presentación de denuncias de nuevas minas, pero en realidad fueron someros trabajos realizados en una pequeña parte de ellas. Se presentaron 5 instancias solicitando permisos para la investigación de minas de plomo que comprendía unas 272 hectáreas.

En el año 1951 se iniciaron trabajos con objeto de recuperar zonas metalizadas que fueron abandonadas a causa del bajo precio que entonces tenía el plomo. Simultáneamente se realizó el lavado de las escombreras.

Entre las minas que reanudan sus trabajos se encuentran:

La Mina “**Guerrita**”, propiedad de Antonio Aranda Limón, tenía empleados a 22 obreros. La producción de este año (1939) fue de 45 toneladas con un valor de 29.070 ptas., *“cantidad muy pequeña, debido a que en el momento de la liberación estaban agotadas las zonas anteriormente preparadas y ha habido de preparar otras nuevas”*.

Situada a unos 40 kilómetros, por carretera, de la estación de Puertollano, por lo cual el transporte se hacía por medio de camiones. En 1940 la producción era de 197 toneladas con el mismo número de mineros trabajando. Un año después se abandonan los trabajos.

En el año 1943 comienza a ser explotada en arrendamiento por Vicente Lacunza, su producción fue muy irregular y pequeña, con 40 toneladas de galena con un valor de 46.800 ptas., y unas 500 de tierras brutas, empleando unos 7 obreros por término medio. Como

explotaba el mismo filón que la mina "Hermenegilda" estaba en duda el porvenir de la mina por la escasez de medios con que contaba, los ingenieros aconsejaban la fusión de estas dos minas para constituir un solo campo de explotación.

En el año 1944 por la falta de personal se trabaja poco, habiéndose extraído solo 10 toneladas vendibles por un valor de 14.970 ptas., empleando a 11 obreros.

La explotación de esta mina se caracterizaba en estos tiempos por lo primitivo de sus procedimientos de arranque y concentración. No disponía de ningún motor y el acceso a las labores se realizaba por un socavón de 250 metros de longitud; un rumbo, un rollo y dos vagonetas en el interior y otras tantas en el exterior eran suficientes para atender las necesidades del transporte del mineral.

La producción en el año 1946 fue de 1.200 toneladas brutas, de las que obtienen 110 vendibles, con una ley media del 75% de plomo. La ley de plata se reducía a 200 gramos por tonelada de mineral.

En el año 1947 se continúan los trabajos con el mismo decaimiento que en años anteriores. Los medios económicos eran escasos. El filón de esta mina corre a lo largo del límite de la concesión que lindaba con la mina "Hermenegilda" por lo que se temía que de ser profundizadas sus labores se metería en esta última.

La producción de este año era de 1250 toneladas brutas, equivalentes a 63 toneladas vendibles, el año siguiente fue de 71 toneladas vendibles y de 70 en el año 1949. La perforación se hacía a brazo. Utilizando 23 obreros, cinco en el arranque, uno a la entibación, dos vagoneros, 10 torneros y peones y cinco lavadores.

En el año 1950 desciende la producción a 35 toneladas, debido a que encontraron zonas menos metalizadas. La perforación se hacía a brazo. El personal empleado era de 22 obreros, de los que 17 trabajaban en el interior y el precio de coste de la tonelada bruta se elevaba a 152,88 pesetas.

En el año 1951 se producen 75 toneladas de mineral. El mineral se lavaba en bocamina. El acceso a las labores y la extracción se hacían a través de un socavón a nivel que cortaba el filón a los 120 metros. El personal empleado era de 23 obreros.

En el año 1952 es explotada por la entidad "Arrendatarios Mina Guerrita", con los mismos procedimientos rudimentarios. Se

obtienen 30 toneladas de mineral vendible, que correspondía a 3.400 brutas, empleando 24 obreros que devengaron unos 5000 jornales.

Desde hacía años se venía explotando con resultados satisfactorios, pero por procedimientos rudimentarios, siendo el acceso a las labores a través de un socavón a nivel que cortaba el filón a 120 metros, y como se hallaba explotado por encima del nivel del socavón, las labores se encontraban por debajo del mismo, haciéndose la extracción de tierras con torno a mano.

La perforación también se hacía a brazo, siendo muy deficientes los rendimientos.

En el año 1953 las labores preparatorias se realizaban en una planta a 20 metros por debajo del nivel del socavón, efectuándose una calderilla de 22 metros de longitud. En el mismo nivel, comprendido por debajo del socavón se ejecutan los realces, con una superficie de más de 300 metros cuadrados habiéndose alcanzado 101 toneladas de mineral. El mineral, lavado y clasificado en mesas cartageneras, rolo y rumbo, arrojaba una ley media del 70% en plomo y 0,16 por 1000 de plata.

En el año 1952 los hermanos Urrutia Cañizares, Maximino, Norberto, Adela, Rosa, Inés y Vicente, continúan el expediente de dominio para solicitar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre una participación de sesenta y una acciones de las ciento tres en que inicialmente estaba dividida la mina de plomo llamada "Guerrita" del término municipal de Mestanza.

De estas acciones correspondían 11 a Vicente y 10 a cada uno del resto de los hijos. Las acciones las adquirieron por escritura otorgada ante el notario de Puertollano Laureano Velasco Márquez, el 8 de agosto de 1942, de Gaspara Cañizares Adán madre de los anteriormente citados por un valor de cien pesetas cada acción, es decir las sesenta y una en seis mil cien pesetas.

La mina "Guerrita" se componía de doce pertenencias en una extensión superficial de 120.000 metros cuadrados que se describían de la forma siguiente: desde el punto de partida situado en terreno de Olallo Ruiz, es el centro de la puerta de un antiguo polvorín derruido, a la cúspide del cerro de La Gadina, rumbo este 27 grados, sur al peñón del Mojón del Chorrillo, sur 22 grados, treinta minutos oeste.

Según el registro de la propiedad, la totalidad de la mina constaba inscrita, según la inscripción primera a nombre de Antonio Aranda y Limón por concesión que le hizo Enrique Corcuera, Gobernador civil de esta provincia con fecha 20 de junio de 1899, y que en el propio Registro aparece que Antonio Aranda arrendó la mina a la “Sociedad Anónima Minera Santa Fe”, domiciliada en Bilbao y constituida por tiempo indefinido, por el tiempo de veinte años a contar desde el día 11 de enero de 1913, según la inscripción segunda y con derecho de opción a la compra de la mina. La inscripción estaba vigente y sin cancelar en la fecha de la solicitud de dominio, y de la inscripción tercera, que no constaba cancelada, aparece que la mina fue dada en arrendamiento por el mismo Antonio Aranda Limón a Manuel Prado Sánchez, Vicente Fernández Adán, Santiago Golderos Paz y Vicente Lacunza Cibinza, mayores de edad y vecinos de Puertollano, por término de diez años contados desde el día 5 de mayo de 1930.

También se trabaja en la mina “**Hermenegilda**” situada junto a los márgenes del río Fresneda, se encuentra a unos 21 kms., de Mestanza. El camino que conducía a esta mina desde el pueblo era la antigua carretera del Hoyo, construida para el servicio de las minas que en esta comarca tuvo en explotación la Sociedad Peñarroya en Nava de Riofrío, pasaba por los grupos mineros de “Santa Bárbara” y “La Perdiz”, y que estuvieron en explotación en el primer cuarto del siglo pasado. Este camino se bifurcaba para subir zigzagueando hasta alcanzar la altiplanicie y descender luego hasta las proximidades del pozo maestro San Cándido de la mina “Hermenegilda”, situado junto a la margen derecha del río Fresneda. Este pozo tenía en el año 1948 una profundidad de 80 metros, pero presentaba filtraciones debidas a su proximidad al río.

Después de una larga paralización se reanudaron los trabajos en el año 1943, empezando a producir en el mes de marzo. Obteniendo 1100 toneladas brutas y 132 vendibles con un valor de 168.960 ptas. Empleaba a 40 obreros por término medio. Los trabajos se llevaron sobre el filón llamado “Sur” cerca de la mina “Guerrita” con la que era colindante.

Además de la mina “Hermenegilda” se conoció con el mismo nombre un grupo minero de diez concesiones, pertenecientes a la

“Sociedad Minera Santa Fe”, cedidas en arrendamiento a Manuel Barrenechea Olavaria, vecino de Bilbao. Tenía una superficie total de 126 hectáreas, de las cuales solo las 12 hectáreas correspondientes a la mina “Hermenegilda” eran consideradas como productivas.

En el año 1944 se extraen 3.400 toneladas brutas y 183 toneladas vendibles con un valor de 269.725 ptas., empleando a 38 mineros.

Esta mina tiene un historial poco brillante en lo que a producción respecta. Su filón principal tiene una potencia media de 1,50 metros con dirección este-oeste. Se halla encajado entre pizarras cambrianas, siendo su relleno también de pizarras con una metalización muy diseminada, lo que obligaba a extraer un gran volumen de zafras. Todo propósito de incrementar la producción se hallaba obstaculizado por su escasa riqueza y por la falta de medios económicos. Disponía de un castillete con máquina de vapor de 20 caballos para la extracción y de compresor para la perforación mecánica. Como la mayoría de las minas del termino un factor negativo será las difíciles vías de comunicación, el transporte de los minerales se ha de hacer por medio de camiones en un recorrido de 40 kilómetros hasta la estación de Puertollano.

La producción en el año 1946 fue de 4.780 toneladas brutas y 226 vendibles.

En el año 1947 continúa en explotación, en los primeros meses del año hubo un descenso en la producción debido al fuerte temporal que se convirtió durante algunos días en torrencial arrastrando una importante cantidad de mineral y hallarse el lavadero situado a las orillas del río Fresneda.

La producción obtenida fue de 4.400 toneladas brutas y 174 vendibles. Se obtienen productos ricos en plomo, pero pobres en plata.

En el año 1948 la mina pasa por un periodo crítico, baja su producción de 174 toneladas del año anterior a 35 toneladas, motivado por la petición de parar la mina por la empresa.

Parece ser que durante el tiempo que llevaba en explotación había ocasionado grandes pérdidas a la empresa explotadora, hasta haber solicitado la paralización de los trabajos mediante instancia dirigida a la autoridad competente de la provincia, que consideró no procedente aceptar las escuetas razones dadas por la misma, *“pues tanto las circunstancias que han concurrido en estos últimos años como la situación actual del criadero, en franca bonanza, no aconsejaba, por el*

momento, apoyar una decisión que privaría de un mineral valioso a la industria y que dejaba en paro forzoso a más de cincuenta obreros”.

Si se aportaban más datos sobre la rentabilidad y si desaparecían las metalizaciones que se presentaron, las autoridades provinciales informaban que habría razones para examinar la cuestión de su paralización.

Al año siguiente la mina mejora su producción a 236 toneladas de galena, con un presupuesto de los trabajos que asciende a 350.000 ptas. Continuando sus trabajos con poca intensidad por no responder la metalizaciones a lo que se esperaba. La perforación se hacía con dos martillos neumáticos accionados por compresor de 30 C.V.; el personal empleado era de 37 mineros, de los que veinticinco corresponde al interior y el resto al exterior.

El mineral se lavaba en bocamina y se transporta por camión a la estación ferroviaria de Puertollano de donde se mandaba a la fundición.

En el año 1950 se producen 228 toneladas, tiene dos filones de galena de hoja. Dispone de un pozo principal de extracción, con castillete y máquina de vapor, que se utiliza también para personal y entrada de ventilación, verificándose el retorno de ésta por un socavón que corresponde a la planta O.

La perforación se hace con dos martillos neumáticos accionados por un compresor de 30 C.V.

El personal empleado era de 37 mineros, de los que 25 corresponden al interior.

El precio de coste de la tonelada de mineral bruto se eleva a 101,22 pesetas en las labores de disfrute.

En el mes de abril de 1951 la caldera de vapor sufrió una explosión, originando la consiguiente paralización de los trabajos e inundándose todas las plantas de la mina. Se procedió a la reparación de una segunda caldera, comenzando con ella el desagüe de la mina, cosa que no se consiguió en todo el año. Se pensaba que si dejaba de llover quedaría libre la segunda planta a principios del año 1952.

Hasta la explosión de la caldera se había producido 36 toneladas de mineral y 14 del lavado de arenas.

En estos momentos el personal empleado era de 18 obreros, ocho de interior y 10 al exterior.

El pozo maestro llamado "San Cándido" tiene 80 metros y presentaba filtraciones debidas a su proximidad al río. Sirve tres plantas situadas a los 25, 55 y 75 metros las dos primeras y explotadas al oeste del pozo. Continúan los reconocimientos en la 2ª y 3ª plantas, hallándose algunas columnas bien metalizadas.

Había dos filones denominados norte y sur, siendo en este último donde se realizan los trabajos.

El mineral se lavaba en bocamina en cajones de palanquín, rollo y rumbo, y se transportaba por camión a la estación ferroviaria de Puertollano de donde se enviaba a fundición.

La extracción se efectuaba mediante una máquina de vapor instalada en el único pozo preparado al efecto, con castillete metálico, que servía a la vez para la circulación del personal y entrada de ventilación, verificándose el retorno de ésta por un socavón que corresponde con la planta cero.

La perforación se realizaba mediante martillos perforadores accionados por aire comprimido.

En la mina "Hermenegilda" se abandonaron definitivamente los trabajos en el año 1952 y definitivamente declarada caducada en el año 1979 por la Delegación de Industria y Energía junto a las minas "Santa Aurelia", "Felisa", "San Vicente", "Santa Inés", "Segunda Felisa", "La Prosperidad", "La Casualidad", "Demasia a Hermenegilda" y "Complemento".

En el año 1939 también se reanudan los trabajos en la mina "**Victoria Eugenia**", popularmente como "La Boticaria" propiedad de los hros. del Marqués de Mondejar, pero explotada en arrendamiento por varios vecinos del pueblo. Tenía una superficie de 18 hectáreas y ocupó a 40 obreros. Con una producción de 358 toneladas cuyo valor era de 225.540 ptas.

A unos 20 kilómetros de Puertollano, el transporte se hacía en camiones. En el año 1940 produce 270 toneladas y ocupaba el mismo número de mineros que el año anterior. En el año 1941 la producción era de unas 250 toneladas de tierras brutas y 130 de galena, con 81% de plomo y 140 gramos de plata por tonelada, empleando unos 30 obreros.

Disponía de un pozo de 100 metros de profundidad para extracción y desagüe con cajas; en este año se explotaba una zona metalizada a levante del pozo entre 1ª planta y la superficie.

En el año 1942, la mina tiene dificultades para el transporte y abastecimiento de carbón, faltaron explosivos y otros materiales, por lo que solo trabajaron en un realce entre la 1ª planta y la superficie en una longitud de unos 70 metros y 8 metros de altura del que extrajeron unas 260 toneladas brutas y 200 toneladas vendibles, con un valor de 283.170 pesetas. Empleaba un total de 37 mineros. Esta mina carecía de la preparación adecuada, por lo que la explotación se desarrollaba con muy estrechos límites de beneficios.

Un año después producía 216 toneladas vendibles con un valor de 291.600 ptas., explotando el realce, entre la primera planta y la superficie, y entre la tercera y cuarta. Empleando en el interior y en el exterior unos 37 mineros.

En el año 1944 produce 125 toneladas vendibles por un valor de 192.686 ptas., con 23 mineros empleados. Al año siguiente se paralizarían los trabajos por la terminación del arrendamiento.

La mina "Victoria Eugenia" se explotó hasta el año 1945 pero las producciones fueron muy pobres, con cifras entre 200 y 300 Tm anuales de galena y algunas partidas esporádicas de esfalerita. Un año antes se le autorizó la instalación de un polvorín para los servicios de explotación de la misma.

En total el mineral producido fue de menos de 5000 Tm de galena, con leyes del orden del 75 al 82 % de Pb. Las partidas de esfalerita tenían un 40% de cinc.

En esta mina se trabajaron dos filones. Ambos filones llegaban a juntarse en la zona central de los trabajos. El primero de los filones discurre por la parte norte de la concesión y teniendo una extensión considerable que se extiende por las concesiones colindantes. El otro filón va hacia la parte sur de la mina y presenta una extensión de unos 250 m. fue en este segundo filón donde se desarrollaron los principales trabajos de explotación. La potencia de estas estructuras es muy irregular, pudiéndose establecer como media entre 85 centímetros y 1 metro.

La galena era de grano grueso y pobre en plata. Los trabajos en la mina fueron realizados a través de un pozo principal llamado Maestro que tenía 120 m de profundidad con 5 plantas, situadas a los 20, 30, 50, 80 y 110 m. de hondura. Varias chimeneas y varios huecos de realces completan las labores existentes en superficie.

El pozo Maestro contaba con un castillete metálico que estaba apoyado sobre una estructura sencilla y sólida de mampostería.

Disponía de auxiliar de escalas con una salida lateral mediante una pequeña arcada hecha con ladrillo.

En el año 1950 el Tribunal Económico Administrativo provincial acuerda rehabilitar, por tener satisfecho el canon de superficie, las minas:

“San Lorenzo” de Lorenzo Rodríguez de Gálvez

“Del Marqués” del mismo

“Victoria Eugenia” del mismo

“María del Carmen” del mismo

“Demasía a Victoria Eugenia” del mismo

“Manolita” de los Hros. Marquesa Viuda Mondéjar.

Unos meses después la Sociedad Minera Bético-Manchega interpuso recurso contencioso-administrativo contra la resolución o acuerdo del Delegado de hacienda por haber sido rehabilitadas las minas “Victoria Eugenia”, “María del Carmen”, “Demasía a Victoria Eugenia” y “Manolita”.

La mina “**El Burcio**” se encuentra parada desde el año 1919 aproximadamente y en el año 1951 se inician nuevos trabajos con el objeto de recuperar zonas metalizadas que fueron abandonadas a causa del bajo precio que entonces tenía el mineral de plomo y por haberse agotado el filón que en este tiempo se explotaba.

Simultáneamente con estos trabajos se hace el lavado de las antiguas escombreras, obteniéndose 42 toneladas de mineral, con leyes variables que oscilaban entre el 50 y el 75%.

El personal empleado era de 15 mineros, de los cuales cuatro trabajaban en el interior y 11 en el exterior.

En el año 1952 la mina “El Burcio” abarcaba una extensión de 17 hectáreas y era explotada por Rafael Olmo.

Contaba con un pozo principal de extracción, que tenía en este año los 100 metros de profundidad, y otros dos auxiliares, hasta los 80 y 40 metros. La ley media del mineral era del 67% en plomo y 285 gramos de plata por tonelada.

El trabajo se ejecuta por procedimientos rudimentarios, es decir, a brazo, y consistió principalmente en la recuperación de zonas metalizadas abandonadas. En este año produjeron 58 toneladas de mineral procedentes de 650 de zafras. Se ocuparon a 13 mineros que devengaron unos 4000 jornales.

En el año 1953 se obtienen 46 toneladas de mineral de una ley media del 65 al 70% en plomo y 120 gramos de plata por tonelada. La mecanización de esta mina se reduce a una quebrantadora de mandíbulas, molinos de cilindros y dos bombas centrífugas, accionado todo ello con un motor a gasolina.

En el año 1962, después de un brusco descenso del precio del plomo se produjo una subida notable que animó a la reapertura de la mina "El Burcio". Se dedicaron dos años a la preparación de la explotación y en 1964 se comienza a arrancar mineral.

Cuando se reanudaron los trabajos se instala y pone en servicio una línea eléctrica a 30000 V. de 4500 m. de longitud derivada de la que iba a la mina Diógenes y una estación de transformación de 125 KVA. Se restablecen temporalmente los trabajos y en el año 1964 se instalaron los elementos de desagüe y extracción.

Pero los trabajos se interrumpen un año más tarde, cerrando de forma definitiva la explotación.

En el año 1951 también se lavan las escombreras procedentes de las antiguas minas "La Lealtad", "Los Tres amigos", "Los Diegos" y "La Pizarra". El personal empleado era de 15 obreros, de los cuales cuatro trabajan en el interior 5 y 11 en el exterior.

En el año 1952 procedente del lavado de las escombreras de los grupos mineros "La Gitana" y del "Encinarejo" se obtienen 164 toneladas de mineral de galena con leyes muy variables, oscilando entre el 30 y el 60% en plomo.

Para ello Sebastián Izquierdo Muñoz, vecino de La Carolina, solicitaba el tendido de una línea eléctrica aérea trifásica desde la subestación instalada en la finca El Rasillo y propiedad de la SMMP que llegaba desde Puertollano a Diógenes. La longitud de la línea era de 3400 metros y terminaba en "La Gitana", en donde se destinaba a la electrificación de la mina. Con un presupuesto de la línea a 145150 ptas.

En el año 1955, se concede permiso para trabajar la mina "La Gitana", iniciándose los trabajos en el mismo año.

En el 1966, además de Diógenes, produce algún plomo el lavadero de flotación instalado en la mina "La Gitana".

En el año 1951 se solicitaba permiso para explotar la mina "**Felicidad**", a unos dos kilómetros de la población, en el Cerro de San Cristóbal. El concesionario, Fabián Gallego García, electrifica el equipo e instala bombas para desagüe, efectuando el arranque con martillos perforadores accionados por aire comprimido. El personal empleado fue de 10 obreros, seis trabajaban en el interior y cuatro en el exterior.

Se obtienen en este año 31 toneladas de mineral de los trabajos de investigación llevadas a cabo en la primera planta o nivel 26. Los materiales contenían una ley media en plomo que variaba del 55 al 74% y el contenido en plata de cerca de 400 gramos por tonelada.

De todos los permisos de investigación concedidos se pensaba que el que tenía mayor porvenir era el de esta mina. Un año después ocupaba a 29 obreros con unos 8000 jornales invertidos que obtuvieron 94 toneladas de mineral procedentes de 1880 de zafra.

El criadero presentaba la existencia de tres filones paralelos de 1, 4 y 6 centímetros de potencia reducida, ejecutándose en todos ellos galerías por un total de más de 500 metros, y chimeneas de 32, que arrojaron, en total, 144 toneladas de mineral vendible, con ley media de 65% y 0,3% en plata.

Los procedimientos rudimentarios que se seguían en los trabajos de investigación hacían que los resultados no fueran tan satisfactorios como se esperaban. Aunque se partió de la electrificación en el arranque y extracción, así como en el desagüe.

Desconocemos cuándo se produjo su paralización pero en el año 1955 se vendían dos transformadores "seminuevos" pertenecientes a esta mina.

En el año 1952 también se solicitan permisos de investigación de las minas "**San Julio**" y "**San Gabriel**" de antimonio, que formaban un grupo de unas 99 hectáreas, enclavado en el paraje de Pozo Medina, a unos cuatro kilómetros de la población.

Se realizaron diez calicatas de unos 3 metros de longitud y 2 de profundidad; un pozo con una sección de 3 por 1,755 metros y 20 de profundidad, estableciendo en su fondo la primera planta, con una galería norte y otra al sur, ambas en traviesa. La galería norte cortó a los 23 metros el filón número uno en estéril, y la galería sur, a los 10 metros, cortó el filón número 2, continuando su reconocimiento en dirección sur, en una longitud de 40 metros. También perforan el pozo B de 16 metros de profundidad.

En las labores realizadas se tiene reconocida una zona metalizada de 95 metros de longitud y una altura media de 15.

Las zafras extraídas resultan con una ley media del 2% en estibina, y el mineral con una riqueza del 50% de antimonio.

En los trabajos de investigación se emplearon a 13 obreros que devengaron en conjunto unos 4000 jornales, habiendo obtenido 15 toneladas de mineral de 1240 de zafras.

El 29 de septiembre de 1953 se autorizaba, por el Ministerio de Industria, la electrificación de estas minas a Julio Villuendas Jardines, desde la línea de la central de Calatrava de la SMMP a la mina "Diógenes", situado junto a la carretera de Puertollano a Andújar.

Este mismo año, el propietario de la mina "San Julio" se verá obligado a anular el permiso de investigación y suspender los trabajos, por carecer de mercado para sus minerales.

En el año 1952 también se obtiene la autorización para explotar la mina "**Pozo Rico**", concesión antigua abandonada por su propietario la SMMP, y que la había cedido en arrendamiento a Florentino Aranda. Emplazada en el paraje El Piruetano, cerca de El Hoyo y Solanilla del Tamaral. Simultáneamente con la investigación del filón de esta mina se llevó a cabo el lavado de las viejas escombreras que fue donde estaba la mayor importancia para el arrendador, donde se obtuvieron 19 toneladas de mineral, ocupando a 14 obreros que devengaron unos 3000 jornales.

Era considerada como la de menor importancia de todo el distrito en mineral de plomo, de la que solo se obtuvieron cinco toneladas de mineral vendible en el año 1953.

Simultáneamente con las labores mineras se realiza el lavado de escombreras antiguas, que es donde reside la mayor importancia para el explotador, pues de estas tierras obtuvieron en el mismo año unas 20 toneladas de mineral.

Indalecio Gorrochategui Jauregui, solicitó la instalación de un lavadero de flotación, en el año 1953, para el beneficio de las terreras del coto minero de Nava de Riofrío, procedentes de las antiguas explotaciones de la "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarrolla", en el paraje el Chorrillo.

En el año 1953, se concede autorización a Gerardo Pavón Bárcenas, vecino de Puertollano, para la investigación de la mina

“La Niña” a unos cien metros al norte del cementerio de Solanilla del Tamaral. Se investigó un filón cuya potencia de la caja de mina era de 1,25 metros, aproximadamente.

En este año se ejecutaron unos 50 metros de galerías de dirección y una calderilla de cuatro metros, obteniéndose 13 toneladas de mineral bastante complejo en pirita y blenda, con una ley media del 65% en plomo y 150 gramos de plata por tonelada

Por resolución de la Delegación Provincial de Industria de Ciudad Real se hacía público, en el año 1977, la caducidad por renuncia de los interesados de las concesiones mineras siguientes: “La Lealtad”, “Los Tres Amigos”, “María Luisa”, “Rosario y Ramón”, “Lolita” e “Isabel”.

Declarando francos el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado.

Un año después, se daban por caducadas las concesiones del término municipal:

“La Nava”, “Alisos”, “La Cabaña”, “Tercer Robledillo”, “Segundo Puntal”, “Cuarto Robledillo”, “Pozo Rico”, “María y Carmen”, “Segundo Robledillo”, “Demasia a María y Carmen”, “Demasia a 4º Robledillo”, “Cercenadero”, “Pontones”, “Alhambra” y “Roberto”.

En el año 1982, la Dirección General de Minas a solicitud de Andrés Muñoz Laguna, vecino de Puertollano, declaraba yacimientos incluidos en la Sección B) *“los que permitan el aprovechamiento racional de las sustancias que contengan”*, las escombreras de plomo, plata y Zinc, situadas dentro del permiso de investigación Mestanza número 12334, procedentes de la explotaciones de las concesiones “Felisa” y otras que componían el Grupo minero La Gitana.

- LA MINA DIÓGENES

La mina "Diógenes" ha sido una de las grandes explotaciones de galena del distrito del Valle de Alcudia y la mayor entre las localizadas en nuestra comarca. La mina se halla en el paraje de Las Tiñosas que pertenece al término municipal de Solana del Pino, paraje que se sitúa al pie de la Sierra de la Umbría de Alcudia.

Desde el punto de vista administrativo la mina "Diógenes" se localizaba en el centro de un grupo minero que se le llamaba "Las Tiñosas", compuesto por más de una veintena de concesiones. La mayor parte de ellas eran propiedad de la SMMP.

Los principales trabajos mineros se hallan en las denominadas "Diógenes", "Ampliación a Diógenes", "Diógenes Oeste" y "Diógenes Este" y se centraban en la explotación de la estructura principal que era conocida como "Filón Maestro".

Además de los importantes trabajos realizados en la época romana, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX hay también referencias de trabajos de importancia en el yacimiento, trabajándose a cierta profundidad con medios de desagüe y el uso de rellenos. Es muy probable que algunos trabajos encontrados en la reapertura de la mina a niveles de profundidad de 245 m. correspondan a esta época. Más aún en el año 1966 en el nivel 303 (profundidad referida al pozo principal de la mina) se encontraron más trabajos antiguos que debieron ser realizados en ese periodo.

En el año 1857, el representante de la "Sociedad de Los Siete", Vicente Serrano, registraba las minas de plomo argentífero siguientes: "Santo Tomás" en el quinto Lebrachos, "Santa Ursula" en el quinto Valdefuentes, "Genovesa" en el quinto del Manzano, "Florida" quinto del Alorin, "Deubiges" en Toriles, "Diógenes" en Valdefuentes y "Loyola" en Toriles, pero este mismo año se daban por caducadas.

En el año 1892 la SMMP adquirió las principales concesiones existentes en la zona. Así en mayo del año citado, Eustaquio Salto, vecino de Ciudad Real, a nombre y en representación de la SMMP, registraba 80 pertenencias mineras con el nombre de "Diógenes" en término de Solana del Pino y en el quinto de Toriles y el Manzano, terrenos que pertenecía a Juan Rosales y Jacinta Menasalvas, vecinos

de Argamasilla de Calatrava y de Puertollano, respectivamente, lindando al norte con terrenos de dichos quintos, al sur con el quinto Lebrachos perteneciente a Abdón Sánchez, al este con el cerro de la Hoyuela y al oeste con la Cañada de las Hundidas.

Igualmente, registraba 12 pertenencias con el nombre de "La Genovesa" en el quinto del Manzano, lindaba al norte con el arroyo de Canito al sur con la casa del Manzano, al este con rodal de encinas de la mojonera de Valdefuentes y al oeste con el cerro Hábil.

En el año 1894 registra 16 pertenencias mineras con el nombre de "Segunda Ampliación a Diógenes" en el quinto del Manzano, propiedad ahora de Leopoldo Meyer, vecino de Almodóvar del Campo y el quinto de Toriles.

En 1895 registraba "Demasia a Diógenes" comprendida entre las minas "Diógenes" y "Segunda Ampliación a Diógenes".

En 1912, Armando Malye y Tomás en representación de la SMMP, registra 16 pertenencias mineras con el nombre de "Diógenes Oeste", en el paraje llamado quinto del Manzano; lindando al este con las concesiones "Diógenes" y "Ampliación a Diógenes". Así mismo, registra 136 pertenencias mineras con el nombre de "Diógenes Este" entre los quintos Toriles y Valdefuentes, lindando al oeste con la concesión "Diógenes". De la misma manera registra 28 pertenencias con el nombre de "Segunda Genovesa" en el quinto del Manzano, lindante al suroeste con la concesión "La Genovesa" y "La Romana". También registra 55 pertenencias con el nombre de "Segundo Diógenes Este" en el quinto Valdefuentes, lindante por el oeste con el registro "Diógenes Este" y 52 pertenencias con el nombre de "Diógenes Sur" en los quintos del Manzano, Toriles y Lebrachos.

La época dorada de "Diógenes" fue la década de los 70 del siglo pasado, cuando las producciones de concentrados se aproximaron a las 5000 (Tm) toneladas métricas anuales. Pero la mina fue cerrada en 1979 ante la continuada caída de los precios del plomo, la conflictividad social y la pérdida de reservas de mineral, ya que hacía bastante tiempo no se habían realizado exploraciones que pudieran asegurar nuevos recursos explotables.

En "Diógenes" se trabajaron dos filones denominados "Maestro" y "Sur". En los alrededores hay además otros vestigios mineros de mucha menor entidad y que tienen trabajos muy

superficiales. El filón "Maestro" tenía una dirección media de N. 60°E, pero con frecuentes inflexiones a E-O, y el buzamiento era del orden de 60° a 65° al N. la corrida total era de 2500 m pero no se encontraba metalizado en toda la extensión, presentándose el mineral con una distribución arrosariada (en forma de rosario, una sección gruesa seguida de otra estrecha y así sucesivamente) en la que alternaban tramos estériles con otros productivos. Fue trabajado hasta una profundidad de 433 m.

El filón "Sur" se hallaba al SE. del extremo oriental del "Maestro" y tenía una dirección NE-SO con buzamiento fuerte al NO. Fue reconocido en una corrida de 800 m y hasta los 240 m de profundidad, presentando escasas metalizaciones.

La explotación moderna del filón "Maestro" fue llevada a cabo mediante pozos, situados en el centro y a ambos extremos de la estructura. Centrado quedaba el denominado Pozo n° 1, que era el principal y servía para el acceso y extracción del mineral. Tenía 483 metros de profundidad con 9 plantas situadas a los 135, 160, 200, 245, 303, 343, 383, 433 y 483 metros respectivamente. La última planta solamente tiene emboquillada la galería en dirección, habiéndose desarrollado los trabajos hasta el nivel 433. En el extremo de poniente se localizaba el Pozo n° 4, que alcanzaba el nivel 383 a los 415 m de profundidad. Se utilizaba, mediante un auxiliar, para la introducción de rellenos para la explotación. En el extremo de levante se hallaba el Pozo n° 3, que comunicaba con el nivel 303 a los 290 m de profundidad. Se utilizaba como acceso auxiliar y para la extracción de estériles. Los pozos n° 1 y n° 4 tenían auxiliares separados unos metros de ellos. En el primer caso llegaba solamente al nivel 135, mientras que en el segundo caso llegaba hasta el nivel 383 de forma no completamente vertical, siendo realmente por este pozo por donde bajaban los estériles para rellenos.

Apartado de este sistema de labores se hallaba el llamado Pozo n° 5, que se situaba a 525 m a levante del Pozo n° 3. Este pozo estaba dedicado a la explotación del filón Sur. Tenía 185 m de profundidad y 3 plantas situadas a los 80, 125 y 185 m. el último nivel se situaba a la altura del nivel 245 del filón "Maestro", con el que se pretendía conectar, en la 3ª planta había un contrapozo de investigación de 58 m que tenía un incipiente desarrollo de una 4ª planta.

A 325 m al sur del Pozo nº 5 y a 480 m al SE de nº 3, se encuentra otro pozo conocido como el nº 2. Este pozo corresponde a la explotación realizaba en los años 20 del siglo pasado y no fue utilizado en la última época de actividad. Tenía 60 m de profundidad y fue utilizado para la explotación de un pequeño filón apartado del "Sur" pero que se suponía que podría unirse con él.

Todos los pozos dispusieron en su día de potentes máquinas de extracción y castilletes metálicos. Desgraciadamente no queda nada de ellos. El castillete del Pozo nº 1 ha permanecido en su sitio hasta finales de los 80, cuando fue desmantelado. Primero estuvo instalado en el pozo San Froilán de las "Minas de San Quintín", siendo trasladado a Diógenes en la reapertura de la mina en 1941, ya que coincidió con el cierre de las otras explotaciones.

El castillete del pozo nº 5 ha sido donado a la Escuela Politécnica de Almadén, donde fue trasladado y montado en el patio y actualmente integrado en el museo de dicha escuela universitaria.

Para la concentración de los minerales existió un lavadero de flotación al pie del Pozo nº 1. Era un lavadero notable con una capacidad de tratamiento de 500 Tm/día, siendo tratados normalmente entre 200 Tm y 300 Tm/día. El agua necesaria para el lavadero se obtenía del bombeo de la mina acumulándose en un depósito situado cerca del Pozo nº 1. Los concentrados obtenidos contenían entre el 70% y 72% de plomo y 1600 gramos de plata.

La galena era de grano y fino y aspecto acerado, muy rica en plata y antimonio.

Al mismo tiempo que se pusieron en funcionamiento las minas del Grupo de Nava de Riofrío, en los años veinte del siglo pasado, la SMMP inició los estudios de la mina "Diógenes", donde se comienza a trabajar en su preparación, dando empleo a unos 51 obreros.

Se realizan importantes trabajos en la zona de la época romana que alcanzaban una longitud superior a los tres kilómetros, donde hallaron gran cantidad de herramientas, candiles, ánforas y otros objetos de dicha época.

"En la sesión de la Sociedad Española de Antropología celebrada en abril de 1928, el sr. Bentabol entregó para las colecciones una pesa de barro cocido hallada, con otras parecidas en trabajos antiguos, probablemente romanos en la mina Diógenes, paraje Las Tiñosas,

haciendo algunas consideraciones sobre el probable uso de tales pesas y de espiral de Arquímedes, ingenioso aparato para elevar agua a ciertas alturas, siempre pequeñas...”

En el año 1925, Luis Drogoz Daragón, en nombre y representación de la SMMP presentó un proyecto para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión desde la central de Puertollano a la mina Diógenes.

La línea aérea a 30000 voltios en corriente trifásica, se apoyaba sobre postes de madera de pino con aisladores de porcelana y se derivaba de la línea instalada entre Puertollano y la mina “Los Pontones” en la región de El Hoyo, partiendo del poste 320 de esta última instalación. La longitud de la línea era de 12000 metros.

La línea eléctrica proyectada cruzaba los caminos de servicio público siguientes: Camino de Los Palancares, Camino de Hoyas Azules, Las Utreras, camino Mestanza a Solana del Pino y Camino a las Tiñosas.

Los trabajos mineros se iniciaron en el paraje El Manzano, siguiendo explotaciones antiguas, llegando a los 74 metros de profundidad, pero se suspendieron por su peligrosidad. Se realiza el pozo n° 1, de sección de cuatro por dos metros, llegando a 120 metros de profundidad. Estos trabajos de preparación se extendieron desde el año 1925 al 1927, en el 1926 ocupa a 65 obreros, siendo en el año 1928 cuando se extraen 2118 toneladas de mineral bruto y se comenzó un nuevo pozo denominado n° 3 a 1080 metros al este del número 1. Se empleaba a 55 obreros.

En el año 1926 José Birón y Chesseret, subdirector de la Sociedad minera y Metalúrgica de Peñarroya, presentaba un proyecto de aprovechamiento de las aguas del río Montoro, para utilizarlas en usos industriales para el abastecimiento y alimentación de las minas e industrias que la Sociedad tenía en Puertollano y especialmente para el consumo de una central eléctrica a vapor productora de la energía que necesitaba la tracción eléctrica del ferrocarril de Conquista a Puertollano.

La cantidad de agua que se quería derivar era de 70 litros por segundo. La toma de aguas se haría aguas abajo de la presa del embalse que se proyectaba construir en el estrecho formado en el

Morrón del Este, en término municipal de Solana del Pino e Hinojosas, a unos 10 kilómetros aguas abajo del pueblo de Ventillas.

La capacidad del embalse sería de 1.250.000 metros cúbicos.

La altura total de la presa desde el fondo del río hasta la coronación se calculaba en unos 13 metros, la anchura de la base 11 metros y la de coronación 2,50 metros. El desagüe se proyectaba por medio de un tubo de hierro situado en el fondo del río y base de la presa con una sección circular de 1,50 metros de diámetro cerrado aguas arriba por una compuerta metálica.

Las aguas se conducirían por una doble tubería de hierro, cuyo trazado partía aguas abajo de la presa, siguiendo la orilla del río Montoro y el camino de Puertollano a Solana del Pino hasta el cruce con la carretera de Puertollano a Mestanza, continuando por su orilla izquierda hasta poco después del cruce con el río Ojailén. Desde este punto seguía por el ramal del ferrocarril minero de Puertollano a Asdrúbal, cruzando este ferrocarril así como diferentes vías de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, la Cañada Real y el ferrocarril en construcción de Conquista a Puertollano, la línea del ferrocarril de Madrid a Badajoz, hasta un depósito de 1.500 metros cúbicos de capacidad, de la Sociedad de Peñarroya, en sus instalaciones de Calatrava.

En el año 1927 se encuentra abierto el balneario de Las Tiñosas, su propietario Oswaldo Meyer.

En el año 1929 se trabaja en la mina pero sin producir, profundizándose el pozo nº 3 a 141 metros, este mismo año se suspende temporalmente su perforación. Ocupaba a 83 obreros.

Un año después se instala un lavadero provisional, aprovechando el desnivel de ocho metros en la escombrera del pozo, donde trabajaban siete operarios, con salarios que oscilaban entre las 4 a 5,50 ptas., por jornada de ocho horas, produciendo en un solo relevo por término medio 1200 kilos de mineral. Hay que reseñar que este año se produjo un accidente grave por la cogida de una máquina. Trabajaban en total 111 obreros.

Las investigaciones y preparaciones en el pozo número 1 dieron tierras que produjeron durante el año un tonelaje de 184, compuesto de granzas y finos, las primeras con ley media de 63% de plomo y las segundas con el 64% y una media de 1800 gramos de plata por tonelada.

Se continúa la profundización del pozo número 3 alcanzando 200 metros y se instala una electrobomba para el desagüe de este pozo.

En el pozo número 1 y a nivel 245, la galería de poniente alcanza los 400 metros y la de levante a 440, donde se vuelven a encontrar trabajos romanos. En este nivel se suben chimeneas para comunicar con el nivel superior.

Durante el año 1931, "Diógenes" ocupa a 81 obreros y produce unas 704 toneladas de un valor de 668.800 ptas. Al año siguiente produce 253 toneladas de un valor de 295.504 ptas. y ocupa a 81 obreros.

En el año 1933 y debido a la crisis del plomo que afectó a toda la comarca se produce la paralización de la mina, retirando todas las instalaciones pero dejando una zona preparada con unas existencias de cerca de las 12000 toneladas de galena rica en plata.

Acabada la guerra civil se comienzan los trabajos de desagüe e investigación que duraría dos años, además de montar todas las instalaciones retiradas en el año 1933, empleaba a unos veinte obreros. Aunque en los trabajos de investigación del año 1939 solo empleó a 2 obreros.

Dispone de los dos pozos mencionados, núm. 1 y 3 de 313 metros y 294 de profundidad y distantes entre sí 1100 metros y una longitud reconocida superior a 1200 metros. La cantidad descubierta fue de unas 12000 toneladas, las que se preveían antes de su cierre.

Al año siguiente continúan los trabajos, se reparan los edificios y se proyecta la instalación de un lavadero de flotación que estaría finalizado para el año 1941. Trabajaban 27 obreros que vuelven a encontrar candiles y ánforas de época romana.

A partir de 1942 se observa una relativa recuperación del valor del plomo, fundada en las minas con alto contenido en plata. A partir de este año "Diógenes" comienza a producir, haciéndolo en unas 933 toneladas vendibles. Se empleaban a 94 trabajadores.

Este año se finaliza la instalación del lavadero de minerales de flotación y comienza la explotación regular de la mina, con producciones superiores a 2000 Tm de concentrados al año.

Se realiza una tercera planta a los 303 metros de profundidad, con 400 metros de longitud, sin perder la metalización de unos 3 a 4 centímetros muy rico en plata. Los dos pozos de los que dispone se encuentran profundizados a 313 y 294 metros y distantes entre sí unos 1100 metros; el primero es el de extracción, con jaulas para dos vagones en dos pisos.

Durante este año la explotación se lleva sobre la 2ª planta que tiene unos 1200 metros, produciendo unas 11615 toneladas de tierras brutas, con una riqueza de un 8% y 933 toneladas vendibles, habiendo empleado un total de 94 obreros.

El plomo varía hasta el 72%, el antimonio hasta un 15% y la plata hasta 2000 gramos.

Para prevenir la falta de personal se proyecta construir una barriada de casas para alquilar al personal por un "*módico alquiler*".

Un año después, la producción asciende a 23745 toneladas brutas y a 1770 toneladas vendibles con un valor de 2.622.626 ptas., empleando a 132 mineros, de ellos 67 en el exterior. Ocurre un accidente con el resultado de un muerto.

La explotación se produce entre los niveles 200 y 245, 245 y 300, con un total de 3800 metros cuadrados, incluidos los avances de galerías y construcción de chimeneas.

En el año 1944 ocurre otro accidente con un obrero grave. Produce 29810 toneladas brutas y 2030 vendibles con un valor de 3.218.627 ptas. Empleando de 161 a 172 obreros. La SMMP construye 16 viviendas para los obreros en Diógenes.

La producción obtenida en el año 1946 fue de 34.630 toneladas brutas, equivalentes a 2257 toneladas de mineral vendible, con una ley del 71% de plomo, 1820 gramos de plata y 3,5% de antimonio. Se calculaban las posibles reservas existentes en unas 9000 toneladas de mineral vendible, otras 2000 probables y 4000 posibles.

La distancia entre los dos pozos realizados, número 1 y 3, es de 900 metros, y a poniente del primero de estos pozos han pasado los trabajos de los 660 metros de longitud. La máxima profundidad alcanzada es de 343 metros. Obtenida mediante un contrapozo desde el nivel 303, avanzando a un lado y otro 60 metros.

La producción del año 1947 fue de 33890 toneladas brutas, unas 2283 toneladas vendibles. En febrero ocurre una gran inundación que obliga a suspender la explotación durante todo el mes siguiente en las labores profundas, por lo que se aumentan los trabajos, mientras se achicaban las aguas, en los niveles superiores del filón que eran los más ricos. Las labores más profundas se hallaban a 343 metros de la superficie disponiéndose de una galería en dirección al nivel 245 que medía más de kilómetro y medio, se proyectaba avanzar 320 metros más para llegar al pozo número 3 por la parte de levante.

La mina "Diógenes" era la más importante de las explotaciones mineras que trabajaban en la provincia. Su producción en el año 1948 fue de 2.317 toneladas de mineral vendible. Se continúan las excavaciones entre los niveles 200 y 303. En el frente este del nivel 245 encuentran una metalización de cinco a seis centímetros, era la más importante de las halladas en los frentes de reconocimiento.

La anchura media de la excavación fue de 1,85 metros, se extraen 29590 toneladas de zafras.

En el lavadero se tratan 38.310 toneladas de mineral bruto, de las que se obtienen las 2317 toneladas vendibles.

Un año después experimenta una bajada de 142 toneladas en relación al año anterior. Se tratan 37.690 toneladas de tierras brutas. Trabajan 176 obreros matriculados, de los cuales 115 corresponden al exterior. El precio de coste de la tonelada de mineral bruto era de 137,47 ptas. y el del mineral en estado de venta de 2.370,17 ptas., tonelada. El presupuesto de los trabajos se calculaba en 3.456.000 ptas.

En el año 1950, su producción era de 2.060 toneladas de galena, de ley oscilante entre el 65 y 74% de plomo, y de 1.600 a 2.100 kilogramos de plata en tonelada. El número de personal empleado es de 245 correspondiendo 162 al interior.

Las reservas de mineral a la vista aumentan en 2.000 toneladas, debido a los reconocimientos practicados en la galería oeste del nivel 200, siendo en estos momentos de 10.000 toneladas a la vista y de 1.200 por debajo de la cota proyectada.

Se comienza la ejecución del pozo número 4, que proyectan profundizar hasta alcanzar las columnas mineralizadas de los niveles 200 y 245; los metros a profundizar eran 120, pero solo pueden profundizar hasta los 25 metros debido al retraso en la instalación del equipo de extracción de escombros, castillete y compresor, así como a los continuos cortes de corriente que se producen en la instalación minera.

Su director, el ingeniero Ramón Fernández Soler, solicitaba autorización para el tendido de una línea eléctrica aérea trifásica a 5000 V. que partiendo del lavadero de minerales instalado en bocamina del pozo número 1 llegara al número 4 con una longitud de unos 800 metros.

En el año 1951 produce 1.971 toneladas. Se prosigue la profundización del pozo número 4, esperando llegar al año siguiente al nivel 200. El personal empleado fue de 247 obreros, de los que 152 pertenecen al interior.

En el año 1952 la producción llegó a 2187 toneladas de mineral vendible, correspondiente a 36.530 toneladas brutas. Se habían ocupado a 234 obreros, que devengaron unos 40.000 jornales en el interior y unos 25.000 en el exterior.

Se inicia un incremento de la producción de plomo debido al estímulo que suponía para la empresa el percibir la prima de producción sobre tonelada-metal establecida por la Dirección General - en un tiempo fue de 22 ptas., por kilo- *“sin la cual muchas minas y permisos de investigación se hubieran vistos obligados a abandonar*

los trabajos por antieconómicas, pues en la mayoría de los casos la prima no representa el beneficio, sino que con buena parte de ella debían de responder a los gastos de explotación”.

“Diógenes” sigue siendo la mina más importante del distrito en producción de mineral de plomo, explotada por la empresa propietaria Sociedad de Peñarroya. El filón reconocido es de una extensión superior a los 2500 metros en labores subterráneas, tiene una potencia media de 2,20 metros y una caja de mina de 1,80, constituida por pizarras, cuarzo, galena antimonial y una salvanda de arcilla plástica; la ganga de la mena a beneficiar era principalmente de calcita.

En el año 1953 las labores preparatorias se realizaron en los niveles 170, 200, 245 y 303, estableciendo dos chimeneas del nivel 170 al 200. El pozo indicado en años anteriores se ha profundizado en 28 metros más.

Las labores de realce se ejecutaron en los niveles 200, 245 y 303, en los cuales se vacían unos 7000 metros cuadrados de superficie de filón.

Se obtienen 2.484 toneladas de mineral, frente a las 2.187 que se habían obtenido en el año anterior. La ley media de las zafras fue del 69% en galena y ésta arrojó una media del 68% en plomo y 1755 gramos de plata por tonelada. Las tierras ricas se trataban en el lavadero instalado en la bocamina.

En el año 1955 se obtienen unas 2615 toneladas y se autoriza la instalación de un plano inclinado en el exterior que iba del pozo número 4 al lavadero de flotación instalado junto al pozo número 1, para el transporte de zafras al mismo.

También se autoriza la instalación de un cabestrante de extracción en el pozo número 4 con motor de 100 C.V.

En el año 1956, esta mina sigue siendo la mayor productora del distrito alcanzando 3024 toneladas.

En 1957 se producen 3677 toneladas, lo que supone aproximadamente el 70% del total de la producción en el Distrito a nivel provincial. Se realiza una importante reforma en el lavadero y se mejoran los medios de arranque y transporte en el interior de la mina. Esto supone un aumento notable de la producción a partir de 1958, consiguiéndose niveles del orden de 4000 Tm anuales de galena, aunque la capacidad del lavadero era mucho mayor.

En el año 1960 se concede, por la Comisión administradora del impuesto de prevención del Paro Obrero que presidía el presidente de la Diputación provincial Alfonso Izarra Rodríguez, una ayuda de 10000 ptas, para la construcción de una capilla en *“la barriada de Mina Diógenes”*.

La baja cotización del plomo de los últimos años había tenido influencia en algunas explotaciones, pero sin causar ningún efecto en la mina *“Diógenes”* por el contenido en plata de sus minerales. Sin embargo, esta mina que estaba preparada para aumentar su producción en cualquier momento, encontraba dificultades para ello por falta de personal que trabajara en el interior.

Por primera vez, que conozcamos, en el año 1962, se inician las negociaciones para la firma de un Convenio Colectivo Sindical que afectase a los trabajadores de *“Mina Diógenes”*.

El régimen franquista no reconoce a los trabajadores como colectivo el derecho de *“reivindicación”* hasta abril del año 1958 con la Ley de Convenios Colectivos; el Estado a través del Ministerio de Trabajo había dictado el nivel de los salarios, las condiciones y el horario de Trabajo, descanso, vacaciones, sanciones, etc.

“Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de producción, al servicio de la integridad económica nacional”.

La aplicación de la ley de convenios colectivos no suponía que el Ministerio de Trabajo no interviniera en estos procesos, le correspondía velar por la corrección formal de la negociación e intervenir cuando se paralizaba la negociación y no se podía concluir por desacuerdo insuperable de los empresarios y los trabajadores; en éste último caso, la intervención se realizaba por el dictado de un decreto (Norma) de obligado cumplimiento.

En el año anteriormente citado se reunían por una parte la representación Social de la mina a través de la Organización Sindical, y por otra la Económica en representación de la SMMP.

Constituida la Comisión Deliberadora bajo la presidencia de Luis Fernández-Bravo Ávila, se celebran varias reuniones, 27 y 30 de noviembre, y el 12 de diciembre de 1962.

La representación Social presentó un texto de propuestas solicitando amplias mejoras que afectaban a los salarios, primas de rendimiento y asistencia, vacaciones, pagas extraordinarias, etc.

Pese a producirse una aproximación entre las peticiones sociales y económicas, al final se daba cuenta de la imposibilidad de lograr un acuerdo entre las partes.

En vista de lo cual el Presidente de la Comisión dio cuenta de las reuniones y del resultado a la Delegación Provincial de Sindicatos el 17 de diciembre del citado año.

El Delegado de Trabajo, José Tomás Gómez Arias, se desplaza a Diógenes, para mantener un último cambio de impresiones entre las partes del Convenio y tratar de llegar a un acuerdo definitivo. Desplazándose el día 19 de febrero de 1963, y en reunión celebrada se llegó a un total y unánime acuerdo entre las representaciones Sociales y Económicas, aprobándose los salarios y mejoras que habrían de aplicarse en este Centro de Trabajo.

El Convenio mantenía el mismo régimen de salarios y primas implantados con anterioridad, con algunas modificaciones entre las que se encontraban:

Que la prima de asistencia al trabajo se elevaba a 12 pesetas diarias para el personal del interior y a 6 pesetas para el personal del exterior, quedando mantenidas las mismas condiciones de otorgamiento y posible pérdida que existían anteriormente.

La prima de producción se elevaba de 400 a 600 pesetas por tonelada de metal contenido en los minerales de plomo producidos, a repartir entre el personal obrero y vigilantes en la misma forma que se venía haciendo hasta ahora.

El personal tendría derecho al disfrute de cinco días laborables, en el caso de contraer matrimonio.

Las mejoras tendrían efectividad desde el 1º de febrero de 1963.

Otro de los problemas con que contaba esta explotación era la falta de comunicaciones, sus malas carreteras, que no tuvo una cierta mejora hasta finales de la década de los 60.

Así, en julio de 1964 se publicaba en el Boletín Oficial de la provincia el anuncio convocando a información pública sobre la concesión solicitada por Julián Rivilla Rivilla, para el establecimiento de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Mina "Diógenes" y Solana

del Pino, como prolongación de la que ya tenía concedida entre Puertollano y Mina "Diógenes". Con anterioridad, en el año 1955, Antonio del Hoyo Jurado, domiciliado en Mestanza había solicitado el establecimiento de la línea entre Mina "Diógenes" y Puertollano.

La explotación de esta mina siempre contó con el problema de la falta de mano de obra, debido principalmente al aislamiento del enclave minero.

Para evitar en lo posible este problema, la empresa construyó un poblado minero para facilitar el alojamiento de los mineros. El poblado contaba con los servicios básicos y para procurar el abastecimiento de agua potable se excavó una galería de 500 metros de longitud en las Tiñosas, a unos 2 km. al SO de la mina.

El poblado contaba, principalmente, con dos barriadas llamadas "Barriada de Abajo" formada por un conjunto de viviendas pequeñas destinadas a los obreros no cualificados. Todas tenían patio trasero y estaban dispuestas a lo largo de ambos lados de una calle. Una de las casas estaba dedicada a teleclub.

La "Barriada de Arriba" formada por un conjunto de viviendas destinadas a los obreros cualificados. Tenían jardín delantero y patio trasero. Se disponían a ambos lados de una calle convenientemente urbanizada.

El poblado disponía de otras viviendas destinadas al personal técnico. Eran dos amplias casas con jardín y patio protegidas por tapias bajas. Las traseras de las casas comunicaban con un amplio recinto tapiado que era una zona de recreo. Al otro lado de la tapia estaba la casa de la dirección de la mina.

La casa del ingeniero de la mina era una amplia casa con jardín y patio situada en la parte más alta de la "Barriada de Arriba".

Contaba con dos depósitos juntos de agua potable, uno circular de unos 500 m³ de capacidad y el otro rectangular de unos 250 m³. A estos depósitos llegaba la conducción de agua desde la captación existente en la sierra de Las Tiñosas. Se abastecía tanto al poblado como al lavadero de flotación.

Los edificios de las oficinas de la mina estaban dispuestos en escalón y estaban rodeados de arbolado y jardines.

"Entre las encinas blanquean las primeras casas de Diógenes. El poblado es de reciente construcción, las torretas de los pozos y las

escombreras recuerdan que se trata de un pueblo minero. Casi todas sus casas son idénticas, de una sola planta con pequeño jardín delantero.

La calle principal, ancha y sin empedrar. A la izquierda se alinean otras casas, de dos pisos, con rótulos en las fachadas: Casa Cuartel de la Guardia Civil, Economato Minero, Fonda, Residencia de Ingenieros. La fonda solo es para los oficiales y jefes de la mina.

Un barbero andaluz, viejo, corto de talla y jorobado, de sobrenombre maestro "Cuchilla".

La calle principal se bifurca en otras dos. Un indicador señala en letras negras sobre fondo blanco: a la izquierda, Oficina y casas de ingenieros; a la derecha, Casas de empleados y escuelas. Las calles llevan nombres sencillos y sin pretensiones: de la Mina, del Casino, de la Escuela. Por doquier se observa el aparente desorden de una explotación industrial: carriles, vagonetas, maquinaria y ruedas gigantescas, depósitos de agua, cañería. Todo cubierto de polvo gris.

Maestro de escuela: Conrado Fernández Fernández.

Maestra de escuela: Rosa María Porras Cabañero.

Hay un tejero donde se aprovechan los residuos de los escombros para fabricar briquetas y ladrillos. De vez en cuando la tierra retiembla con un ruido sordo que viene de lo hondo, de donde trabajan los mineros. Es el compresor. Un minero trae el carburo y el casco en la mano. Sus ropas sucias conservan todavía la humedad de las entrañas de la tierra. Son unos quinientos, la mitad son de los pueblos de la zona, pero muchos se marchan a otros lugares donde pagan mejor.

De una de las casas sale un viejo que camina lento hasta un rodal de hierba, se sienta en el suelo, de espaldas al sol. Es viejo, flaco, encorvado, de nariz aguileña, boca desdentada y hundida, la piel acartonada y llena de arrugas, el pelo largo, gris casi blanco, son los de un hombre de más de sesenta años, pero solo tiene cuarenta y ocho. Tiene el tercer grado de silicosis y lleva dos años fuera de la mina.

- Y no puedo quejarme, tengo un retiro de sesenta y una pesetas.

- *Aquí se han muerto de treinta y cinco años, treinta y uno y hasta de veintiséis... Los que trabajan abajo no aguantaran más de ocho o diez años.*
- *Antes los pozos no se ventilaban y se tragaba hasta el humo de la dinamita.*
- *Antes había un director francés que nos trataba mal. Se fue y pusieron a otro español que lo ha hecho bueno.*
- *¿Los médicos reconocerán a los mineros?*
- *¡Los médicos...! Había uno que era bueno. Nada más llegar se puso a reconocer a los obreros por rayos X. En el primer examen desechó a siete que estaban "pringaos". Duró poco.*
- *Los domingos la empresa ha montado un cine y pone películas.*
- *A los contramaestres del taller le dan una tonelada de carbón, los obreros no tienen derecho.*

El casino se encuentra en la bifurcación de la calle principal. El vino es algo más barato que en las dos o tres tascas del poblado. Casi todos son socios, por cinco pesetas al mes... Es una gran sala cuadrada, de techo bajo y amplios ventanales. Un mostrador alto, de madera basta, ocupa parte de la pared del fondo. Detrás hay varios anaqueles con botellas de licor. A la derecha un monumental aparato de radio tapado con tela de percal. En una de las columnas que sostienen el techo hay un altavoz y debajo, dentro de una vitrina, varios copas ganadas por el equipo local de fútbol, el C.D. Diógenes, en un tiempo formado por Mario, Mansilla, Gabriel, Padilla, Cañas I, Prin, Franco, Caballero, Jorge, Checa y Cañas II, que vestidos con camiseta roja y verde y pantalón azul jugaban sus partidos dentro y fuera del poblado, en Solana del Pino, Mestanza o Puertollano, eran conocidos como los de la "barriada de Mina Diógenes".

En la pared frontera hay un retrato del Jefe del Estado con fondo de tropas y banderas y otro de José Antonio. Sobre el dintel de la puerta que comunica con otra pequeña habitación se lee en grandes caracteres: CENTRO CULTURAL DE DIÓGENES.

Dentro solo hay una mesa de fútbol y repartidos por las paredes varios calendarios..."

Con fecha 29 de abril de 1965 los representantes de la Comisión Deliberante de Empresa y Trabajadores de Diógenes, suscribieron y adoptaron un nuevo texto de Convenio Colectivo Sindical de Empresa para la Mina.

El convenio tendría la duración desde el primero de mayo de 1965 hasta el 31 de diciembre de 1966, prorrogable tácitamente por años sucesivos, si no fuera denunciado por alguna de las partes con una antelación de tres meses.

Se establecía un salario simplificado para cada uno de los grupos salariales, donde se integraban las diferentes percepciones económicas que venían rigiendo hasta la entrada en vigor de este nuevo Convenio, que quedaban establecidos de la forma siguiente:

PERSONAL OBRERO DEL INTERIOR:

CATEGORÍA	BASE DEL DECRETO 55 1963	RETRIBUCIÓN DOMINICAL	SUPLEMENTO SALARIAL	TOTAL
MAESTROS MADERISTA EN POZO	60	10	26	96
PERFORADORES DE COLUMNA	60	10	26	96
MAESTROS MADERISTAS EN GALERÍAS				
AYUDANTES DE MAESTROS MADERISTAS EN POZO				
PERFORADORES DE MANO	60	10	23	93
PEGADORES Y CARGADORES				
BOMBEROS DE BOMBA COLGADA				
MAQUINISTAS	60	10	20	90
AYUDANTES DE PEGADORES				
MADERISTAS				
BOMBEROS BOMBA FIJA	60	10	18,50	88,50
VIEROS				
CHAPETEROS EN COLUMNA				
EMBARCADORES				
TUBERISTAS	60	10	15,50	85,50
AYUDANTES DE MAESTROS MADERISTAS EN GALERÍA				
VAGONEROS				
CHAVETEROS A MANO	60	10	14	84
ZAFREROS Y TERRERISTAS				
PEONES VARIOS	60	10	12	82

PERSONAL OBRERO DEL EXTERIOR:

OBRERO DE OFICIO DE 1ª	60	10	10	80
OBRERO DE OFICIO DE 2ª	60	10	6	76
OBRERO DE OFICIO DE 3ª	60	10	4	74
ESPECIALISTA				
AYUDANTE OBRERO OFICIO MÁS DE 18 AÑOS	60	10	3	73
PEONES ESPECIALISTAS	60	10	2	72
PEONES ORDINARIOS				
PINCHES DE MÁS DE 18 AÑOS				
APRENDICES DE 5º AÑO	60	10	1	71
APRENDICES DE 6º AÑO				
AYUDANTE DE OFICIO DE 16 A 18 AÑOS	48	8	2,50	58,50
PINCHE DE 16 A 18 AÑOS	48	8		56
PINCHE DE 14 A 16 AÑOS	25	4,17	17,83	47

Las antiguas primas de asistencia y producción, así como el abono por Desgravación de los Seguros Sociales Unificados y Mutualidad, quedaban suprimidos a partir de la vigencia de este Convenio, por haber quedado integrados en su totalidad en los nuevos salarios fijados.

El personal afectado por el Convenio, percibirán aumentos periódicos consistentes en cinco quinquenios, equivalentes cada uno, al cinco por ciento del salario base del Decreto 55 1963. Este aumento por antigüedad se computaba para el cálculo de las horas extraordinarias, como para el pago de todas las ausencias retribuidas.

El salario se aplicaba por día efectivamente trabajado.

El descanso dominical y fiestas abonables sin recuperación, se abonaba en forma de sextos del salario del Decreto 55/1963.

Las horas extraordinarias, incrementadas con el porcentaje correspondiente, se abonaban calculándose el salario base de 60 pesetas más suplemento o sobre dicho salario base más promedio mensual de beneficios de primas y contratos, según la condición más beneficiosa para el obrero.

En las vacaciones reglamentarias anuales y el permiso por matrimonio, se abonaba el salario base más suplemento, incrementado con el promedio obtenido durante los tres meses naturales anteriores a la utilización del descanso, por el concepto de primas, destajos u otra modalidad de trabajo con incentivo.

Las ausencias previstas en la Ley de Contratos del Trabajo, así como las ocasionadas por consultas a Médicos especialistas del Seguro Obligatorio de Enfermedad, se abonaban en el salario base más suplemento.

En los días de baja temporal por accidente de trabajo, se abonaba el sesenta y cinco por ciento del salario base y del promedio de las primas y beneficios de contratos devengados en el mes natural anterior al del accidente.

En los casos de jornada ininterrumpida de ocho horas, el abono de los treinta minutos por comida, cuando ésta no pueda realizarse por las características del trabajo, se calculaba por el salario base de 60 pesetas.

Para el cálculo del Plus de Distancia, se tomaba el salario base de 60 pesetas tanto para el límite establecido en el recorrido a pie como para valorar el tiempo invertido en el trayecto de los que hacían el recorrido en los autobuses de la Empresa.

Las gratificaciones de 18 de julio y navidad, se abonaban proporcionalmente al tiempo trabajado en la Empresa, por la base de cotización diaria según la siguiente clasificación:

Oficiales de 1ª y 2ª (obreros), 80 pesetas día.

Oficiales de 3ª y especialistas, 70 pesetas día.

Peones, 60 pesetas día.

Aprendices de 3º y 4º año y pinches de 16 y 17 años, 48 pesetas día.

Aprendices de 1º y 2º año y pinches de 14 y 15 años, 25 pesetas día.

A efectos del Plus familiar, se tomaba como base para el Fondo del Plus, la media resultante del ejercicio de 1964.

El personal del exterior que tuviera que ejecutar trabajos propios de su profesión en el interior de la mina, percibiría una prima de bajada de 14 pesetas por jornada de trabajo en el interior.

Todas las tarifas de destajos, pagadas por unidad de obra, y establecidas antes de la entrada en vigor del Convenio, serán incrementadas con el porcentaje que corresponda, con el fin de que, con los nuevos precios en los trabajos por unidad de obra, el trabajador recuperara al menos, la diferencia existente entre el salario base del Decreto de 26 de octubre de 1956 y el de 60 pesetas del Decreto 55/1963.

A partir de la fecha de vigencia del convenio, se establecía una paga extraordinaria que se abonaba el primero de mayo de cada año, para conmemorar la festividad de San José Artesano, consistente en el abono de ocho días de salario base de cotización del decreto 56/1963 a todo el personal obrero, quedando pues, con arreglo a las tres categorías consideradas en dicho decreto, en 480 pesetas, 560 pesetas y 640 pesetas, la cuantía de dicha paga.

El abono de esta paga se haría proporcionalmente al tiempo trabajado.

En el año 1966 sólo funcionaba en la comarca la mina Diógenes, con una producción de concentrados cercana a las 4000 toneladas anuales, pero tropieza con la dificultad de no encontrar mano de obra para el interior, entre otras razones por estar en una zona aislada de cualquier núcleo urbano importante y por el temor que existía a trabajar en el interior de las minas metálicas *“a pesar de la alta remuneración obtenida”*.

El día 18 de junio de 1967 se reúnen en la Delegación de Sindicatos (Puertollano) y bajo la presidencia de Enrique Simarro Franco, las Comisiones económicas y sociales que componían la Comisión Deliberante para la confección del nuevo convenio colectivo de la mina "Diógenes", con el objeto de firmar los acuerdos contenidos en el mencionado convenio. Para llegar a un principio de acuerdo se tardaron dos meses.

No habiéndose llegado a un acuerdo en cuanto a su vigencia, el Delegado Provincial de Sindicatos elevó las actuaciones el 10 de agosto a la Delegación Provincial de Trabajo, solicitando se dictara Norma de obligado cumplimiento. Éste a su vez lo mandaba al Ministerio el 29 del mismo mes y según comunicación de la Dirección General de Trabajo la Delegación Provincial de Trabajo era competente para dictar la Norma.

Por lo que la Delegación Provincial de Trabajo aprobaba como "Norma" de obligado cumplimiento para la Mina "Diógenes" lo siguiente:

Establecía que la duración de esta Norma sería desde el primero de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1968, considerándose prorrogada hasta tanto no se modificara por disposición legal de la Autoridad laboral competente o Convenio Colectivo Sindical.

Se concedía una prima de asistencia de 1200 pesetas por trimestre trabajado a todos los trabajadores del interior que durante el periodo de tiempo anteriormente indicado no hubieran tenido más de seis faltas al trabajo. También se concedía otra prima para el personal del exterior consistente en 900 pesetas trimestrales en las mismas condiciones que las establecidas para el personal del interior.

Para los peones de interior y exterior, así como los asimilados, percibirían las gratificaciones extraordinarias anuales de 18 de julio 1050 pesetas, Navidad 1050 pesetas y San José Artesano de 700 pesetas.

Para los especialistas, asimilados y oficiales de oficio, subalternos y oficiales que no fueran de primera, las gratificaciones del 18 de julio 1125 pesetas, Navidad 1125 pesetas y San José Artesano 750 pesetas.

Para las demás categorías (mineros de primera, oficiales de primera, etc) las gratificaciones del 18 de julio 1200 pesetas, Navidad 1200 pesetas y San José Artesano de 800 ptas.

Las vacaciones se incrementaban de la forma siguiente:

Personal de interior, un día más como promedio a disfrutar junto con el total de vacaciones anuales, por cada trimestre que por su asistencia constante hayan merecido cobrar la prima de asistencia. Por ello el tope máximo que se concederán era de cuatro días, que unidos a los quince que actualmente disfrutaban, hacen un total de diecinueve.

Personal del exterior. Lo mismo que para el interior pero lo disfrutaban quienes hayan merecido durante dos trimestres consecutivos el premio de asistencia.

Entraba en vigor la nueva ordenanza laboral de minas Metálicas, en la que se señalaban sustanciales mejoras en comparación con las recibidas hasta el momento; *“la nueva medida económica de los trabajadores en el convenio era de unas 300 o más pesetas mensuales”*, además de mejoras independientes de tipo social y económico incluidas en el Convenio.

La mina llevaba varios años luchando con la escasez de mano de obra de interior, problema que no podía resolver, aunque intentó traer mano de obra de otras regiones. A la vista de ello la empresa se decidió a modernizar sus instalaciones y en pocos años consiguió con la misma plantilla aumentar su producción en un 25%. Trabajaban unos 400 mineros.

“Ayer, sobre las cinco de la mañana, y por encontrarse en mal estado, debido al pasado temporal de lluvias, se hundió parte de la vivienda habitada por Emilio Vizquete Hernández, (minero jubilado por silicosis en tercer grado) sita en el campo de deportes de la barriada Mina Diógenes. Una hija de éste, Manuela Vizquete Sánchez, “Manola” de 16 años, al salir a la calle, demandando auxilio, tropezó con un cable eléctrico que había en el suelo, sufriendo una fuerte descarga que le produjo la muerte instantánea. Resultó con heridas leves otro hermano de la víctima. Los padres salieron indemnes.

El cura José Jiménez Escalona abrió una suscripción a favor de esta familia”. 10-11-1968.

El siguiente Convenio Colectivo Sindical para la mina “Diógenes” se adoptó en Puertollano en sesión celebrada el 29 de

mayo de 1970. Los incrementos salariales acordados excedían del 8% sobre los niveles salariales existentes al tiempo de iniciarse las negociaciones.

Entraba en vigor el día 1 de abril de 1970 y finalizaba el 31 de marzo de 1972. Podría ser prorrogado por periodos sucesivos de un año.

Remuneraciones:

Interior: Minero de Primera: 140 ptas. Minero de segunda 135. Minero de tercera 130. Ayudantes y peones 125 ptas.

Exterior: Oficial de primera 133 ptas. Oficial de segunda 128, Oficial de 3º 123, Especialista de primera 133, Especialista de segunda 128, Especialista de tercera 123, Ayudantes, peones-especialistas y peones 123, Subalternos de primera 3890 ptas. al mes. Subalternos de segunda 3740, Subalternos de tercera 3740.

Estos salarios se percibían por día efectivo de trabajo y sobre los mismos se calculaban los sextos de domingo y abonables.

Los peones del interior y exterior, así como los asimilados, percibían las gratificaciones extraordinarias anuales cuya cuantía global era de 2800 ptas. distribuidas de la siguiente forma:

. 18 de julio 1050 ptas. navidad 1050 ptas. san José Artesano 700 ptas.

Para los especialistas, asimilados y oficiales de oficio, subalternos y oficiales que no sean de primera, la cuantía global será de 3000 ptas. distribuidas de la siguiente forma:

. 18 de julio 1125 ptas. navidad 1200 ptas., san José Artesano 800 ptas.

Todo el personal tanto del interior como del exterior, disfrutará dieciocho días laborables en concepto de vacaciones.

Los salarios y beneficios contenidos en el presente convenio colectivo de trabajo tendrán carácter de mínimo.

Como concesión graciable de la Empresa, las fiestas consideradas como recuperables, no serán recuperadas ni total ni parcialmente durante la vigencia de este contrato.

Siempre que el productor tuviera que efectuar trabajos fuera del centro habitual, las comidas fuera de su domicilio y pernoctar fuera del mismo recibía 300 ptas por día como dieta. En caso de no tener que pernoctar sería 150 ptas.

Los salarios contenidos en este pacto Colectivo, se incrementarán automáticamente en el mismo porcentaje que señalara el Instituto nacional de Estadística, como variación del

índice del coste de la vida en el conjunto nacional, y a partir de la fecha en que oficialmente se conozca el indicado índice.

El 2 de junio de 1971 se constituyó el Comité de Seguridad e Higiene de la mina, compuesto por:

Presidente: José Sánchez Jiménez

Técnico de seguridad: Jorge Darlington Rivera.

Médico: Francisco Paz Jiménez

Ayudante Técnico Sanitario: Francisco Flores Barbero

Jefe de equipo de Seguridad: Laureano Castillejos Blázquez

Vocal 1º: Escolástico Alonso Ayuso.

Vocal 2º: Francisco Muñoz Poyatos.

Vocal 3º: Avelino Juárez Gascón.

Secretario: Antonio Bravo Ventura.

Empresa: Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España. S.A.

Actividad laboral: Extracción del plomo.

Centro de trabajo: Mina Diógenes.

Domicilio Social: Barriada de Mina Asdrúbal.

Localidad: Puertollano.

DATOS ESTADÍSTICOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1972:

Número medio de obreros y empleados:	260.
Número de horas trabajadas:	462.975.
Número de accidentes por incapacidad temporal:	126.
Número de accidentes por incapacidad permanente:	1.
Número de accidentes mortales.	0.
Total de accidentes:	127.
Jornadas perdidas por incapacidad temporal.	2.860.
Jornadas perdidas por incapacidad permanente y muerte, calculadas por baremo.	4.500.
Total de jornadas perdidas.	7.360.

Plantilla media anual de personal, en el interior 159 y en el exterior 101.

La Sociedad Minera tenía cubierto el riesgo de accidente de trabajo y enfermedades profesionales con la Mutua de Industrias Minero Metalúrgicas, Derivadas y complementarias, para todo su personal. Contaba además, con botiquín con material de curas, laboratorio, rayos x, camillas portátiles y habitación con dos camas

para hospitalización de heridos graves, hasta el traslado al hospital de la Mutua.

El botiquín estaba atendido por un médico y un ayudante técnico sanitario, que tenían su residencia en la barriada de dicha mina.

Número de heridos del interior 114 del exterior 12.

Accidentes según sus causas:

Por máquinas: 9

Por vehículos: 9

Caída de obreros: 15.

Choques o golpes con objetos: 14.

Derrumbamientos y desprendimientos: 14.

Manejo de objetos sin aparatos mecánicos: 25.

Herramientas de mano: 10.

Caída de objetos: 22.

Otras causas: 8.

Los trabajos se realizaban a unos 400 metros de profundidad, teniendo el filón una longitud aproximada de dos kilómetros siendo prácticamente vertical del que se extraía galena argentífera.

La falta de personal para trabajar en el interior de la mina es un problema constante en los últimos años, hasta el extremo que en octubre de 1972 la SMMP-España, debe presentar una oferta pública para su centro minero de "Diógenes".

Se ofrecían 15 puestos de trabajo para el interior de la mina, perforadores, zafreros y maquinistas de Scraper, todos ellos de fácil adiestramiento, con un periodo no superior a veinte días se consideraba suficiente para obtener resultados satisfactorios tanto en rendimiento como económicos para los trabajadores.

Las condiciones económicas que se ofrecían por día de trabajo eran:

Perforadores: mínimo 490 pesetas, máximo 550 ptas.

Zafreros-vagoneros: mínimo 380 y máximo 490 ptas.

Independientemente de estas cantidades obtenidas por el sistema de trabajo a destajo, recibirían también por día efectivo de trabajo 25 pesetas, correspondientes a los sextos de domingo y otras 25 pesetas por plus de convenio.

En cuanto al transporte, los que quisieran trabajar y fueran residentes en Puertollano, la empresa les facilitaba gratuitamente

medio de transporte en autobuses propios, y además, les daba una indemnización de 21 pesetas por día de trabajo.

En cambio, los que desearan vivir en la mina “Diógenes”, la empresa les proporcionaba vivienda para él y sus familiares.

En marzo de 1972 se firma la cuarta revisión del Convenio Colectivo sindical para la mina “Diógenes”:

“...las mejoras salariales pactadas representan un incremento de las actuales percepciones, ya que se verán aumentadas en veinticinco pesetas por día de trabajo, sin discriminación de categorías o cometidos pues alcanzan por igual a los 234 trabajadores que componen el total de la plantilla tanto del interior como del exterior”.

La duración del convenio colectivo sería de dos años, a partir del primero de abril de 1972. Se estimaría prorrogado tácitamente por periodos sucesivos de un año, si no se denunciaba por alguna de las partes con tres meses de antelación como mínimo.

Los trabajadores afectados por el presente convenio colectivo, seguirán percibiendo los mismos salarios bases que en la actualidad se le tiene reconocido a cada categoría profesional y que son:

PERSONAL DEL INTERIOR	SALARIO BASE/ pesetas
Mineros de 1 ^a	150
Mineros de 2 ^a	145
Mineros de 3 ^a	140
Ayudantes y peones	134
PERSONAL DEL EXTERIOR	
Oficiales de 1 ^a	142
Oficiales de 2 ^a	137
Oficiales de 3 ^a	132
Especialistas de 1 ^a	142
Especialistas de 2 ^a	137
Especialistas de 3 ^a	132
Ayudantes, peones especialistas y peones	132
Subalternos de 1 ^a	4.160
Subalternos de 2 ^a	4.000
Subalternos de 3 ^a	4.000

Sobre las percepciones que actualmente disfrutaban los productores de la plantilla de la empresa, se establece un Plus de Convenio de 25 ptas., por día efectivo de trabajo, para todos los trabajadores, tanto del interior como del exterior.

Los peones del interior, así como los asimilados, percibirán las gratificaciones extraordinarias anuales en cuantía global de 3000 ptas., distribuidas de la siguiente forma: 18 de julio, 1100 ptas; Navidad, 1100 pesetas y San José Artesano, 800 pesetas.

Para los especialistas, asimilados y oficiales de oficio, subalternos y oficiales que no sean de primera, la cuantía global será de 3.220 pesetas, distribuidas de la siguiente forma, 18 julio 1150 ptas; Navidad 1150 pesetas y San José Artesano 920 pesetas.

Las demás categorías (mineros de primera, oficiales de primera, etc) será de 3.420 pesetas distribuidas: 18 de julio 1250 pesetas; Navidad 1250 pesetas y San José Artesano 920 pesetas.

Todo el personal afectado por este convenio - interior y exterior- disfrutará de unas vacaciones anuales retribuidas de 18 días laborables.

Sobre el plus de antigüedad se estará a lo dispuesto en la vigente Ordenanza Laboral de minas Metálicas.

En cuanto a las mejoras sociales, como concesión graciable de la empresa, las fiestas consideradas como recuperables, no serán recuperadas ni total ni parcialmente durante la vigencia de este convenio.

Cuando por necesidad del servicio la empresa ordene el desplazamiento de cualquier productor a trabajar en localidad distinta al centro habitual de trabajo, la empresa abonará por este concepto la cantidad de 300 pesetas por día que dure esta situación, y siempre que el productor tenga que efectuar las comidas fuera del su domicilio y pernoctar fuera del mismo.

En caso de no tener que pernoctar fuera de su domicilio, la dieta será de 150 pesetas por cada día que dure la situación.

A partir del día primero de abril de 1973, segundo año de vigencia de este convenio, se incrementarán las retribuciones en la misma cuantía del índice de elevación del coste de la vida, en el conjunto nacional, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al año 1972, afectando al incremento a salarios bases, plus de convenio y gratificaciones extraordinarias de 18 de Julio, Navidad y San José Artesano.

En marzo de 1973 se procede a aplicar el incremento del índice del coste de la vida correspondiente al año 1972, en los salarios bases, plus de convenio y gratificaciones de los mineros de Diógenes. Después de esta revisión se incrementan los salarios bases en 12 pesetas diarias, se eleva el plus de convenio en 2,00 ptas. por cada día de asistencia al trabajo y se incrementa el importe total de las tres gratificaciones anuales - navidad, 18 de julio y san José artesano - en la cuantía de 365 pesetas, cantidad que corresponde a la elevación del conjunto de las tres gratificaciones.

Además se acuerda que los incrementos de las gratificaciones y del plus de convenio, se perciban: 532,50 ptas. junto a la gratificación de Navidad y las otras 532,50 ptas. conjuntamente con la de 18 de julio.

Su plantilla era de unos 150 trabajadores, la mayoría de Solana del Pino. El poblado cuenta con unas 200 viviendas, con todos los servicios comunitarios, teleclub y dos centros recreativos.

El convenio de 1974 supone un aumento del 20,16% sobre el convenio anterior, afectando a todo el personal de interior, exterior y subalterno, con un total de 220 trabajadores.

Es la quinta revisión del Convenio cuya aplicación sería de dos años contados desde el día 1 de abril de 1974, y prorrogable tácitamente de año en año, siempre que no se denunciara por cualquiera de las partes con tres meses de antelación a la fecha de su vencimiento inicial o la de cualquiera de sus prórrogas.

Cada año se revisaría la tabla de retribuciones en el porcentaje del aumento experimentado en el año natural inmediato anterior por el índice general de coste de la vida en el conjunto nacional que elaboraba el Instituto Nacional de Estadística.

Se establecía un Plus de Convenio de 50 pesetas por día efectivo de trabajo, para todos los trabajadores tanto del interior como del exterior y subalternos.

Gratificaciones extraordinarias:

Categorías	18 Julio	Navidad	San José Artesano
Peones de interior y asimilados	1632,50	1632,50	800
Especialistas, asimilados y oficiales de oficio, subalternos y oficiales que no sean de primera	1682,50	1682,50	920
Las demás categorías (mineros de primera, oficiales de primera, etc.)	1782,50	1782,50	920

Tabla Salarial:

Categorías profesionales	Salario base-pesetas
Personal del interior:	
Minero de primera	243
Minero de segunda	233
Minero de tercera	233
Ayudantes y peones	227
Personal del exterior:	
Oficiales de primera	235
Oficiales de segunda	230
Especialistas de primera	225
Especialistas de segunda	235
Especialistas de tercera	230
Ayudantes, peones especialistas y peones	225
Subalternos de primera	6900
Subalternos de segunda y tercera	6750

Dentro de esta tabla salarial quedan integradas las 24 ptas. del artículo 7º del anterior Convenio, las 50 ptas. del artículo 8º de este Convenio y aquella parte de prima de cualquier naturaleza en la cuantía que fuera necesaria para llegar a las cantidades fijadas en la tabla.

Todo personal afectado por este convenio de interior y exterior disfrutaría de unas vacaciones anuales retribuidas de 18 días laborables.

Como concesión graciable de la empresa, las fiestas consideradas como recuperables, no serían recuperadas ni total ni parcialmente durante la vigencia de este Convenio.

En el año 1976 se negocia la sexta revisión del convenio colectivo de la mina, suscitando grandes divergencias entre la petición de la representación social, cuyo importe era de unos 28 millones de pesetas, que suponían un aumento lineal de 12000 ptas. mensuales. La empresa que al parecer encontraba dificultades

económicas en la explotación, llegó a la concesión de algo más de siete millones y medio, lo que significaba un aumento de tres mil pesetas mensuales.

“El problema suscitado puede ser grave puesto que las dificultades en la explotación y la escasa rentabilidad actual de las minas de plomo y plata, podrían conducir a un expediente de crisis, que de ser aprobado dejaría a unos 240 mineros sin trabajo”.

Este convenio fue autorizado por el Consejo de Ministros del 16 de septiembre de 1976 y homologado por la Delegación Provincial de Trabajo de Ciudad Real, pero con la imposición por el Consejo de Ministro de:

“Fijar el incremento salarial calculado sobre los del Convenio anterior en el 18,92 por 100 equivalente al del ICV (Índice del Coste de la Vida, el IPC actual) en los doce meses precedentes y tres puntos, incremento que se adicionará, sin absorción ni compensación, a los salarios que efectivamente vinieran percibiéndose en marzo de 1976, sin que dicha suma exceda de los salarios pactados.”

En el año 1977, mientras la rentabilidad de la mina sigue descendiendo, aumenta la presión de los trabajadores por alcanzar mayores beneficios económicos y sociales. A pesar de tener vigente un convenio, los trabajadores presionan a la empresa para obtener un aumento de salario consiguiendo el abono de unas doscientas pesetas diarias por cada trabajador. Consiguen además, no trabajar los sábados pero la empresa se niega a pagar este jornal no trabajado cosa en la que no estaban de acuerdo los trabajadores.

El penúltimo conflicto laboral producido en Diógenes se inició el lunes 17 de abril de 1978. El relevo del interior de la mina de las nueve de la mañana se encerró en la última galería del pozo, negándose a reanudar los trabajos y reteniendo contra su voluntad a tres facultativos de minas, tres vigilantes y un geómetra de la plantilla de la empresa.

A esa misma hora y en solidaridad con los trabajadores del interior, bloquearon la boca de la mina unos cuarenta y tres

trabajadores de los 159 que había en plantilla, el personal total de la empresa era de 184.

Inmediatamente acudieron a la mina fuerzas de la Guardia Civil de Puertollano, sin que fuera precisa su intervención.

Sobre las seis de la tarde del lunes y por encontrarse enfermo y necesitar medicación, fue puesto en libertad por los mineros encerrados uno de los técnicos retenidos. Posteriormente dejaron en libertad a otros dos técnicos, quedando retenidos solamente cuatro, que finalmente fueron liberados a las tres y media de la madrugada del martes.

Las gestiones para hallar una solución a la huelga continuaron sin interrupción, en ellas intervinieron el Gobernador civil, el delegado provincial de trabajo y la colaboración de los dirigentes provinciales de Comisiones Obreras, reanudándose los trabajos en el interior y cobrando normalidad absoluta en el turno del día 18 por la mañana. El conflicto tenía como origen la petición de reivindicaciones salariales, que en principio superaban los límites del Pacto de la Moncloa, negándose por tanto la empresa a aceptarlas en su totalidad. Los trabajadores no se mostraban conformes con la forma y el índice que percibían de la masa salarial, de acuerdo con las estipulaciones vigentes en la materia.

La canción de siempre, mientras las Compañías explotadoras sacaban buenos beneficios, todo funciona, luego, después de siglos, cuando el minero comenzó a presionarlas para alcanzar un reparto más justo de estos beneficios económicos y sociales por el trabajo realizado, las empresas hicieron y hacen todo lo posible para terminar con la mina o con las empresas.

La Séptima y última revisión del Convenio Colectivo de mina "Diógenes", suscrito por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores y por la representación de la Empresa, SMMP-E, SA. quedaba limitado al 31 de diciembre de 1978 con vigencia desde la fecha de la homologación (7 julio de 1978), y sin perjuicio de que los efectos económicos empezaran a percibirse a partir del primero de abril del mencionado año.

Se producía un aumento lineal de 100 pesetas sobre los actuales salarios de las distintas categorías. De la misma manera se producía un incremento lineal de 20 pesetas, sobre el actual plus de convenio que se percibía incrementando éste por día efectivo de trabajo.

La nueva tabla salarial quedaría como consecuencia de estos incrementos de la siguiente forma:

Interior:

Minero de 1ª..... 590 pesetas. Minero de 2ª..... 565 pesetas.

Minero de 3ª.....549 pesetas.

Exterior:

Oficial de 1ª..... 565 pesetas. Oficial de 2ª..... 555 pesetas.

Oficial de 3ª.....550 pesetas. Ayudantes y peones... 545 pesetas.

Los salarios mensuales de los subalternos afectados por el Convenio, se incrementarán en 3.000 pesetas mensuales.

El Plus de Convenio, se convertía en 285 pesetas por día efectivo de trabajo, siendo de la misma cuantía para el personal del interior como del exterior.

Y se mantenían las mejoras sociales tales como la no recuperación de las fiestas, la prima de asistencia, la compensación por desplazamiento, las bonificaciones en el precio de los billetes del autobús a Puertollano.

Pero unos meses después de la firma del Convenio la empresa presentaría expediente de crisis lo que supondría el cierre de la mina.

El abandono definitivo de la minería del plomo en nuestra comarca se produce con el cierre en 1979 de la mina "Diógenes", cerrándose con ella una época de importante actividad minera en nuestra zona durante algo más de un siglo.

Pero el abandono de este complejo minero así como el de Nava de Riofrío y el de otros tantos, producirá el mayor de los conflictos mineros, el éxodo de trabajadores a otros lugares en busca de trabajo. Mineros y sus familias errantes en busca de una vida mejor.

Nuestra enhorabuena a los hijos, nietos, familiares de aquellos que dejaron la vida o la salud en esta mina por resucitar su memoria con la celebración de su patrona, haciendo de un día de campo un recuerdo a todos ellos y a vosotros mismos. Adelante, resistiros a quedar en el olvido.

Durante más de un siglo fuimos una importante zona minera donde se explotaba, principalmente, la galena argentífera, de la que se obtenía plata y plomo. Esta actividad se paralizó y recuperó sucesivamente en diferentes momentos de la historia hasta que en la década de los setenta del siglo pasado se abandonó definitivamente.

Con las explotaciones mineras se creyó encontrar la forma de salir del aislamiento, de la marginación geográfica, social y económica que una región como la nuestra ha soportado desde siempre; pero el desarrollo de esta actividad no fue el remedio para resolver nuestros problemas.

Hoy día muchos recordamos como algunas de nuestras poblaciones carecían de servicio médico, de energía eléctrica, teléfono, malas carreteras, etc., que tampoco llegaron con el desarrollo minero de la zona.

La riqueza extraída no se sabe dónde se invirtió, porque en las zonas solamente quedaron tumbas, muchos enfermos, mínimas indemnizaciones y muchas más decepciones, se llevaron la riqueza de la tierra dejando enfermedad y miseria, ruinas del trabajo y sacrificio de mujeres y hombres que creyendo encontrar un futuro para los suyos se vieron despojados de sus raíces.

¡Cuánto el futuro se va pareciendo al pasado!

Pero tampoco debemos de olvidar que cuando las minas dejaron de producir, cuando no fueron rentables para las empresas y se volvió a la agricultura y a la ganadería como medios principales de vida, los informes técnicos de los

ingenieros aconsejaron al Congreso de los Diputados organizar la emigración de nuestro pueblo a otro lugar y con ello la desaparición del mismo (mayo de 1933), "por ser la tierra improductiva y solamente sus pactos aptos para el ganado", llegando a decirse que en Mestanza tenía más valor las ovejas que los hombres.

Errantes en busca de nuestras raíces volvemos a recorrer aquello que un día fue nuestra casa y hoy solo podemos intuir que forma parte del recuerdo, de nuestro recuerdo...

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Miguel', written in a cursive style with a horizontal line underneath.

Relación incompleta de minas registradas en el término municipal de Mestanza desde el año 1841 al 1931 y Catastro minero del año 1909.

NOMBRE DE LA MINA y lugar	A NOMBRE DE o Representante	AÑO
PILAR solana de Los Molinos.	JUAN ÁNGEL MADARIAGA y Cia.	1841
LA ELVIRA Umbría del Espino.	JUAN ANGEL MADARIAGA Y Cia.	1841
LA MERCED sierra de Los Molinos.	JOSÉ ROMERO.	1841
CALDERON Solana del Palomar	ALFONSO POVEDA	1841
ROMERA Solana del Palomar	CELESTINO RUIZ	1841
SAN FRANCISCO cerro de La Pizarra.	JOSÉ ROMERO.	1841
VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS Riofrío	ANDRÉS COLLATO	1842
LAGARTERA Cuesta de los Molinos	JOSÉ ROMERO	1842
CULEBRA Yortal del Espino	JOSÉ ROMERO	1842
HECHICERA Cerro de la Hoz	JOSÉ MARÍA PALACIOS	1842
SAN JAVIER Cerro del Cercenadero	JOSÉ MARÍA PALACIOS	1842
MERCED Arroyo de los Molinos	JOSÉ ROMERO	1842
SAN FRANCISCO Cerro de la Pizarra	JOSÉ ROMERO	1842
NTRA.SRA.DELOSDOLORESBañoagua agria	MANUEL CANUTO ROMERO	1842
PASTORA Cerro de la hoz.	BLAS FUENTES	1842
SAN LUIS Mueda del Picacho	MANUEL CANUTO ROMERO	1842
SAN JOSÉ Arroyo del Chupón	MANUEL CANUTO ROMERO	1842
DIRECTORA El Burcio	JOSÉ VISERAS	1842
MADRONA Garganta del Torno.	FRANCISCO DÍAZ	1842
MANCHEGA Cueva del Oro.	FRANCISCO DÍAZ	1842
STA. MARÍA DEL PRADO Torrecilla	FRANCISCO DÍAZ	1842
SANTA CLARA Era de lo Alto.	BLAS FUENTE	1842
SAN MIGUEL Collado Enebrillo	BLAS FUENTE	1842
ANGUSTIAS Calderón	BLAS FUENTE	1842
SANTA PAULA Riscal Vega del Fresno	BLAS FUENTE	1842
SAN FRANCISCO Lebrachuelo	BLAS FUENTE	1842
SAN ILDEFONSO Toril	BLAS FUENTE	1842
LOS DOLORES Valde las Fuentes	BLAS FUENTE	1842
SAN JOSÉ Hoya Pelda	BLAS FUENTE	1842
SAN RAFAEL El Burcio	BLAS FUENTE	1842
CONCEPCIÓN Quinto del Manzano	BLAS FUENTE	1842
SAN MATEO Chortal de los Fresnos	MANUEL ROMERO	1842
MARGARITA DE ALCUDIA El Burcio	EUGENIO BEGUÉ BELTRÁN	1842
SAN PEDRO Quinto Toriles	EUGENIO BEGUÉ BELTRÁN	1842
SANTA AGUEDA Lebrachuelo	EUGENIO BEGUÉ BELTRÁN	1842
BENDITAS ÁNIMAS Quinto del Manzano	EUGENIO BEGUÉ BELTRÁN	1842
ESPIRITU SANTO Valdefuentes	EUGENIO BEGUÉ BELTRÁN	1842
SANTA ANA La Nava	EUGENIO BEGUÉ BELTRÁN	1842
LA MEJOR MARGARITA El Burcio	ANTONIO JOSÉ PEÑASCO	1842
MARGARITA El Burcio	ANTONIO JOSÉ PEÑASCO	1842
FLOR DE LIS Alpujarrilla	BLAS FUENTES	1842
MARGARITA DE MESTANZA Rasillo	BLAS FUENTES	1842
FRANCISCA Horcajo tierra de la Clavería	BLAS FUENTES	1842
SAN JOSÉ Manzano Bajo	BLAS FUENTES	1842
NTRA.SRA. ZURBIETA Canito	BLAS FUENTES	1842
VIRGEN DELAS ANGUSTIASCerro las minas	FRANCISCO PEÑASCO	1842
ESPERANZA Gamonosa	FRANCISCO PEÑASCO	1842
SAN CARLOS Vado los Pontones	MANUEL ROMERO	1842
SAN LUIS Picayo	MANUEL ROMERO	1842
PASTORA Cerro de la Hoz	BLAS FUENTES	1842
SANTA ANA Cardeal	MANUEL ROMERO	1842
CARMEN Pontones	MANUEL ROMERO	1842
SANTA ANA Cerro San Ildefonso	BLAS FUENTES	1842
SANTA ISABEL Valdefuente	BLAS FUENTES	1842
SANTA INÉS El Burcio	BLAS FUENTES	1842

SAN SIMÓN El Manzano	BLAS FUENTES	1842
SANTO DOMINGO Lebrachuelo	BLAS FUENTES	1842
SAN ILDEFONSO Toriles	BLAS FUENTES	1842
SAN FRUTOS Cerro de las Minas.	MANUEL MIGUEL	1842
ÁNGELA Sitio de los Roquederos	JUAN ÁNGEL MADARIAGA Y CIA.	1843
ROSA Puntal del Cercenadero	JUAN ÁNGEL MADARIAGA Y CIA	1843
SAN PANTALEÓN Cantalobos	JOAQUIN DE MARCOS Y CIA.	1843
STA. ENGRACIA Umbría de la Mueda	FRANCISCO VERDEJO	1843
SAN FRANCISCO Solana del Espino	FRANCISCO VERDEJO	1843
GALATEA Cerro de S. Ildefonso	FRANCISCO VERDEJO	1843
STA. ISABEL Cerro de S. Ildefonso	FRANCISCO VERDEJO	1843
OSEOLA Riguelo	JOSÉ BASTARRECHE	1843
SAN PEDRO	JOAQUÍN MANTE	1843
SAN MIGUEL Cerro de la Hoz	JOAQUÍN MANTE	1843
SAN JOSÉ	JOAQUÍN MANTE	1843
SAN DIEGO	JOAQUÍN MANTE	1843
SAN TEODORO	JOAQUÍN MANTE	1843
BIARRIZ Villalba	MANUEL RAMÍREZ	1843
FELICIDAD Valle de la Platilla	JOSÉ MARÍA AMADOR	1843
DESGRACIADA Burcio	BLAS FUENTES	1843
INOCENCIA Lebracho	BLAS FUENTES	1843
SAN ANTONIO en el Burcio.	MANUEL MARTINEZ y Cia.	1844
SAN PEDRO en El Hoyo.	FRANCISCO VERDEJO.	1844
SAN MIGUEL Cerro de la Hoz, en El Hoyo.	FRANCISCO VERDEJO.	1844
SAN RAFAEL en El Hoyo.	FRANCISCO VERDEJO.	1844
SAN TEODORO en El Hoyo.	FRANCISCO VERDEJO.	1844
GALATEA en el Hoyo.	FRANCISCO VERDEJO.	1844
LA VICTORIA en Los Molinos, El Hoyo.	JACINTO FERNÁNDEZ RUBIO.	1844
RICO en la Umbría del Rubial.	JUAN SÁNCHEZ MIRÓN.	1844
SAN JULIÁN riscal de Hierbabuena.	EVARISTO GIL.	1844
LA ESPERANZA cuesta de la Torrecilla.	ANTONIO LÓPEZ CAMPOS.	1844
SANTA INÉS en El Hoyo.	JUAN LÓPEZ.	1844
SAN LORENZO en el Burcio.	EVARISTO GIL.	1844
SAN ADRIÁN en Los Molinos.	JUAN MANUEL DONAIRE.	1845
LOS CUATRO AMIGOS.	JUAN MANUEL DONAIRE.	1845
SAN JOSÉ en Solanilla de la Platilla.	FRANCISCO MELERO.	1845
SAN ANTONIO en la Umbría quinto Manzano.	FRANCISCO MELERO.	1845
SAN BALDOMERO en el Rubial.	LEANDRO NÚÑEZ.	1845
SANTA BÁRBARA Umbría Sierra Madrona.	LEANDRO NÚÑEZ.	1845
SAN GREGORIO en el Robledal.	LEANDRO NÚÑEZ.	1845
SANTA CATALINA quinto del Manzano.	LEANDRO NÚÑEZ.	1845
LA FELICIDAD en Solana de la Platilla.	LEANDRO NÚÑEZ.	1845
LA DUDOSA en Cerro del Espino. El Hoyo.	JACINTO FERNÁNDEZ RUBIO.	1845
LAS DELICIAS quinto del Manzano.	MANUEL FERNÁNDEZ CANUTO.	1845
LA ABUNDANTE en Cerro del Espino.	EVARISTO GIL.	1845
ENCARNACIÓN en Cerro del Espino.	JOSÉ HERRERO.	1845
ORETANO escorial del Robledillo.	JOSÉ HERRERO.	1845
SAN RAMON pontones Riofrío.	JOSÉ HERRERO.	1845
LA SOLA garganta de la Cabaña.	JOSÉ HERRERO.	1845
SAN FERMÍN era del Molinillo.	JOSÉ HERRERO.	1845
SAN VICENTE en la Hoz de Riofrío.	JOSÉ HERRERO.	1845
MARAVILLA DE GRACIA Enco.Almuradiel	SOCIEDAD BUENA FE	1857-63
CARMEN 3ª Atillo	SOCIEDAD BUENA FE	1857-63
FORTUNA La Gamonosa	SOCIEDAD BUENA FE	1857-63
CASUALIDAD Atillo	SOCIEDAD BUENA FE	1857-63
ERHARD Encinarejos	GABRIEL GIRAUD	1857-63
CONCHITA Zarzoso	SDA.EXPLOTAORA ALCUDIANA	1857-63
LUISA Hoyapelda	SDA.EXPLOTAORA ALCUDIANA	1857-63
LEO El Rasillo	GABRIEL GIRAUD	1857-63
SATURNO Encomienda Almuradiel	SOCIEDAD CANTÁBRICA	1857-63

RESTAURADORA La Zapatera	SOCIEDAD VERDAD	1857-63
MARIE	GABRIEL GIRAUD	1857-63
MONTENOT Galayo Alto	GABRIEL GIRAUD	1857-63
LUCIE El Rasillo	FERNANDO VÁZQUEZ	1857-63
GIRAUD Arroyo de las Hoceillas	GABRIEL GIRAUD	1857-63
VICTOR Higuera	GABRIEL GIRAUD	1857-63
ABUNDANCIA Hoya del Lastrón	MANUEL RUIZ	1857-63
SAN NICOMEDES Cerro de la Brimbera	GABRIEL GIRAUD	1857-63
SAN CRISPIN Los Galayos	ANTONIO IRIARTE DULCE	1863
VIRGEN DE LOS LLANOS Los Galayos	ADOLFO QUETCUTI	1863
LA LUNA Los Galayos Loma de San Crispín.	GUSTAVO DE NOUVIÓN	1864
LA SUERTE Los Galayos	MANUEL FLORES	1864
SAN JUAN Los Galayos	MANUEL MEDINA ALEMÁN	1866
SERRANO	PERFECTO ACOSTA (representante)	1869
SANTA ÁGUEDA	“ “ “	1869
SAN PABLO	“ “ “	1869
LA HABILITÁ	“ “ “	1869
SAN JUAN	“ “ “	1869
SAN DIEGO	“ “ “	1869
NTRA. SRA. DEL SOCORRO en Los Galayos	MANUEL GONZÁLEZ	1869
GABRIELA	FLORENTINO FERNÁNDEZ	1869
ROMANA Cerro del Estrecho o boca de la Hoz	FLORENTINO FERNÁNDEZ	1869
DISGUSTO Loma del Cerratón	FLORENTINO FERNÁNDEZ	1869
VIRGEN DE LA FUENSANTA	-----	1869
VIRGEN DEL CARMEN	-----	1869
VIRGEN DEL PILAR	-----	1869
HONORATA 2ª	JERÓNIMO GIJÓN (representante)	1869
SAN PATRICIO	-----	1869
LA TIENES TÚ	-----	1869
SAN ANTONIO DE PADUA	-----	1869
CESAR AUGUSTO	-----	1869
MAGARITA	-----	1869
ESCORIAL	-----	1869
SAN GABRIEL	-----	1869
LA INESPERADA	-----	1869
SAN MANUEL 2º Pajar del Abuelo	MANUEL FLORES Y JABA	1870
BLANCA Solana de la casa de Hoya Pelda	ANTONIO MURO CILVETI	1870
VALENCIANA Umbría de Hornillo-Castillejos	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1871
EL PORVENIR Cerro de las minas.	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1871
SAN BENITO Raso de la Pizarra-El Hoyo.	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1871
AMALIA En el Guijo.	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1871
SAN GABINO Garganta de la Cabaña	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1871
EL ÁNGEL Cerro del Espino.	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1871
SANTA ROSA Maroterías	PABLO MOYA RIVAS	1871
SAN JUAN Pajar del Abuelo y Riscal	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1871
SAN LORENZO Cerro fuente del Escorial	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1871
LA VIRGEN Los Palancares	ANTONIO MURO Y CILVETI	1872
SAN EMILIO en Villalba	FRANCISCO JIMÉNEZ	1872
LA DESCUIDADA en Villalba	MARIANO VAQUERO	1872
LA OLVIDADA en Villalba	MARIANO VAQUERO	1872
NUMANCIA Las Tiñosas	JUAN GALLARDO RUIZ	1872
SAN DIONISIO Toriles	SANTIAGO ASUAR	1872
VIRGEN DEL PILAR arroyo de la Faena	PABLO MOYO Y RIVAS	1872
CASTILLA en Palancares	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1872
SAN DIONISIO cerro de la Retamosa	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1872
SANTO DOMINGO Galayo Alto.	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1872
SAN ISIDORO Cantalobos	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1872
SANTA INÉS Arroyo que baja a Fresnedas	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1872
SAN LEÓN Río Fresnedas.	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1872
SAN JUAN Solana del Santo Cristo	SDAD. MINERA POZO RICO	1872

NTRA. SRA. DE LOS DOLORES Cercenadero	FERNANDO VÁZQUEZ	1872
SANTO TOMAS Umbría del Rasillo	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1872
SAN ANSELMO valle de Riofrío	SDAD. MINERA POZO RICO	1872
NUEVO ALFONSO XII, Los Galayos.	RAMÓN DE TORRES Y CODES	1876
AMPLIACION A LA CULPA, Los Galayos.	FELICIANO HERREROS DE TEJADA	1882
REGINA Los Galayos, Solana Piedras Blancas	ANSELMO CALVO	1883
BIENVENIDA Los Galayos.	JOVITO PAREJA NAVAS	1891
OCASIÓN Los Galayos, Loma del Cuchillar	JUAN LORENZO DE LA VERA	1892
LOS CINCO HERMANOS Los Galayos	MARCELINO BUENDÍA CLEMENTE	1897
SAN JOSÉ Los Galayos.	AVELINO RUIZ MAZARRO	1897
GUERRITA Los Galayos	ANTONIO ARANDA LIMÓN	1898
PILATOS en Villalba	FRUCTUOSO SÁNCHEZ IZQUIERDO	1899
LA ANDALUZA	CRISTÓBAL ORTEGA	1899
LAS POZAS	FRANCISCO FERNÁNDEZ	1899
LA BRUJA cañalizos de san Cristóbal	MAXIMINO URRUTIA	1899
MI SAN ANTONIO en el Rasillo	MAGDALENO CERVIGÓN	1899
LA MOLINERA	MAXIMINO URRUTIA	1899
TRINIDAD	LUCILO PÉREZ	1899
AUMENTO DE TRINIDAD	LUCILO PÉREZ	1899
FELISA	PLOMOS DE AZUAGA Y MESTANZA	1899
FORMALIDAD. Los Galayos cerro Cuchillar	FRANCISCO FERNÁNDEZ CATALÁN	1899
JUSTA Los Galayos, Solana de la Hierbabuena.	RAMON FERNÁNDEZ MARCOS	1899
POR SI DIOS QUIERE	CALIXTO BAYO	1899
A LA AVENTURA	PASCUAL GARCÍA	1899
ROSA	PASCUAL GARCÍA	1899
SANTA EUFEMIA	DOMINGO PALOMO	1899
FLORENCIO	DOMINGO PALOMO	1899
FLORENCIA	FRUCTUOSO SÁNCHEZ	1899
JUDIT	MARCELINO BUENDÍA	1899
NIÑA CATALINA	CALIXTO BAYO	1899
LA BUENA	ALFONSO RODRÍGUEZ	1899
IMPRUDENCIA	ALFONSO RODRÍGUEZ	1899
PRUDENCIA	PABLO LINARES	1899
ALCONADERO	PABLO LINARES	1899
SAN JOSÉ	PABLO LINARES	1899
SAN FERNANDO	PABLO LINARES	1899
EL ORO	PABLO LINARES	1899
HOYÓN 1º	PABLO LINARES	1899
HOYÓN 2º	PABLO LINARES	1899
TOSILILLO	SOCIEDAD VALLE ALCUDIA	1899
LA EQUIVOCADA	SOCIEDAD VALLE ALCUDIA	1899
CASTELAR	SOCIEDAD VALLE ALCUDIA	1899
LA PERDIZ	MAGDALENO CERVIGÓN	1899
MI ANTONIO	DOMINGO PALOMO	1899
FLORENCIO	JUAN GARCÍA	1899
SANTA MARÍA	MARCELINO BUENDÍA	1899
BENIGNO SALVADOR	PASCUAL GARCÍA	1899
LOLA	FRANCISCO FERNÁNDEZ	1899
Sta.PAULA Los Galayos Solana Piedras Blanca	VICTORIANO PRADO	1899
MI JUSTA.MI CAYETANA Los Galayos	PATROCINIO TOLEDANO CAMACHO	1899
NUEVA PARIS	JUAN VALLEJO	1899
NAPOLEÓN	JUAN VALLEJO	1900
SANTA ISABEL	JUAN VALLEJO	1900
PACA	JUAN VALLEJO	1900
LA LIEBRE	JUSTO MARTÍN LUNA	1900
SANTA BÁRBARA	JUSTO MARTÍN LUNA	1900
LA BRILLANTE	MANUEL CANO	1900
SANTA ENGRACIA	FRUCTUOSO SÁNCHEZ	1900
FEDERICA	SOCIEDAD VALLE ALCUDIA	1900
SAN JUAN	JOSÉ M. TRENADO	1900

SAN JUSTO	JULIÁN SÁNCHEZ	1900
MARQUESITA PRIMERA	TOMÁS VICTOR MORALES	1900
COTORRA	TOMÁS VICTOR MORALES	1900
MOSQUITO	TOMÁS VICTOR MORALES	1900
LA PULGA	MAURICIO MAX	1900
MAGDALENA	JUAN GARCÍA PÉREZ	1900
MARGARITA	SALVADOR SÁNCHEZ	1900
ISMAEL	SALVADOR SÁNCHEZ	1900
JUSTA	SALVADOR SÁNCHEZ	1900
REMEMBER	SALVADOR SÁNCHEZ	1900
SAN LINO	MANUEL CANO	1900
PASCUALA	FELIPE GIJÓN	1900
LA GITANILLA	FELIPE GIJÓN	1900
SAN MIGUEL Y FELIPE	LAUREANO GÓMEZ	1900
MATILDE	JULIÁN HERRÁEZ	1900
AMPARO	ASUNCIÓN RUIZ	1900
SANTA ELENA	FRUCTUOSO IZQUIERDO	1900
LA PAJA	FRUCTUOSO IZQUIERDO	1900
VICENTE	FRUCTUOSO IZQUIERDO	1900
EL HAMBRE	ANTONIO VOZMEDIANO	1900
LOS AMIGOS Los Galayos	FERNANDO GARCÍA VÁZQUEZ	1900
PULGA Los Galayos	TOMÁS VÍCTOR MORALES	1900
SANTA ANDREA Los Galayos	ALFREDO VOZMEDIANO	1900
EL SUR Los Galayos	ANTONIO ARANDA LIMÓN	1900
GABINITA Los Galayos	GABINO BUENDÍA	1900
VIRGEN DEL CARMEN	FRUCTUOSO SÁNCHEZ	1900
MERCEDITAS Solana Piedras Blancas	LA MINERO HIDRÁULICA	1901
LA TREMENDA Los Galayos	MAXIMINO URRUTIA	1901
PERICO Los Galayos	MAXIMINO URRUTIA	1901
LOS SIETE AMIGOS Galayos Alto	MANUEL GUILLÉN FERRÁNDIZ	1901
POR SI DIOS QUIERE Hato Castillo	COMPAÑÍA MINERA EL SALOBRAL	1902
FELISA 2ª	PABLO LINARES RAPET	1902
CHARCÓN	PABLO LINARES RAPET	1902
MANSIEGA	PABLO LINARES RAPET	1902
PAREDÓN	EPIFANIO JOSÉ PASALODOS	1902
MI AMIGA	PEDRO SADOICA GÓMEZ	1903
LA ALEGRÍA DE LA HUERTA	SDA. PLOMOS AZUAGA Y M.	1903
DEMASIA SAN DANIEL	SDA. PLOMOS AZUAGA Y M.	1903
2ª DEMASIA 2º S. DANIEL	SMMP	1903
DEMASIA S. FERNANDO 2º	MANUEL GIL SÁNCHEZ	1903
LA CASUALIDAD	MANUEL GIL SÁNCHEZ	1903
EL ENGAÑO	JULIÁN ORTIZ RAMÍREZ	1903
ESPAÑA	JULIÁN ORTIZ RAMÍREZ	1903
LILLE	FRUCTUOSO IZQUIERDO	1903
SEGUNDO SAN JUAN	AGUSTÍN ZAMORANO SONSECA	1903
SAN ROQUE	ANTONIO GARCÍA TERROBA	1903
ELVIRA	MAXIMINO URRUTIA	1903
LA COQUETA	SERAFÍN MARCOS	1905
SAN PEDRO	CALIXTO BAYO	1905
SAN ANTONIO	COMPAÑÍA MINERA EL SALOBRAL	1905
RAFAELA	-----	1906
EL RAYO	ILDEFONSO NAVARRO	1906
EL ÁNGEL	NORBERTO MORENO	1906
NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	NORBERTO MORENO	1906
EL DESCUIDO	MARCELINO DEL MORAL FRANCO	1908
NOBEL I	ENRIQUE BERNARDINO	1908
NOBEL II	ENRIQUE BERNARDINO	1908
EL AGUILA	ENRIQUE BERNARDINO	1908
SAN MAURICIO	FRUCTUOSO SÁNCHEZ IZQUIERDO	1910
SAN ILDEFONSO	ILDEFONSO NAVARRO	1910

VIENTO PORTAS	EDUARDO GARCÍA BAUTISTA	1910
CHULA en Hoya Pelda	EPIFANIO MORENO MORALES	1910
DEMASIA A SAN SATURNINO	LORENZO ORTEGA	1910
DEMASIA A JOSÉ MARÍA	DIEGO RODRÍGUEZ	1910
EL JUANITO	CRISTÓBAL GARCÍA BAÑOS	1910
LA ALCOBA en Galayos, arroyo de la Alcoba	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1911
JOSE MARÍA	DIEGO RODRÍGUEZ de la Encina	1911
CONGO TERCERO	FRUCTUOSO SÁNCHEZ IZQUIERDO	1911
ROBERTO	NORBERTO MORENO SÁNCHEZ	1912
SAN TIMOTEO Umbría Cerro del Hato	MOISÉS RODRÍGUEZ HERRAEZ	1912
EL JABALÍ paraje Garganta Tío Carrera	SERAFÍN DE MARCOS Y CALERO	1912
PEPITO Garganta del Torilillo.	SERAFÍN DE MARCOS Y CALERO	1912
SEGUNDO ENERO PRIMERO en la Hoz	-----	1912
DEMASIA A LA MINA ELVIRA en Toriles	ALBERTO SILVEIRA FUENTES	1912
SAN SEBASTIÁN Y ENRIQUE	ALBERTO SILVEIRA FUENTES	1912
MARIA Y CARMEN en los Alisos (La Muela).	JACINTO ALONSO CASO	1912
JOSE MARÍA (Renuncia a esta mina).	DIEGO RODRÍGUEZ NIETO	1912
EL DESCUIDO	MARCELINO DEL MORAL FRANCO	1912
2º ENERO TERCERO Solana del Cascarejo	CONCEPCIÓN BERNAL SEDEÑO	1912
CONGO PRIMERO	FRUCTUOSO SÁNCHEZ IZQUIERDO	1913
CONGO SEGUNDO	“ “ “	1913
EL CARMEN ESTE, Estrecho del Chorrillo	ARMANDO MALYE TOMAS (SMMP)	1913
SAN CRISTÓBAL	FANCISCO PAREJA PASTOR	1913
CERVANTES quinto Rasillo	SEBASTIÁN IZQUIERDO MARTÍNEZ	1913
CHULA Hoya Pelda	EPIFANIO MORENO MORALES	1915
COTO GUTIERREZ, Cerro de la Hoz	FRUCTUOSO SÁNCHEZ	1916
LA TEMBLADERA	JOSE AGUDO GUTIERREZ	1918
SEGUNDA ARACELI	ENRIQUE MALAGÓN LÓPEZ	1918
2ª MARIA DEL CARMEN quinto Alisos.	ANDRES ALARCÓN	1919
SAN CRISTÓBAL	FRANCISCO PAREJA PASTOR	1922
LA TEMBLADERA	JOSÉ AGUDO GUTIERREZ	1922
SEXTO ROBLEDILLO, La Moheda y Cerro del Espino.	LUIS DROGOZ (SMMP)	1922
UMBRIUELAS	JOSÉ AGUDO RODRÍGUEZ	1923
CARMEN OESTE estrecho del Chorrillo	FERNANDO MELYE Y THOMAS	1923
LA NENA, Era de lo Alto y Los Molinos	CARLOS DE LA FUENTE SERRANO	1923
SAN RAFAEL quinto del Hato.	ANGEL INFANTES ORANTES	1924
CARMEN 5ª	BETICO MANCHEGA	1924
SAN FRANCISCO	HERMÓGENES BUENDÍA	1924
MODESTO	JESÚS CALERO ORTIZ	1924
LA PIZARRILLA	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
2ª PIZARRILLA	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
AQUÍ ESTOY YO	HERMÓGENES BUENDÍA.	1924
TREMEDAD	MANUEL GODOY.	1924
LA COLMENA	ANTONIO	1924
6ª,5ª,4ª,3ª,1ª,2ª, 7ª DEMASIA A REBOLLERA.	SMMP	1924
2ª AMPLIACIÓN AL HERRUZO	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
DEMASIA 3ª STA. ISABEL	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
1ª,2ª DEMASÍA 2ª PIZARRILLA.	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
CUARTO TOLEDANO	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
EL PALOMAR SEGUNDO	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
CUARTA PIZARRILLA	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
CARMEN SEXTA	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1924
CARMEN CUARTA	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1925
EUGENIA	JUAN HERRÁEZ	1925
LOLITA en Los Galayos.	SEBASTIÁN IZQUIERDO MARTÍNEZ	1925
DEMASIA A SAN SATURNINO	LEONARDO ORTEGA de Madrid	1925
SAN JOSÉ	JOSÉ SOLERA	1925
PROLONGACIÓN	JUSTINO FLÓREZ	1925
EL GIROTE	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1925

3ª SOSTENIBLE	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1925
3ª AMPLIACIÓN LOS MOLINILLOS.	“ “	1925
DEMASIA A CARMEN 6ª	“ “	1925
4ª, 3ª DEMASIA 2ª PIZARRILLAS	“ “	1925
1ª, 2ª DEMASIA A 4ª TOLEDANO	“ “	1925
LOS BAÑOS	SDAD. MINAS EL CENTENILLO	1926
SAN JOSÉ MIGUEL	MIGUEL RODRÍGUEZ	1926
2ª STA. TERESA	FELIX LÁZARO	1926
VICTORIA	RAMÓN AGUILAR	1926
DEMASIA VICTORIA EUGENIA	LORENZO RODRÍGUEZ GALVEZ	1927
1ª, 2ª DEMASIA AL GIROTE	FLORENCIO GÓMEZ SÁNCHEZ	1927
SAN PANTALEÓN	PATROCINIO RUIZ CAMACHO	1928
LOS TRES AMIGOS	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1929
5º, 6º TOLEDANO, El Tamujar.	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1929
LA PREFERIDA	FRANCISCO ROCA PARRAS	1929
MIMBRE	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1929
LA BUENA SUERTE	JOSÉ GALERA MARFIL	1929
LA LIMONA, en Galayos.	COMPAÑÍA BETICOMANCHEGA	1929
GALAYOS, en Galayos y Puntal Rodeo Perro	“ “	1929
2º ENERO TERCERO Solana Cascarejo	CONCEPCIÓN BERNAL SEDEÑO	1929
BELESAR, Belesar.	JOSÉ AGUDO (BETICOMANCHEGA)	1930
HONTANILLAS, Hontanillas	JOSÉ AGUDO (BETICOMANCHEGA)	1930
2º DIÓGENES ESTE, en el quinto Las Utreras	JOSÉ AGUDO (BETICOMANCHEGA)	1930
EL VIEJO Hato Castillo	GREGORIO CAMACHO ESPINOSA	1931

CATASTRO MINERO DE MESTANZA DEL AÑO 1909

Nombre de la concesión	Superficie Hectáreas	PROPIETARIO	VECINDAD
Sta. Justa y Rufina	20	Ángel de las Heras Pastrana	Madrid
Sta. Isabel	12	SMMP	Paris
Luisa	20	Enrique Bernardín	Puertollano
Luisa 2ª	15	“ “	“
Sta. Marta	4	Ángel de las Heras Pastrana	Madrid
Arrayanes	10	SMMP	Paris
El Jabalí	12	Enrique Bernardín	Puertollano
Imprudencia	88	Alfonso Rodríguez	Madrid
La Baticola	14	Renato Lefleur	Puertollano
Los Lobos	20	Miguel Belló Amorós	Puertollano
Pepe y Manolo	34	Sebastián Sáenz Sta. María	Madrid
Prudencia	84	Alfonso Rodríguez	Madrid
Adela	12	Sociedad La Selectiva	Puertollano
Alisillor	10	SMMP	Paris
Alisor	8	SMMP	Paris
Amparo	12	Mauricio Max	Madrid
Ampl. Magdalena	38	“ “	“
Ampl. Sta. Emilia	6	Juan García Pérez	Madrid
Ana María	24	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
Ángel 4º	24	Cia. Francesa de Minas y Escombreras Bleyberg	Londres
Argelina	14	Nicolás Fernández Ramos	Mestanza
Atila 3ª	10	Sdad. Mineral Sta. Fe	Bilbao
Aumento a Elvira	15	Alberto Silveyra	Mestanza
“ a Mi Querida	14	Cia. Francesa de Minas y Escombreras Bleyberg	Paris
“ a Trinidad	12	Justo Martín Luna	Madrid

“ a Villalba	23	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
Benigno Salvador	4	Antonio García Torroba	Mestanza
Bilbaína	12	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
Buena Idea	30	Julián Sánchez Trillo	Puertollano
Castelar	6	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
Casualidad	5	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
Celia	10	Enrique Altamirano Salcedo	Madrid
2ª Constanca	19	Alfonso Pisa y Peñafiel	Torre Juan Abad
Cotorra	12	Juan Alvarez	Madrid
Cuarta	12	Juan Alvarez	“
Del Marqués	20	Lorenzo Rodríguez Gálvez	“
Deseada	12	Maximino Urrutia	Mestanza
Dominga y Pilar	12	Sebastián Sáez Sta. María	Madrid
Eduardo y Elisa	12	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
Demasia e Eduardo y Elisa	1,2114	“ “ “	
El Badajo	15	Jorge Loring y Heredia	Madrid
El Burcio	17	Rafael Olmo Pastor	Puertollano
El Carmen 2º	6	SMMP	Paris
El Complemento	12	Ignacio Altozana	La Carolina
Elena	36	Cia. Minera El Salobral	Cádiz
El Fonógrafo 2º	10	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
El Hambre	24	Maximino Urrutia	Madrid
El Oro	18	Pablo Linares Rapet	Córdoba
El 2º Porvenir	16	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
El Tío Cavila	24	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
El Triunfo	12	Sdad. Minas Plomo Mestanza.	Madrid
Demasia a El Triunfo	1,4115	José M. Labernia	Madrid
Escorial Rico	16	Pablo Linares Rapet	Córdoba
Felisa	12	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
Demasia a Felisa	3,0930	Sdad. Minera Sta. Fe	“
Felisa 2ª	6	“ “ “ “	“
Giralda	16	Alfonso Pisa y Peñafiel	Torre Juan Abad
2ª Gitana	8	Sociedad El Porvenir	Puertollano
Guerrita	12	Antonio Aranda	Mestanza
Hermenegilda	12	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
Hortensia	62	Cia. Francesa de Minas y Escombreras Bleyberg.	París
Juan Fco. Vegara	18	Sdad. Los Cincos Amigos	Puertollano
Demasia a Juan Fco. Vegara	1,4346	“ “ “	Puertollano
Judit	14	Antonio García Torroba	Mestanza
Julia	20	Domingo Fernández Redondo	Mestanza
La Alegría de la Huerta	12	Sdad. Minera Linares y El Hoyo	Linares
La Cabaña	8	SMMP	Paris
La Equivocada	12	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
La Fea	12	Juan Álvarez Nogueras	Madrid
La Gitana	8	SMMP	Paris
La Jacinta	22	Hermenegildo Arias	Puertollano
La Lealtad	5	Juan Agudo Valero	Linares
La Luz	60	Sociedad La Sorpresa	Linares
La Mejor	6	Maximino Urrutia	Mestanza
La Nava	6	SMMP	París
La Perdiz	24	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
La Positiva	12	Arturo H. Arrisón	La Unión

La Prosperidad	8	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
La Romana	8	SMMP	París
La Trinidad	6	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
Leo	33	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
Leopoldito	24	Leopoldo Pérez Serrano	Almodóvar Campo
Lolo	11	Sdad. Minera Linares y El Hoyo	Linares
Los Chozones	10	SMMP	París
Los Sotillos	8	SMMP	París
Los Tres Amigos	7	Juan Agudo Valero	Linares
Maga	36	Pablo Linares Rapet	Córdoba
Magdalena	24	Mauricio Max	Madrid
María	12	SMMP	París
2ª María	17	SMMP	París
María Luisa	4	Juan Agudo Valero	Linares
María y Dolores	12	Real Compañía Asturiana	Bruselas
Miraflor	9	José María Labernia	Madrid
Matilde	12	Antonio Moya Ventaja	Mestanza
Mauricia	14	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
2ª Mauricio	14	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
Mi Amiga	5	Cia. Francesa de Minas y Escombreras Bleyberg	París
Mi Basilio	11	Vicente Gil Redondo	Puertollano
Molinillo	12	SMMP	París
Mosquito	12	Juan Alvarez	Madrid
Nica	24	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
Ntra.Sra.delCarmen	12	Sdad. Minas de plomo en Mestanza	Mestanza
Ocho	20	Justino Flores Llamas	Jaén
Paula	12	Cia. Francesa de Minas y Escombreras Bleyberg	París
Procurador	15	Leopoldo Pérez Serrano	Almodóvar Campo
Pulga	11	Juan Álvarez Noguera	Madrid
Puntal	6	SMMP	París
2º Puntal	6	SMMP	París
Quinta	12	Juan Álvarez Noguera	Madrid
Roberto	24	Norberto Moreno	Mestanza
Robledillo	10	SMMP	París
3º Robledillo	16	SMMP	
4º Robledillo	7	SMMP	
Rosario y Ramón	8	Sebastián Sáez Sta. María	Madrid
Demasía a Rosario y Ramón	3,1800	“ “ “ “	
Rosita	12	Antonio Vozmediano	Mestanza
Salvanda	18	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
San Anselmo	48	Cia. Francesa de Minas y Escombreras Bleyberg	París
San Benito 2º	12	SMMP	París
San Bernardo	30	Pablo Linares Rapet	Córdoba
San Diego 2º	12	SMMP	París
San Ildefonso	24	Ildefonso Navarro Gómez	Linares
San José	4	Sdad. Minas Plomo en Mestanza	Madrid
Demasía a S. José	0,5500	“ “ “	Madrid
Demasía a S. José	20	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
Demasía a S. José	20	José Barragán García	El Tamaral
San Juan	12	Sdad. Minas Plomo en Mestanza	Madrid
San Juan	30	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
2ª San Juan	12	“ “ “	“

San Justo	35	“ “ “	
San Justo	29	Renato Lefleur	Puertollano
Demasía a S. Justo	8,1214	“ “	
San Lorenzo	20	Lorenzo Rodríguez Gálvez	Madrid
San Martín	12	Ildefonso Martín Martínez	Linares
San Mauricio	12	Mauricio Max	Madrid
San Pedro	12	Sdad. Minas Plomo en Mestanza	Madrid
Demasía a S.Pedro.	3,3397	José María Labernia	Madrid
San Ramón y Leonidas	22	Ramón Andarias y Huertas	Puertollano
San Simón	12	Sociedad La Concordia	Madrid
Santa Aurelia	18	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
Santa Bárbara	12	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
Santa Cecilia	12	Enrique Cordero	Puertollano
Santa Cecilia	8	Fructuoso S. Izquierdo	Ciudad Real
Demasía Sta. Cecilia	9,8747	“ “	Ciudad Real
Santa Emilia	12	Juan García Pérez	Linares
Santa Paula	9	Luis Folache y Orozco	Jaén
Santa Inés	12	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
2ª Santa Isabel	9	SMMP	París
San Vicente	12	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao
San Vicente	8	Sociedad La Sorpresa	Linares
Sexta	11	Juan Álvarez Noguera	Madrid
Sin Gracia	24	Juan Álvarez Noguera	Madrid
Ten espera y lo verás	12	Avelino Ruiz Mazarro	Puertollano
Tercera	16	Juan Álvarez Noguera	Madrid
Trini	24	Vicente Gil Redondo	Puertollano
Trinidad	14	Justo Martín Luna	Madrid
Villalba	12	Sdad. Valle de Alcudia	Madrid
2ª Villalba	37	“ “ “	“
Ignacia	12	Sdad. Minera Sta. Fe	Bilbao

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- HORNOS DE FUNDICIÓN Y FUSIÓN EMPLEADOS EN LA METALURGIA ROMANA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. JOSÉ GARCÍA ROMERO.
- EL PATRIMONIO MINERO DEL VALLE DE ALCUDIA Y SIERRA MADRONA. PATRICIA HEVIA GÓMEZ.
- DE MINERÍA, METALÚRGICA Y COMERCIO DE METALES. LA MINERÍA NO FERRICA EN EL REINO DE CASTILLA 1450-1610. I-II.
- REGISTRO Y RELACIÓN GENERAL DE MINAS DE LA CORONA DE CASTILLA. TOMÁS GONZÁLEZ CARVAJAL. 1832.
- MEMORIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS SOBRE LOS FRUTOS, COMERCIO, FÁBRICAS Y MINAS DE ESPAÑA. TOMO XVII. EUGENIO LARRUCA. 1792.
- DE MINERÍA, METALURGIA Y COMERCIO DE METALES. JULIO SÁNCHEZ GÓMEZ.
- LA ACCIÓN MÉDICO-SOCIAL CONTRA EL PALUDISMO EN LA ESPAÑA METROPOLITANA Y COLONIAL DEL SIGLO XX. ESTEBAN RODRÍGUEZ OCAÑA. ROSA BALLESTER AÑÓN. ENRIQUE PERDIGUERO. ROSA MARÍA MEDINA DOMÉNECH Y JORGE MOLERO MESA.
- ORIGEN, PROGRESOS Y ESTADO DE LAS RENTAS DE LA CORONA DE ESPAÑA, SU GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. FRANCISCO GALLARDO FERNÁNDEZ. 1808.
- EL MINERO ESPAÑOL. DESCRIPCIÓN DE LOS PUNTOS DE LA PENÍNSULA DONDE EXISTEN CRIADEOS DE TODAS CLASES DE METALES. MODO DE BENEFICIAR LAS MINAS. NICASIO ANTONIO VALLE.-1841.
- EL PAISAJE GEOGRÁFICO. VALLE DE ALCUDIA. CAMPO CALATRAVA Y CAMPO DE MONTIEL. FRANCISCO QUIRÓS-GREGORIO PLANCHUELO.
- LA MINERIA EN EL VALLE DE ALCUDIA Y EL CAMPO DE CALATRAVA.- FRANCISCO QUIRÓS LINARES.
- LA MINERÍA DEL CARBÓN EN ASTURIAS: UN SIGLO DE RELACIONES LABORALES. RAMÓN GARCÍA PIÑEIRO.
- EL IMPACTO DE LA EXPLOTACIÓN MINERA DE SAN QUINTÍN (CIUDAD REAL) EN EL NUCLO RURAL DEL CAMPO DE CALATRAVA. EDUARDO RODRÍGUEZ ESPINOSA.

- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA HOJA N° 836. MESTANZA. INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.

- MESTANZA, ALGO DE SU HISTORIA. MEÇTAÇA SU ANTIGUO PATRIMONIO. MIGUEL MARTÍN GAVILLERO.

- MEMORIA DE LOS TRABAJOS HECHOS Y PROYECTOS DE LOS QUE SE HAN DE EJECUTAR EN LAS MINAS DE LOS GRUPOS DE AZUAGA, LOS GALAYOS Y MESTANZA.SOCIEDAD ANÓNIMA PLOMOS DE AZUAGA Y MESTANZA. BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL "ANA DE CASTRO" VALDEPEÑAS. LEGADO EUSEBIO VASCO.

- LA GACETA: 1841. 1953. 27 AGOSTO 1911.

- LA GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO. 12 FEBRERO 1860

- LA ESPERANZA: MIERCOLES 18 DICIEMBRE DE 1867. N° 7119.

- REVISTA ILUSTRADA DE VÍAS FERREAS: 25-08-1901. 10-06-1910. 10-08-1920. 25-03-1923. 25-03-1931.

- MADRID CIENTÍFICO 1909.

- LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. LUNES 1 ABRIL DE 1912. N° 19773.

- REVISTA ILUSTRADA DE BANCA, FERROCARRILES, INDUSTRIA Y SEGUROS. ELECTRICIDAD, COMERCIO, OBRAS PÚBLICAS, METALURGICA, NAVEGACIÓN, AGRICULTURA, ADUANAS, MINAS Y TRANVÍAS. MAYO-JUNIO 1910. 10 DE MARZO DE 1934. N° 5.

- VALORACION DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL DISTRITO MINERO DEL VALLE DE ALCUDIA. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA.

- EL IMPARCIAL: MARTES 7 DE ABRIL DE 1868. SABADO 28 ABRIL DE 1928.

- EL LIBERAL: MADRID. N° 10321. 28 ENERO DE 1908. 7 DE MARZO DE 1900.

- LA LIBERTAD: 1 DE AGOSTO DE 1931.

- EL ECO DE CARTAGENA. 15.01.1883.

- LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y LA ARTICULACIÓN DE SU MERCADO (1890-1914): LOS ORÍGENES DE LA VÍA NACIONALISTA DEL CAPITALISMO ESPAÑOL. JUAN MARTÍN FERNÁNDEZ.

- EL PAÍS. MADRID. 29-05-1899.

- REVISTA MINERÍA Y SIDERURGIA. AÑO X. Nº 25.

- EL SIGLO FUTURO. MADRID. 03-03-1905. MARTES 6 DE JUNIO DE 1899.

- DIARIO DE LA MANCHA: 11 OCTUBRE 1906. 19 DICIEMBRE 1906. MIÉRCOLES 10 AGOSTO 1910 Nº 1237. 30 NOVIEMBRE 1910. VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1910. VIERNES 26 AGOSTO 1910. Nº 1250. MIÉRCOLES 30 NOVIEMBRE DE 1910. Nº 1330. VIERNES 8 DE JULIO 1910 Nº 1210. JUEVES 16 DE JUNIO DE 1910. Nº 1192. 10 AGOSTO 1910. 15 OCTUBRE 1906. 23 OCTUBRE 1906.

- EL PUEBLO MANCHEGO: 5 DE MAYO DE 1929. 11 MARZO DE 1913. JUEVES 10 DE JULIO 1924. ENERO-FEBRERO 1912. FEBRERO DE 1927. 1 DE ABRIL DE 1930. JUEVES 26 DE ENERO DE 1928. 18 SEPTIEMBRE 1912. 15 JULIO 1911. 19 FEBRERO 1912. 25 AGOSTO 1913. 11 MARZO 1913. 4 ABRIL 1913. 31 MAYO 1922. 9 JUNIO 1919. 5 JULIO 1919. 6 AGOSTO 1913. MARTES 19 ENERO DE 1926. 13 ABRIL DE 1929. 16 OCTUBRE DE 1929. 21 JULIO 1930. 21 FEBRERO DE 1929. 8 ENERO DE 1929. 11 MARZO 1929. 13 FEBRERO DE 1928. 14 DICIEMBRE DE 1926. 14 ENERO 1927. 29 SEPTIEMBRE 1924. 28 AGOSTO 1911. 30 DE JULIO DE 1931.

- MADRID CIENTÍFICO.- Nº 581. 1907. Nº 714. 1911.

- DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID. 1 MAYO DE 1858. SABADO 30 DE ABRIL DE 1864.

- LA VANGUARDIA 31 DE JULIO 1927.

- LA ÉPOCA.-LUNES 29 DE MAYO DE 1899.

- GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA 1929-1930.

- DOCUMENTACIÓN PARTICULAR DE JUAN CARLOS DUQUE ARANDA.

- LA VANGUARDIA. 22 DICIEMBRE 1931.

- LA TIERRA 22 DICIEMBRE 1931.
- GACETA MINERA Y COMERCIAL. CARTAGENA. 19.06.1888-18.07.1899-07.01.1902-28.01.1902-03.11.1903.
- VALLE DE ALCUADIA. LAS BOTAS DE SIETE LEGUAS. VICENTE ROMANO. FERNANDO F. SANZ.
- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (1834-2000).
- ESTADÍSTICA MINERA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1867. 1871. 1876. 1877. 1882. 1883. 1890-1891. 1897. 1898. 1902. 1907. 1909. 1919. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936-1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1945. 1949. 1952. 1967. INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO.
- DIARIO LANZA (1943-2009).
- EL SINDICATO VERTICAL COMO INSTRUMENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA. UNIVERSIDAD DE ALICANTE. GLICERIO SÁNCHEZ RECIO.
- BOLETÍN OFICIAL DE MINAS. 1844. 1845. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1936. 1937. INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO.
- REVISTA MINERA METALÚRGICA Y DE INGENIERÍA. AÑO LII. TOMO LII DE SU PUBLICACIÓN Y XIX DE LA SERIE C. 1901.